

índice







	٠	-			٠		ı
ed	ı	t	1	r	ı	$\mathbf{\alpha}$	ı
-u	ı	ı	v		ı	u	ι

180 países comprometidos con la promoción mundial de la sanidad y el bienestar animal					
tribuna					
La 82.ª Sesión General de la OIE se llevó a cabo					
entre el 25 y el 30 de mayo de 2014	4				
Peste bovina: progresos realizados					
desde la erradicación de la enfermedad	8				
noticias de la OIE					
90 años de solidaridad	11				
nuevas publicaciones de la OIE	21				
noticias de la Sede de la OIE	23				
actividades regionales	33				
actos oficiales	47				
refuerzo de los Servicios Veterinarios	82				
reuniones y visitas	89				
la OIE y sus aliados					
epidemiología y programas de lucha					
contra las enfermedades animales.	103				
Distribución de la peste porcina africana en el mundo	103				
Foro internacional OIE/CIC sobre la peste porcina africana	104				
actividades de los Laboratorios de Referencia					
y Centros Colaboradores					
noticias de los Países Miembros	111				
Autodeclaración por Nueva Zelanda de su condición de libre	111				
de la infección por el virus de la arteritis equina	111				
actualidad internacional					
eventos	116				
agenda	119				

editorial

180 países comprometidos con la promoción mundial de la sanidad y el bienestar animal

82.ª Sesión General de la OIE

Por 82.ª vez, la Asamblea Mundial de los Delegados nacionales de la OIE se reunió el pasado mes de mayo con el fin de examinar y adoptar las nuevas normas y directrices intergubernamentales que, cada día, contribuyen a la mejora del bienestar y la sanidad animal en el mundo. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que festeja su 90.ª aniversario, ahora más que nunca se proyecta hacia el futuro y se declara dispuesta a enfrentar los desafíos mundiales que se avecinan, en estrecha colaboración con su amplia red de dirigentes nacionales, científicos de alto nivel y socios del sector.



Desde 1924, la OIE se dedica a la mejora permanente de la sanidad y el bienestar animal. Con el correr del tiempo, la evolución en materia de vigilancia, prevención y

control de las enfermedades, y los numerosos desafíos relativos a la seguridad sanitaria han revelado la creciente necesidad de entablar una sólida cooperación entre los sectores de la sanidad animal, la salud pública y el medio ambiente.

Símbolo categórico de la poderosa colaboración tripartita forjada durante la última década bajo el concepto «Una sola salud», los directores generales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Dra. Margaret Chan y el Sr. José Graziano da Silva, participaron en la ceremonia de apertura de la 82.ª Sesión General de la OIE. Alrededor de 900 participantes estuvieron presentes en el evento, en particular S.A.R. la Princesa Haya, embajadora de buena voluntad de la OIE, y más de cincuenta personalidades políticas y directivos institucionales de alto nivel, entre ellos, más de treinta ministros de los Países Miembros de la OIE.

Al cabo de una semana de trabajo intensivo, la Asamblea Mundial de Delegados nacionales de la OIE adoptó 40 resoluciones.

Los logros observados en el área de la sanidad y el bienestar animal en el mundo fueron numerosos este año. La erradicación de la peste bovina (2011) ilustra perfectamente el trabajo de larga data realizado por la OIE, sus socios y el conjunto de Países Miembros en materia de estrategias mundiales de prevención y control de las enfermedades animales en el mundo. En mayo de 2014, se abre una nueva etapa con la voluntad de inmortalizar este éxito histórico. La Asamblea Mundial de Delegados de la OIE adopta una resolución elaborada junto con la FAO por la que se crea un marco legal que permitirá, a partir de 2015 y en condiciones muy específicas, que ciertos establecimientos conserven stocks remanentes del virus o de las vacunas de la peste bovina. Los Países Miembros de la OIE ya se habían comprometido desde 2011 a notificar, destruir o conservar las existencias del virus en un número restringido de estructuras protegidas.

Este logro constituye un mensaje de esperanza dentro de la lucha contra las principales enfermedades que aún siguen causando estragos como la rabia, la fiebre aftosa o la peste de pequeños rumiantes (PPR). La fructífera estrategia de erradicación de la peste bovina seguirá siendo un modelo que plasma los esfuerzos continuos de cooperación

a largo plazo y de coordinación a escala mundial, regional y nacional.

Los programas mundiales en curso de elaboración para la erradicación de la peste de pequeños rumiantes (PPR) se inspiran de este modelo. La PPR es una enfermedad con consecuencias devastadoras no sólo para la sanidad de los pequeños rumiantes, sino también para la viabilidad económica de numerosos establecimientos ganaderos familiares pobres. Con el fin de poner freno a la propagación de esta enfermedad presente en la actualidad en gran parte de África, Medio Oriente y Asia, la OIE determinó que la peste de pequeños rumiantes sea considerada como una enfermedad altamente prioritaria para sus trabajos de investigación presentes y futuros. Este año, la Asamblea Mundial adoptó una resolución relativa a su control y estrategia de erradicación en el

sostenible de las tierras. Un control eficaz de las enfermedades infecciosas en estas zonas resulta esencial para reducir los riesgos sanitarios y garantizar la protección de la población de animales de cría y el seguimiento de las poblaciones que soportan condiciones de vida extremas, para facilitar el acceso a los mercados exteriores para los animales y los productos de origen animal, y, por último, para transmitir confianza a posibles inversores.

Sin embargo, si bien la OIE trabaja en estos programas a largo plazo, también debe brindar a sus Países Miembros un espacio de debate sobre las amenazas sanitarias más recientes que requieran la instauración de medidas inmediatas. De esta forma, la Sesión General permitió este año a los Países Miembros analizar la situación mundial global en la esfera de la sanidad animal, intercambiar

El lanzamiento oficial de la estrategia de erradicación de la PPR, iniciativa conjunta FAO/OIE, está previsto para marzo de 2015, en el marco de una conferencia mundial de la Organización

mundo. El lanzamiento oficial de esta estrategia, iniciativa conjunta FAO/OIE dentro del programa GF-TADs¹, está previsto para marzo de 2015 durante una conferencia mundial de la Organización.

En paralelo, por primera vez, se reconoció el estatus oficial «libre de peste de pequeños rumiantes» a 48 países. Iniciado hace tres lustros, este procedimiento de reconocimiento oficial por la OIE del estatus de los Países Miembros con respecto a algunas enfermedades consideradas prioritarias reviste una gran importancia para el control mundial de las enfermedades y la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales y de sus productos derivados. El procedimiento también se aplica a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), la fiebre aftosa, la perineumonía contagiosa bovina, la peste equina, la peste porcina clásica y la validación de los programas nacionales oficiales de control de la fiebre aftosa, perineumonía contagiosa bovina y PPR.

Este año, la OIE reafirmó también el compromiso de respaldar los sistemas de pastoreo como factores de desarrollo, de lucha contra la pobreza y de gestión información sobre los recientes focos del síndrome respiratorio de Oriente Medio por coronavirus (MERS-CoV), de EEB en Brasil, influenza H7N9 y H5N8 en Asia, rabia en Taipéi Chino, e incluso de peste porcina africana en Europa del Este. La concertación sobre los focos de diarrea epidémica porcina (DEP) en algunos países de América y Asia, por su parte, impulsó a la OIE a constituir un grupo *ad hoc* de expertos internacionales, con el fin de efectuar un seguimiento de la evolución de la enfermedad en el mundo y analizar los métodos de control y los riesgos relativos a los intercambios internacionales de cerdos y de productos a base de cerdos. Como resultado del trabajo del grupo, se puede consultar en línea una ficha técnica sobre esta enfermedad.

Asimismo, la Sesión General de 2014 brindó la oportunidad de proseguir las tareas en los ámbitos de acción prioritarios de la OIE. Por ejemplo, se reforzaron las normas adoptadas sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y el bienestar animal en los sistemas de producción. Se encuentran en preparación normas de bienestar animal para las vacas lecheras y los animales de trabajo.

¹ GF-TADs: Marco global FAO/OIE para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales

Cabe destacar la adopción, por primera vez, de una norma destinada a facilitar los desplazamientos internacionales de los caballos de competición, a partir del concepto de supervisión específica de una subpoblación de caballos de élite con un excelente estado sanitario. Su elaboración constituye la primera etapa de un plan de trabajo establecido en el marco de una colaboración entre la OIE, la Federación Ecuestre Internacional (FEI) y la Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA) y sus representaciones nacionales.

La firma de seis nuevos acuerdos adicionales de cooperación con diversas instituciones regionales y mundiales, tanto públicas como privadas, presagia un buen pronóstico para el futuro y debe servir de ejemplo para el desarrollo de este tipo de colaboración. En efecto, aceptar los futuros desafíos de sanidad animal requerirá

permanente de favorecer el refuerzo de capacidades de los principales responsables de sus Países Miembros en el ámbito de la sanidad y el bienestar animal. Asimismo, se destaca la evolución constante de distintos programas destinados a incrementar la solidaridad entre países. Los proyectos de hermanamiento entre laboratorios se instauraron en 2006. Esta iniciativa impulsa el intercambio de competencias y experiencias entre los países que cuentan con Centros de Referencia de la OIE y los laboratorios candidatos en los países en desarrollo. Hasta la fecha, se han finalizado 20 proyectos de hermanamiento y están en curso de preparación otros 36. Gracias a esta primera experiencia exitosa, la OIE desarrolla también desde 2013 proyectos de hermanamiento entre establecimientos de enseñanza veterinaria y entre organismos veterinarios estatutarios.

El proceso de mejora de las prestaciones de los Servicios Veterinarios desarrollado por la OIE («Proceso PVS»), figura en la actualidad en la Global Health Security Agenda propuesta al mundo entero por los Estados Unidos de América como una de las herramientas esenciales para lograr el objetivo de un mundo sano para todos, libre de la amenaza de enfermedades infecciosas

una movilización mundial y coordinada de todas las partes.

La excelencia de la red científica de alto nivel de la OIE también representa una piedra angular del dispositivo que garantiza la eficacia de las iniciativas de la OIE. Esta red de excelencia se ha consolidado en forma progresiva, para lograr hoy un alcance único y nunca igualado. El pasado mes de mayo, la Asamblea Mundial designó nueve Laboratorios de Referencia y seis Centros Colaboradores, lo que aumenta el número de Centros de Referencia a 296, distribuidos en los cinco continentes.

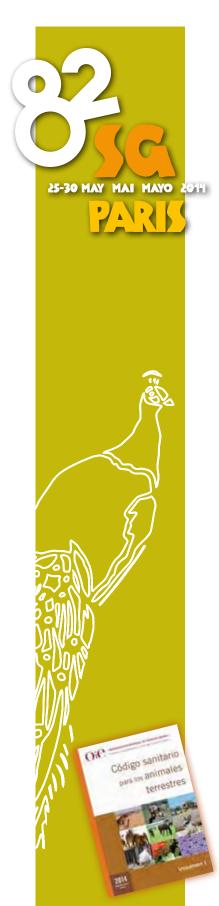
Ahora más que nunca, esta pericia científica y su difusión en todo el mundo constituyen las bases fundamentales de la buena gobernanza mundial, regional y nacional de la salud pública veterinaria y de la protección de las poblaciones tanto animales como humanas. La pericia científica de la OIE respalda a sus 180 Países Miembros, gracias a la adhesión de Liberia y Sudán del Sur.

Esta red de países, de conocimientos y de partes interesadas constituye hoy una garantía de excelencia y permite que la OIE cumpla con su compromiso El camino recorrido por la OIE desde hace 90 años le ha permitido consolidarse como organización mundial de referencia en materia sanitaria. La utilización del proceso de mejora de las prestaciones de los Servicios Veterinarios, «Proceso PVS» desarrollado por la OIE, figura en la actualidad en la *Global Health Security Agenda* (Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial) propuesta al mundo entero por los Estados Unidos de América como una de las herramientas esenciales para lograr el objetivo de un mundo sano para todos, libre de la amenaza de enfermedades infecciosas, tanto humanas como animales.

Proteger a los animales es preservar nuestro futuro. Les damos cita en mayo de 2015.

Bernard Vallat
Director General

tribuna





La 82.ª Sesión General de la OIE se llevó a cabo entre el 25 y el 30 de mayo de 2014. A este evento, que marcó el 90.º aniversario de la Organización, asistieron alrededor de 900 participantes en representación de los Países Miembros de la OIE, así como de organizaciones nacionales, regionales e intergubernamentales.

En este año tan especial, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE tuvo el placer de contar con la presencia de la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La Asamblea Mundial aprobó la solicitud de adhesión de dos nuevos países: Liberia y Sudán del Sur, para totalizar así 180 Países Miembros de la OIE.

La lista completa de los Países Miembros de la OIE figura en la página 120.

Durante la semana, la Asamblea examinó la situación zoosanitaria a escala mundial, y consagró una atención particular a los últimos eventos sanitarios de importancia: entre ellos, la diarrea epidémica porcina en ciertos países de América y Asia, el síndrome respiratorio de Oriente Medio por coronavirus (MERS-CoV), la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en Brasil, la influenza aviar H7N9 y H5N8 en Asia, la rabia en Taipei Chino y la peste porcina africana (PPA) en Europa Oriental (sujeto de uno de los «temas técnicos» de la Sesión General).

El Director General de la OIE informó acerca de la creación de Grupos *ad hoc* sobre la diarrea epidémica porcina y el MERS-CoV. Se identificaron expertos internacionales que prepararán informes técnicos y brindarán recomendaciones acerca de la gestión del riesgo para consideración de la Comisión Científica para las Enfermedades Animales en su reunión del mes de septiembre de 2014 (véase pág. 29).

ACTIVIDADES NORMATIVAS DE LA OIE

La OIE adoptó los textos actualizados de sus publicaciones normativas, entre ellos, 28 capítulos, nuevos o revisados, del *Código sanitario para los animales terrestres y* 14 capítulos, nuevos o revisados, del *Código sanitario para los animales acuáticos*.

1. Código sanitario para los animales terrestres

La revisión de tres capítulos del *Código sanitario para los animales terrestres* sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos, en particular, el capítulo relativo a la evaluación del riesgo asociado a la resistencia a los antimicrobianos como consecuencia del uso de antimicrobianos (Capítulo 6.10).

Una nueva norma elaborada para facilitar y armonizar las condiciones de transporte internacional para la subpoblación de caballos de competición de excelente estado sanitario. Tras la adopción de esta norma, se desarrollarán nuevas directrices en materia de bioseguridad. Esta nueva norma, resultado de una exitosa colaboración entre la OIE, la Federación Ecuestre Internacional y la Federación Internacional de Autoridades Hípicas, ilustra la tendencia de la OIE de desarrollar asociaciones entre los sectores público y privado.

Los tres capítulos sobre *Brucella* spp. se fusionaron en un único capítulo que combina tres agentes patógenos, *B. abortus*, *B. melitensis* y *B. suis*, con el fin de armonizar las medidas de control correspondientes.

El capítulo sobre infección por el virus de la peste equina (Capítulo 12.1.) se revisó en función de su coherencia con las solicitudes de reconocimiento de estatus sanitario oficial.

Como respuesta a la solicitud de algunos Países Miembros de la OIE, el capítulo sobre la perineumonía contagiosa bovina se modificó para incluir un procedimiento de validación por la OIE de los programas nacionales de control de esta enfermedad.

2. Código sanitario para los animales acuáticos

Se adoptó un capítulo sobre el alfavirus de los salmónidos.

Se aprobó un nuevo capítulo que brinda los criterios para determinar la susceptibilidad de los animales acuáticos frente a agentes patógenos específicos, dado que aproximativamente 500 especies de animales acuáticos se crían en el mundo, y que cada año se introducen numerosas nuevas especies en el sector de la acuicultura.

ETAPA DE POSTERRADICACIÓN DE LA PESTE BOVINA

La OIE y la FAO declararon en mayo y junio de 2011 la erradicación mundial de la peste bovina.

Tras la declaración de la erradicación, los Países Miembros de la OIE se comprometieron a destruir o almacenar en forma segura, en un número mínimo de instalaciones certificadas OIE-FAO, todo stock remanente de virus de peste bovina y de vacunas. A partir de noviembre de 2013, los Países Miembros comenzaron a informar a la OIE sobre el material con contenido viral de la peste bovina y las vacunas existentes en establecimientos en sus países. Hasta la fecha (mayo de 2014), esta operación ha sido un éxito; 164 de los 178 Países Miembros (el 92%) cumplieron con su compromiso e informaron a la OIE. Es la primera vez que a nivel mundial se recoge este tipo de datos oficiales sobre las existencias de virus y vacunas de la peste bovina.

La Asamblea adoptó el marco de trabajo legal para la aprobación de las instalaciones dedicadas al almacenamiento del virus de la peste bovina, desarrollado conjuntamente con la FAO y la OIE.





RECONOCIMIENTO OFICIAL POR LA OIE DEL ESTATUS SANITARIO Y DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL

Los Países Miembros pueden solicitar una evaluación y el reconocimiento por parte de la OIE de su estatus sanitario para las siguientes enfermedades¹:

- -encefalopatía espongiforme bovina
- -fiebre aftosa
- -peste de pequeños rumiantes
- -peste equina
- peste porcina clásica2
- perineumonía contagiosa bovina.

En total, se presentaron 88 solicitudes para adopción por la Asamblea.

Si así lo desean, los Países Miembros también pueden solicitar la validación oficial por la OIE de su programa nacional de control de las siguientes enfermedades:

- fiebre aftosa
- peste de pequeños rumiantes
- perineumonía contagiosa bovina.

Durante la 82.ª Sesión General:

- Se reconocieron 11 países con un estatus de «riesgo insignificante» con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina. Se mantuvo el estatus de todos los países con un estatus sanitario reconocido oficialmente.
- La República de Corea se reconoció libre de la fiebre aftosa con vacunación. Se reconocieron nuevas zonas libres de esta enfermedad en Argentina (sin vacunación), Brasil y Bolivia (con vacunación). La OIE validó el programa nacional de control para la fiebre aftosa presentado por Ecuador.
- Catorce países se reconocieron libres de peste equina.
- Argentina, Canadá y Singapur se reconocieron oficialmente «libres de perineumonía contagiosa bovina».
- Por primera vez, este año, 48 países se reconocieron «libres de la peste de pequeños rumiantes».

La lista completa de los estatus sanitarios reconocidos para encefalopatía espongiforme bovina, fiebre aftosa, peste de pequeños rumiantes, peste equina y perineumonía contagiosa bovina figura en las páginas 55 a 62.

¹ De acuerdo con la decisión tomada por la Asamblea durante la 79.ª Sesión General (2011), los Países Miembros están ahora exentos de la reconfirmación anual del estatus sanitario respecto de la peste bovina

² De acuerdo con la Resolución n.º 30 adoptada por la Asamblea durante la 81.ª Sesión General (2013), las solicitudes para el reconocimiento del estatus libre de peste porcina clásica se empezarán a evaluar durante el ciclo anual de mayo de 2014 a mayo de 2015

ACTIVIDADES DE REFUERZO DE COMPETENCIAS

Red científica de la OIE

Este año, los Delegados designaron nueve nuevos Laboratorios de Referencia y seis nuevos Centros Colaboradores, con lo que se asciende a un total de 296 centros oficiales de excelencia científica de la OIE en el mundo, distribuidos en 44 países de las cinco regiones.

La lista de los nuevos Centros de Referencia de la OIE figura en las páginas 106 a 111.

De acuerdo con el compromiso continuo de la OIE de acompañar el refuerzo de competencias de la comunidad científica veterinaria, respetando las normas de calidad adoptadas por la Asamblea, desde 2006 se han establecido varios proyectos de hermanamiento. Esta iniciativa impulsa el intercambio de competencias y experiencia entre los países que cuentan con Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores, y los países en desarrollo. Hasta la fecha, se han completado 19 proyectos de hermanamiento, 30 proyectos están en curso de preparación y 3 laboratorios candidatos ya fueron designados como Centros de Referencia de la OIE. Dos de los laboratorios preparados en el marco de los programas de hermanamiento fueron aprobados como nuevos Centros de Referencia en mayo de 2014.

Al mismo tiempo, desde 2013 la OIE también acompaña proyectos de hermanamiento entre establecimientos de enseñanza veterinaria (EEV) y organismos veterinarios estatutarios (OVE). Alrededor de 20 proyectos de hermanamiento entre EEV y OVE están en curso de preparación o se planea se inicien próximamente.

Proceso PVS

La OIE prosigue su iniciativa mundial para respaldar a los Países Miembros que deseen cumplir con las normas de calidad de los Servicios veterinarios nacionales y los Servicios sanitarios para los animales acuáticos siguiendo el Proceso PVS.

La situación de los Países Miembros de la OIE en relación con el Proceso PVS figura en las páginas 82 y 83.

Temas técnicos de la 82.ª Sesión General:

Informe final de la 82.ª Sesión General:
www.oie.int/es/quienes-somos/informes-finales-de-las-sesiones-generales-del-comité
internacional-de-la-oie/





Peste bovina: progresos realizados desde la erradicación de la enfermedad

Ahora que esta infección ha desaparecido del reino animal, el único modo en que podría surgir un brote es que la peste bovina escapara accidentalmente de un laboratorio o que alguien decidiera utilizarla con fines malévolos. Para evitar que ello suceda, los Países Miembros de la OIE se comprometieron (en una resolución adoptada por unanimidad) a destruir las existencias restantes de material con contenido viral de la peste bovina o a garantizar su conservación en condiciones de seguridad (también llamada «retención») en un número mínimo de instalaciones aprobadas que ofrezcan un elevado nivel de contención biológica¹. Sin embargo, todavía hay productos con contenido vírico que se conservan en un número inaceptablemente alto de laboratorios de todo el mundo, y cuantos más laboratorios haya que posean este tipo de material, mayor es el riesgo de accidente o liberación malévola.

La peste bovina no es más que la segunda enfermedad infecciosa que se ha logrado erradicar, después de la viruela. En la fase subsiguiente a la erradicación, muchas de las medidas relativas a la peste bovina que adopten la OIE y la FAO se inspirarán en las que en su día instituyó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con la viruela. No obstante, la OIE y la FAO pretenden aprovechar la experiencia de la OMS para perfeccionar el proceso.

Entre las principales medidas que está adoptando la OIE, junto con la FAO, figuran las siguientes:

- establecer un comité mixto OIE/FAO que ofrezca asesoramiento y orientaciones de carácter técnico sobre la peste bovina para respaldar las actividades ulteriores a la erradicación,
- convencer a los países de que cumplan su compromiso internacional de destruir o retener sus remanentes de material con contenido viral de la peste bovina,
- aprobar un número mínimo de instalaciones de retención.
- reglamentar todas las investigaciones que entrañen
 la manipulación de material que contenga el virus de la peste bovina.

El Comité Asesor Conjunto FAO/OIE sobre la peste bovina es un grupo multidisciplinario formado por siete expertos internacionales que se reúnen dos veces al año y proporcionan pautas y asesoramiento técnico para respaldar el proceso decisorio de la OIE y la FAO. Su principal responsabilidad estriba en examinar las solicitudes de investigación que entrañen la utilización o manipulación del virus de la peste bovina, así como las peticiones de aprobación de instalaciones de conservación del virus.

La retención y destrucción de material con contenido viral de la peste bovina constituyen objetivos permanentes y a largo plazo. La OIE y la FAO han empezado a trabajar para convencer a los países de que las insignificantes ventajas que puedan derivarse de conservar el virus no compensan, ni con mucho, la responsabilidad que ello acarrea y las desastrosas consecuencias que la comunidad internacional debería afrontar si el virus escapara de un establecimiento. A tal efecto, la OIE y la FAO han producido un opúsculo y un vídeo divulgativos bajo el título: Ten reasons for not maintaining or storing rinderpest virus (Diez razones para no conservar ni almacenar el virus de la peste bovina).

La OIE y la FAO también avanzan poco a poco en la aprobación de un número mínimo de instalaciones de conservación del virus de la peste bovina. Se han



Tras décadas de acciones e inversiones concertadas por parte de la comunidad internacional, finalmente la OIE, en su Sesión General el 25 de mayo de 2011, declaró que la peste bovina había quedado erradicada en los animales de todo el mundo. El acontecimiento fue celebrado como un hito de la profesión veterinaria.

definido protocolos para examinar las solicitudes y aprobar tales instalaciones, procedimientos que incluyen la atribución a esas instituciones de un claro mandato que se definió y aprobó en la 82.ª Sesión General de la OIE (mayo de 2014). Hasta la fecha, la OIE y la FAO han recibido solicitudes de cinco establecimientos de cuatro Países Miembros de la OIE. Después de examinarlas, el Comité Asesor Conjunto FAO-OIE sobre la peste bovina ha recomendado que se proceda a una evaluación más detenida de cada establecimiento enviando a un equipo de expertos sobre el terreno para que inspeccione las instalaciones. La OIE y la FAO están organizando ahora la logística de esas inspecciones. La Asamblea Mundial de Delegados ante la OIE tomará la decisión definitiva sobre la aprobación de instalaciones de conservación del virus de la peste bovina en el curso de la Sesión General. La decisión de proponer o no la

aprobación de un determinado establecimiento dependerá de la evaluación que efectúen el Comité Asesor Conjunto FAO/OIE, el equipo de expertos encargado de las inspecciones *in situ* y los Directores Generales de la OIE y la FAO.

Hasta que esas instalaciones estén aprobadas por la OIE y la FAO, la OIE ha aconsejado a sus Países Miembros que, en caso de que no deseen destruir los productos con contenido viral de la peste bovina, los trasladen a uno de los actuales Laboratorios de Referencia de la OIE para la peste bovina siguiendo un protocolo controlado y supervisado.

La OIE también sigue de cerca el proceso de destrucción y retención del material con virus de la peste bovina. Tras la aprobación de un nuevo capítulo del *Código sanitario para los animales terrestres* sobre la enfermedad, todos los Países Miembros de la OIE están obligados a informar anualmente de las existencias de

ese tipo de material que queden en su territorio. Los países deben hacer un informe anual aunque en años anteriores hayan declarado no disponer de material con virus de la peste bovina. Hay una razón para ello: a veces un país, aun con la mejor de las intenciones, puede ignorar que alberga tal material, que quizá se conserve en un establecimiento privado o universitario o esté sencillamente mal etiquetado. Podría ocurrir que varios años después aparecieran inesperadamente existencias del virus de la peste bovina. Este es un riesgo que quedó patente hace poco tiempo, cuando en un establecimiento de Maryland de los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos se descubrieron de forma inesperada muestras del virus de la viruela, 34 años después de la erradicación mundial de la enfermedad.

Para ayudar a los Países Miembros a cumplir sus obligaciones de notificación, la OIE ha puesto a punto un sistema de declaración electrónica segura de la peste bovina (ERRS, por sus siglas en inglés). Este sistema ha empezado a funcionar en 2014, y la respuesta a la primera encuesta anual ha sido excelente, pues han contestado un 94% de los 178 Países Miembros de la OIE. Los resultados indican que hay 28 instituciones de 23 países que aún conservan material con el virus de la peste bovina. También ponen de manifiesto que el número de tales instituciones es ahora inferior al que deparó una anterior encuesta oficiosa realizada en 2011, lo que se explica por el hecho de que algunos países ya han destruido el material con el virus que tenían en su poder. Es muy probable que haya más de 28 establecimientos donde se conserve este tipo de material, porque algunos países no respondieron a la encuesta y otros quizá no sepan que lo tienen en su territorio.

Es muy importante que todos los países permanezcan alerta, sigan buscando existencias del virus y no dejen de informar anualmente a la OIE. Para 2015 la OIE espera haber mejorado el sistema ERRS con objeto de simplificar el proceso por el que sus Países Miembros presentan informes.

La OIE y la FAO también han aprobado dos proyectos de investigación que entrañan la manipulación del virus de la peste bovina, encaminados ambos a facilitar la ulterior destrucción de los remanentes del virus. El primero, que está en marcha en el Instituto de Pirbright (Reino Unido), tiene por objetivo determinar si la vacuna contra la peste de pequeños rumiantes (PPR) también puede conferir



bovina. Si fuera el caso, ello significaría que

podrían conservarse vacunas contra la PPR como medida de preparación para un eventual resurgimiento de la peste bovina, lo que permitiría

destruir todas las existencias de vacunas contra la peste bovina (que contienen virus atenuados) y evitar así en lo posible la redundancia de conservar vacunas contra una enfermedad que ya está erradicada, reduciendo a la vez el riesgo que entrañan las reservas de virus atenuados. El segundo proyecto tiene por finalidad secuenciar todas las muestras de virus de la peste bovina aisladas a lo largo del tiempo antes de proceder a su destrucción. Ello permitiría conservar importante información científica e histórica sin dejar por ello de destruir el material peligroso propiamente dicho. Si por algún motivo imprevisto surgiera en el futuro la necesidad de utilizar el virus de la peste bovina, sería posible sintetizarlo a partir de los datos de su secuencia genética. Este proyecto facilitaría asimismo el proceso de destrucción, en la medida en que tranquilizaría a quienes temen que la destrucción de todo el material con virus de la peste bovina acarree la pérdida definitiva de datos históricos y técnicos.

Diez razones para no almacenar el virus de la peste bovina (en inglés):
www.youtube.com/watch?v=XLIpwsIPY2Y&list=UUYWwT1w9Yv2qpKChz9Hoomg
www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Media_Center/docs/pdf/Ten_reasons_leaflet_bandejaune.pdf

noticias de la OIE

90 años de... solidaridad



Promover la solidaridad internacional para un mejor control de las enfermedades animales en el mundo

La solidaridad internacional constituye una de las misiones históricas de la OIE. En un planeta globalizado en el que el 75% de las enfermedades emergentes son zoonóticas, la existencia a nivel nacional de redes veterinarias públicas y privadas sustentadas por profesionales con una sólida formación y por una red de expertos resulta indispensable para enfrentar con eficacia las amenazas sanitarias. En este contexto, la OIE respalda a sus Países Miembros y los ayuda a reforzar y estructurar sus sistemas nacionales de sanidad animal, a través de sus Servicios Veterinarios, los laboratorios de diagnóstico y una enseñanza veterinaria de calidad.

A partir de estas bases, la OIE alienta la solidaridad entre Países Miembros y apoya a aquellos con mayores necesidades. La Organización ha elaborado y sigue desarrollando diferentes programas destinados a consolidar los sistemas nacionales de sanidad animal aportándoles una ayuda personalizada.

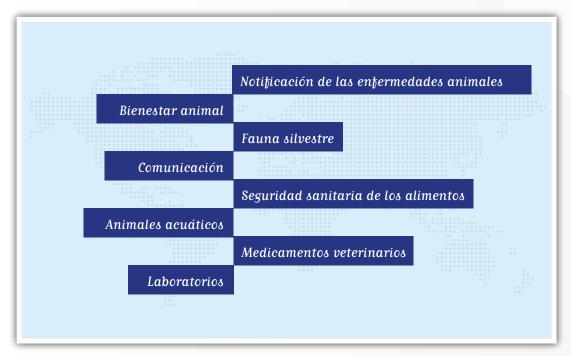
Fondo Mundial: la institución esencial de los programas de solidaridad de la OIE

Creado en 2004, el Fondo Mundial de la OIE para la Salud y el Bienestar de los Animales recibe contribuciones voluntarias de los donantes (Países Miembros, organizaciones internacionales y fundaciones privadas). En complemento del presupuesto general de la OIE, los fondos recaudados por el Fondo permiten llevar a cabo diferentes acciones que buscan mejorar la salud y el bienestar animal en el mundo. Estas contribuciones voluntarias procedentes de organismos privados o públicos, instituciones o donantes individuales cofinancian:

- actividades de refuerzo de competencias y mecanismos de coordinación mundiales, regionales y nacionales (formaciones regulares destinadas a los delegados y puntos focales nacionales, conferencias mundiales);
- la puesta en marcha, a solicitud de los Países Miembros y de los que no lo son, del Proceso PVS de evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios;
- el refuerzo de los conocimientos científicos en materia de sanidad animal, por medio de proyectos de hermanamiento;
- la creación de herramientas que permitan a los Países Miembros hacer frente a situaciones de urgencia en el campo de la prevención y el control de las enfermedades animales (bancos de vacunas y programas de vacunación, entre otros).

Una sólida red mundial, la base de la consolidación individual

Las trece representaciones regionales y subregionales de la OIE, al igual que los 296 centros de referencia repartidos en los cinco continentes conforman una red sólida y eficaz que aporta un respaldo técnico permanente a la problemática de cada país. Además, esta red propone formaciones regulares y específicas para los Delegados y los puntos focales nacionales en ocho temas prioritarios para la OIE.



Los puntos focales nacionales se especializan en ocho temas clave para los que se organizan talleres de formación regionales en promedio cada dos años para cada uno de los temas y de las cinco regiones de la OIE.

La OIE impulsa el diálogo permanente con su red de pericia internacional y los Países Miembros, en especial en el marco de la elaboración de normas y estrategias mundiales para el control y la erradicación de las enfermedades animales. Cada año, se organizan varias conferencias mundiales y regionales, destinadas a ofrecer recomendaciones específicas sobre temas variados como, por ejemplo, la resistencia a los agentes antimicrobianos y el control de la rabia.

El trabajo en red, el intercambio de información y las formaciones dispensadas por la OIE permiten ofrecer a cada uno de los Países Miembros los medios para participar de manera más activa en el proceso de elaboración de normas de la OIE y asegurar su correcta implementación a escala nacional.

La erradicación de la peste bovina: un éxito del diálogo, de la participación y el intercambio de competencias a escala mundial

El intercambio de conocimientos entre países es necesario y ha demostrado su eficacia. La erradicación mundial de la peste bovina en 2011 es uno de los logros más destacados de la historia de la OIE. Este éxito sanitario histórico representó la culminación de décadas de esfuerzo internacional concertado con la meta de erradicar esta enfermedad. Hasta la fecha, tras la viruela en el hombre, la peste bovina, un antiguo flagelo en Asia, Europa y África, es tan sólo la segunda enfermedad en haber sido erradicada gracias a los esfuerzos de la humanidad.

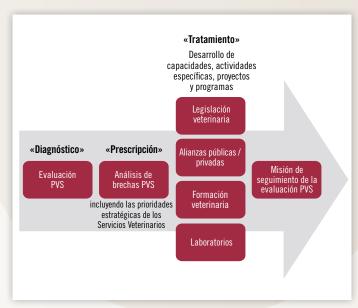
Evaluar y mejorar las prestaciones de los Servicios Veterinarios nacionales

La OIE interviene, a solicitud de las autoridades, de manera preventiva ayudando a los países a disponer de Servicios Veterinarios eficaces y reactivos.

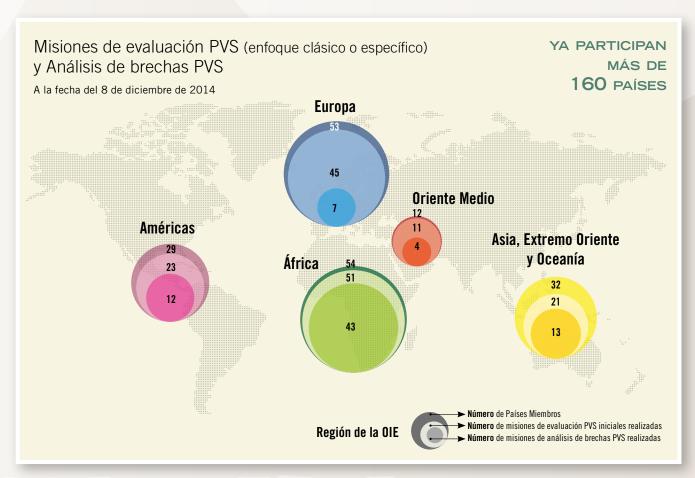
El Proceso PVS de evaluación de los Servicios Veterinarios, iniciado en 2006, es un programa mundial en favor del desarrollo sostenible de los Servicios Veterinarios nacionales. Esta herramienta constituye una base valiosa para la mejora de la sanidad animal y la salud pública en el mundo.

El Proceso PVS permite identificar en cada país evaluado, y en función de sus prioridades, las acciones e inversiones que conviene realizar, para que los sistemas nacionales de sanidad animal se adecúen a las normas intergubernamentales de calidad relativas a la gobernanza de los Servicios Veterinarios adoptadas y publicadas por la OIE.

Este programa está conformado por varios componentes que se presentan en el siguiente diagrama:



Más de 160 países de los cinco continentes ya han solicitado la organización de misiones de evaluación PVS.



Favorecer el intercambio de experiencias y competencias

Desde hace cerca de diez años, la OIE organiza programas de hermanamiento que permiten un intercambio de pericia científica. Al participar en la mejora de la capacidad y de las competencias de las instituciones de los países en desarrollo y en transición, los hermanamientos permiten una mejor vigilancia y control de las enfermedades animales en igualdad de condiciones.

El éxito del programa de hermanamiento entre laboratorios, iniciado en 2006 y hoy reconocido como uno de los programas emblemáticos de la OIE, favoreció la difusión de sus principios a otros sectores. De este modo, los programas de hermanamiento hoy no sólo se establecen entre laboratorios, sino también entre establecimientos de enseñanza veterinaria y entre organismos estatutarios veterinarios.



Existen diferentes programas de hermanamiento entre:



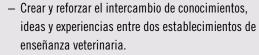
Laboratorios (desde el año 2006)

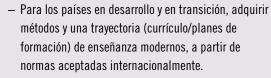


- Facilitar el acceso a la pericia científica de países en desarrollo y en transición.
- Favorecer una distribución geográfica más armoniosa de los Centros de Referencia de la OIE.
- Reforzar la excelencia de la comunidad científica veterinaria.



Establecimientos de educación veterinaria (desde el año 2012)

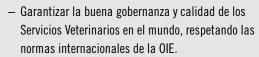








Organismos veterinarios estatutarios (desde el año 2013)



 Desarrollar y acompañar acuerdos entre los componentes públicos y privados de los Servicios Veterinarios.



Actividades de apoyo específicas

La OIE contribuye al éxito de los programas de control y erradicación de algunas enfermedades a escala nacional y regional, a través de actividades específicas tales como la realización de estudios internacionales destinados a organizar las acciones de las autoridades nacionales o regionales frente a algunas enfermedades o a apoyar a los países en la puesta en marcha de programas de control sanitarios.

La creación de bancos de vacunas constituye un buen ejemplo. Se trata de un avance digno de destacar para

contrarrestar la propagación de las enfermedades animales transfronterizas en el mundo, y alentar la implementación de campañas nacionales de vacunación. El sistema permite el suministro rápido a los países infectados de vacunas que respondan a las normas de calidad de la OIE y así acompañar las campañas de vacunación de los países destinarios. Hasta hoy, se han entregado varios millones de dosis de vacunas.

Número de dosis suministradas (hasta el 15 de diciembre de 2014)







1- Incluye la compra directa por Togo de 2 millones de dosis

Palabras clave asociadas a la Solidaridad de la OIE: apoyo, desarrollo, intercambio, pericia

El quiz de los 90 años de la OIE

- 1. Hasta diciembre de 2014, ¿cuántas vacunas antirrábicas se habían distribuido para acompañar campañas de vacunación regionales contra la rabia?
 - a. Cerca de 3,5 millones
 - b. 8 millones
 - c. Menos de 3 millones
- 2. ¿Cuántos puntos focales nacionales designa el Delegado de un País Miembro de la OIE?
 - a. 4
 - b. 6
 - c. 8

- 3. ¿Desde qué año existe el programa de hermanamiento entre laboratorios?
 - a. 1998
 - b. 2006
 - c. 2008
- 4. ¿Hasta diciembre de 2014, en cuántos de los 180 Países Miembros de la OIE se han realizado misiones PVS?
 - a. Menos de 100
 - b. Más de 160
 - c. Entre 100 y 160

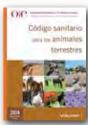
Respuestas: q-p :q-e :o-z :e-1

90 años de... NORMAS

Mejorar la salud y el bienestar animal, así como la salud pública veterinaria en todo el mundo







1968

1.ª edición del *Manual de las pruebas* de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres

1989









1995

1.ª edición del *Manual de pruebas de diagnóstico para los animales acuáticos*

1.ª edición del **Código sanitario** para los animales acuáticos

Las normas de la OIE, referencias reconocidas por la OMC

2001

2003





Ampliación del mandato de la OIE al **bienestar animal**

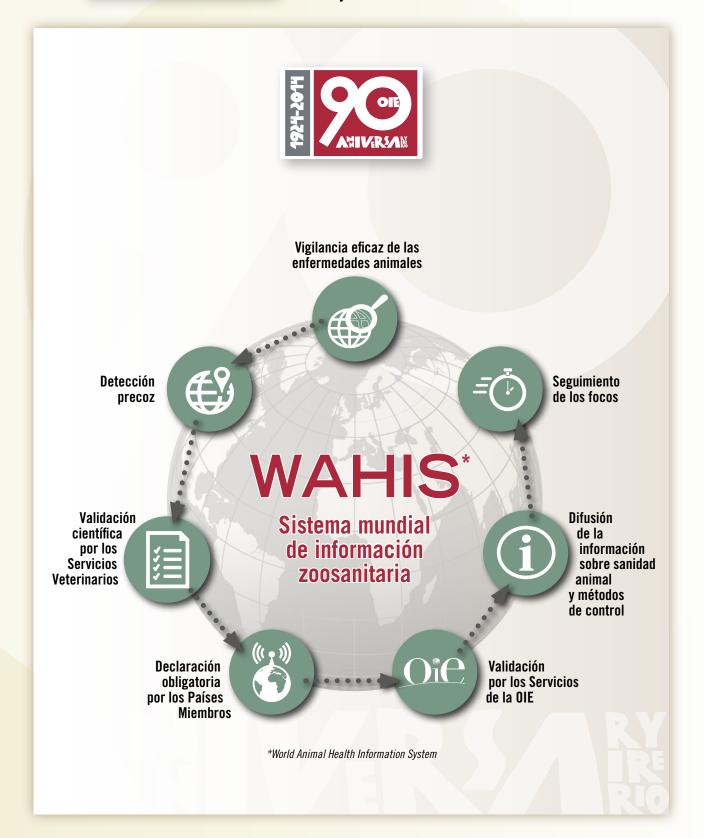
La OIE se convierte en la Organización Mundial de Sanidad Animal 90 años de... **PERICIA**

Recoger, analizar y difundir la información científica veterinaria mundial



90 años de... TRANSPARENCIA

Compartir, en tiempo real, información científica de calidad sobre la situación de las enfermedades animales en el mundo



90 años de... SOLIDARIDAD

Desarrollar la solidaridad internacional con el fin de controlar mejor las enfermedades de los animales en el mundo



1924

28 países se reúnen para crear la OIE

Creación de la 1.ª Comisión Regional

1951







1992

Creación de la 1.ª Representación Regional



1992 Asia, Extremo Oriente y Oceanía 1995 Europa 1998 Américas 1999 Oriente Medio 2000 África

Creación del Fondo Mundial de la OIE para la Salud y el Bienestar de los Animales

2004





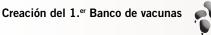


Aplicación de la Herramienta de la OIE para la evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios (Herramienta PVS)

2006



1.er Hermanamiento de laboratorios





1.er Hermanamiento entre organismos veterinarios estatutarios





1.er Hermanamiento entre establecimientos de educación veterinaria

nuevas publicaciones de la OIE





Publicación trilingüe

Agosto de 2014

21 x 29,7 cm 310 páginas ISBN 978-92-9044-930-0 Precio: **65** EUR

Una sola salud Revista científica y técnica, Vol. 33 (2)

Coordinador y editor: William B. Karesh

De unos años a esta parte el concepto de «Una sola salud» viene suscitando gran aceptación en los medios científicos y atrayendo el interés de profesionales del desarrollo, instancias de planificación y círculos políticos. Organismos internacionales como la OIE, organismos de las Naciones Unidas o el Banco Mundial han aplicado planteamientos basados en este concepto a la hora de trabajar conjuntamente, a escala tanto local como planetaria, para combatir la influenza aviar, la influenza zoonótica potencialmente pandémica y otras enfermedades de origen animal. Cada vez hay más conciencia de los vínculos que ligan entre sí a la fauna silvestre, los animales domésticos, los ecosistemas y la salud humana, lo que a su vez lleva a aprehender más claramente la necesidad de afrontar las amenazas de forma transectorial y la importancia que revisten esas relaciones por lo que respecta a problemas mundiales como el cambio climático, la seguridad alimentaria o la inocuidad de los alimentos.

En este número especial de la *Revista científica y técnica*, representantes de organismos públicos, dirigentes de instituciones y especialistas de todo el mundo aportan su saber y experiencia para ayudar al lector a avanzar por el camino que lleva de los conceptos a las perspectivas de aplicación práctica de «Una sola salud».





Publicación trilingüe

Diciembre de 2014

21 × 29,7 cm Aprox. 380 páginas ISBN 978-92-9044-931-7 Precio: **65** EUR

Revista científica y técnica, Vol. **33** (3) (número pluritemático)

El volumen **33** (3) de la *Revista científica y técnica* contiene 28 artículos firmados por expertos del mundo entero sobre temas diversos.

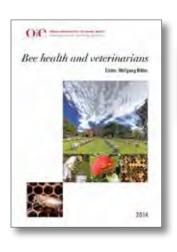
En este número se plantea la política sanitaria y los Servicios Veterinarios, la vigilancia epidemiológica y el control sanitario, y se proporciona información actualizada sobre algunas enfermedades animales y algunos métodos nuevos de diagnóstico. Se tratan también otros temas como el bienestar de los animales, la seguridad sanitaria de los alimentos y las zoonosis.

El número pluritemático anual de la *Revista científica* y técnica constituye un excelente medio de transmisión de información sobre la situación y el manejo de diversas enfermedades animales en el mundo, en particular en países cuya situación zoosanitaria rara vez se menciona.

La OIE publica
cada año tres números
de la *Revista científica y técnica*. El primer
número del año 2014
trató el siguiente tema:
«Bienestar animal.
¿Cómo va a evolucionar?»
[Vol. **33** (1)].









En inglés 2014

21 x 29,7 cm 316 páginas ISBN 978-92-9044-923-2 Precio: **50** EUR

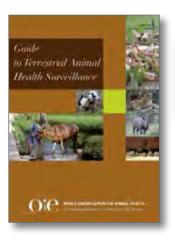
Bee health and veterinarians

[La sanidad de las abejas y la profesión veterinaria]

Redactor jefe: Wolfgang Ritter

Mantener a las abejas en buen estado de salud es una responsabilidad primordial del apicultor, ya sea este profesional o aficionado, porque solo abejas sanas podrán polinizar satisfactoriamente y deparar una buena producción de miel. Las pérdidas de abejas constituyen hoy en día un problema de creciente gravedad en todo el mundo, que obedece a múltiples factores, desde la influencia de parámetros ambientales hasta la acción de agentes patógenos. También prácticas erróneas en el comercio mundial han tenido efectos sobre el estado de salud de las abejas. Nuevos parásitos y patógenos se están diseminando con más rapidez que nunca. El único modo de que en el futuro mejore la salud de las abejas es que todas las partes interesadas aúnen esfuerzos para afrontar el problema. Los veterinarios de las administraciones públicas deben tener conocimientos sobre las abejas y sus enfermedades, pues son ellos los responsables de gestionar las enfermedades o plagas de las abejas de declaración obligatoria y de controlar el comercio internacional. Pero también los veterinarios privados, a quienes incumbe, entre otras cosas, prescribir y dispensar los medicamentos pertinentes que necesitan los apicultores, deben estar al tanto del vínculo existente entre la patología de las enfermedades que afectan a las abejas melíferas y la fisiología de estos animales.

Esta publicación ofrece una panorámica sintética pero completa de toda esta suma de problemas.





En inglés 2014

21 × 29,7 cm 108 páginas ISBN 978-92-9044-842-6 Precio: **50** EUR

Guide to Terrestrial Animal Health Surveillance

[Guía para la vigilancia sanitaria de los animales terrestres]

El objetivo de la vigilancia es proporcionar alerta temprana sobre acontecimientos zoosanitarios y brindar información y pertinente que permita a los responsables responder rápidamente para reducir la propagación y mitigar el impacto de las enfermedades.

Este manual práctico sobre vigilancia está destinado a ser utilizado principalmente por los Servicios Veterinarios u otras autoridades competentes, su personal y expertos, como herramienta para fortalecer el diseño, implementación y evaluación de los sistemas de vigilancia de las enfermedades de importancia para los animales terrestres en su país.

Este documento refleja la contribución de expertos en metodología de vigilancia de todo el mundo. Al reconocer el carácter dinámico de la salud animal y tener en cuenta las diferencias entre los Países Miembros de la OIE y la diversidad de sus sistemas de ganadería, esta guía presenta un marco flexible para integrar enfoques de vigilancia que cumplan tanto las necesidades nacionales como las internacionales y que deben seguir siendo relevantes a medida que la vigilancia evoluciona hacia nuevos retos y oportunidades.

Los Servicios Veterinarios que cumplen las normas de la OIE sobre calidad son la piedra angular de actividades de vigilancia pasiva y activa eficaces, así como las alianzas público-privadas eficientes entre los veterinarios oficiales y privados y los propietarios de animales, guardabosques y cazadores.

Se prevé la traducción de esta guía al español en 2015.





En inglés 2015

21 × 29,7 cm 92 páginas ISBN 978-92-9044-982-9

Precio: 50 EUR

A review of the scientific literature on the control of *Salmonella* spp. in food-producing animals other than poultry

[Revisión de la literatura científica sobre el control de Salmonella spp. en los animales destinados a la producción de alimentos, con excepción de las aves de corral]

S. Belluco, V. Cibin, R. Davies, A. Ricci & A. Wales

Las especies de *Salmonella* son agentes patógenos importantes y persistentes a través del mundo y representan un reto tanto para la sanidad animal como para la salud humana.

Estos microorganismos poseen múltiples características, por lo que los métodos tradicionales de lucha que se aplican en las fincas no son suficientes para combatirlos. En efecto, tanto su estructura como su expresión antigénica (serovares) son sumamente variables, de modo que la infección puede manifestarse de varias maneras y en distintos grados. También hay una gran diversidad en el modo en que los serovares se adaptan a las distintas especies que sirven como hospederos. La existencia de tan numerosas variantes tiene repercusiones importantes en la manera de enfocar las medidas de lucha en las explotaciones, y también incide en su eventual éxito o fracaso.

Entre los diferentes procesos implicados en la infección por *Salmonella* por vía oral-fecal se encuentran el consumo y manipulación de alimentos y agua contaminados, el contacto directo con animales y la propagación interpersonal. La atribución de una fuente a los casos de salmonelosis es un área en constante evolución, con importantes implicaciones en términos de recursos para la prevención y el control.

Esta revisión ofrece un amplio resumen sobre la prevalencia, la epidemiología y el control de *Salmonella* en animales distintos de las aves de corral, al igual que un examen de los estudios de atribución de casos relacionados con la enfermedad en el hombre.

noticias de la Sede de la OIE

Movimientos de personal

Nuevo cargo

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial **Dra. Paula Cáceres** Jefa del Departamento





Tras cursar una maestría en «Medicina preventiva y epidemiología veterinarias» en la Universidad de Chile y pasar más de 11 años en ese país dedicada a temas

de sanidad animal, epidemiología veterinaria, comercio exterior de productos ganaderos, inocuidad de los alimentos, rastreabilidad animal, evaluación de proyectos y estadística, en 2010 la Dra. Paula Cáceres se incorporó a la OIE, donde pasó tres años trabajando como epidemióloga veterinaria en el Departamento de Información Sanitaria.

a cuya jefatura adjunta ascendió el 1º de octubre de 2013. El 1º de junio de 2014 fue nombrada Jefa del mismo Departamento (cuyo nombre se cambió en Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial). Nos complace en extremo darle la bienvenida en su nuevo cargo y le deseamos toda clase de éxitos en él.

Llegadas

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial **Dr. Neo J. Mapitse** Jefe adjunto



El Dr. Mapitse empezó a trabajar para la OIE en agosto de 2010 como Representante Subregional Adjunto. En enero de 2012 fue nombrado Representante Subregional para África Meridional en sustitución del Dr. Bonaventure Mtei. El Dr. Mapitse tenía a su cargo la ejecución de programas de capacitación dirigidos a los Servicios Veterinarios del África meridional y concebidos para responder a los problemas propios de la subregión. En esa labor se guió siempre por la idea de adaptar los programas de capacitación a las necesidades específicas de los Países Miembros participantes y de ofrecer a la vez continuidad, instaurando para ello una estrecha colaboración entre la OIE y sus asociados de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC). De los positivos efectos que ha surtido este concepto dan fe hoy en día las excelentes relaciones de trabajo que el Dr. Mapitse ha forjado entre la OIE, las organizaciones con las que colabora y los Países Miembros de la subregión.

Ahora el Dr. Mapitse se incorpora al Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial en calidad de Jefe adjunto, cargo que asumió el 15 de septiembre de 2014. Además de su licenciatura en veterinaria, posee una maestría en «Sanidad de la fauna silvestre» por la Universidad de Londres y una extensa experiencia como punto focal nacional de la OIE para la fauna silvestre y la notificación de enfermedades animales, excelentes credenciales para desempeñar sus nuevas funciones en el Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial.





El 2 de septiembre de 2014 la Dra. Patrícia Pozzetti se incorporó al Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial en calidad de comisionada, cedida a la OIE en comisión de servicio por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Aprovisionamiento Alimentario de Brasil.

La Dra. Pozzetti, doctora en «Sanidad animal: epidemiología aplicada a las zoonosis» por la Universidad de São Paulo (Brasil), empezó a trabajar en 2002 para el Ministerio de Agricultura de Brasil, y en los últimos ocho años estuvo a cargo del Departamento de Sanidad Animal de la Oficina del Ministerio en São Paulo.



Departamento Científico y Técnico Dr. Mariano Ramos Comisionado

El 1º de septiembre de 2014 el Dr. Mariano Ramos se incorporó al Departamento

Científico y Técnico en calidad de comisionado, cedido en comisión de servicios por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina. Mientras permanezca entre nosotros, contribuirá en las actividades que llevamos a cabo, no sólo desde el Departamento Científico y Técnico, sino también desde el de Comercio Internacional y el de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, para secundar la labor de nuestras comisiones especializadas, grupos de trabajo y grupos ad hoc conexos. En el ejercicio de sus atribuciones, el Dr. Ramos podrá aprovechar su vasta experiencia en la lucha zoosanitaria y en ejercicios de simulación de emergencias como parte de la preparación contra enfermedades. En primer lugar, ayudará a organizar la Conferencia Mundial de la OIE sobre la reducción de las amenazas biológicas, programada para junio de 2015 en París, y prestará apoyo a la labor de la OIE en materia de seguimiento de nuevas enfermedades emergentes y respuesta a ellas.



Sra. Maria Isabel Resnick Asistente trilingüe de la Directora General Adjunta (administración, gestión, recursos humanos y acciones regionales)

Tras varios años en el Banco Mundial (Washington, Estados Unidos), la Señora Maria Resnick se incorporó a la OIE el 21 de septiembre de 2014 en calidad de Asistente trilingüe de la Directora General Adjunta responsable de administración, gestión, recursos humanos y acciones regionales, con el cometido básico de secundar a la Directora General Adjunta en la preparación de las reuniones del Consejo y las relaciones institucionales con los Países Miembros, las Representaciones de la OIE, el seguimiento de los acuerdos suscritos con otras organizaciones internacionales y la preparación de invitaciones y documentos administrativos para la Sesión General anual de la OIE. Además también prestará apoyo a la Unidad de recursos humanos.

Sea bienvenida a la OIE.

Departamento de Actividades Regionales **Dra. Sylvie Pupulin**

Comisionada

La Dra. Sylvie Pupulin trabajó 13 años en los Servicios Veterinarios franceses y ha sido asignada a la OIE secundada por el Ministerio de la Agricultura francés.

Integra el Departamento de Actividades Regionales, en la Sede de la OIE,

en la Sede de la OIE, como Comisionada. Sus responsabilidades están principalmente asociadas a las actividades inscritas en el marco del Programa mundial destinado al fortalecimiento de los Servicios Veterinarios, el Proceso PVS, y es responsable, entre otras cosas, de participar en la organización de las evaluaciones de las prestaciones de los Servicios Veterinarios (evaluaciones PVS de la OIE), en el análisis de brechas PVS, las misiones de legislación veterinaria y de seguimiento, en el análisis de los informes de las misiones del Proceso PVS así como contribuir con las actividades del Programa de apoyo para la legislación veterinaria de la OIE y demás

actividades relacionadas con el Proceso PVS.



Departamento de Actividades Regionales **Sra. Dominika Strzyz** Secretaria trilingüe

Desde el 8 de septiembre de 2014, Dominika Strzyz, proveniente de Polonia, ocupa el cargo de secretaria trilingüe en el Departamento de Actividades Regionales de la OIE.

En ese Departamento de la OIE, Dominika Strzyz asiste al equipo del Departamento de Actividades Regionales que coordina la ejecución del Proceso PVS, el programa mundial destinado a mejorar de manera sostenible la conformidad de los Servicios Veterinarios de los diferentes países.

Dominika Strzyz cuenta con un máster en Ciencias Políticas y Administración y una licenciatura en Traducción obtenidos en programas conjuntos con la Universidad de Granada (España), la Universidad París 8 (Francia), la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica) y la Universidad de Poznán (Polonia). Antes de llegar a la OIE, Dominika Strzyz se desempeñó como periodista y coordinadora de diversos proyectos con vocación europea.

Partida

Departamento de Actividades Regionales **Dra. Maud Carron**

Comisionada

La Dra. Maud Carron ingresó al Departamento de Actividades



Regionales en julio de 2013 como Comisionada. Sus principales responsabilidades estuvieron relacionadas con las actividades del Programa Mundial de la OIE para el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios, el Proceso PVS de la OIE, dentro de las cuales se incluyen la participación en la organización de las evaluaciones PVS de la OIE, el análisis de brechas PVS, las misiones de legislación veterinaria y de seguimiento, la participación en los análisis de los informes de misión del Proceso PVS, así como la contribución a las actividades del Programa de la OIE para el apoyo de la legislación veterinaria y demás actividades relacionadas con el Proceso PVS. La Dra. Carron culminó sus funciones en el Departamento de Actividades Regionales en septiembre de 2014 para continuar con sus objetivos académicos e integrar un programa de doctorado. La contribución de la Dra. Carron al Proceso PVS de la OIE ha sido de gran valor y le deseamos el más grande de los éxitos en sus nuevos desafíos profesionales.



Actividades de la Unidad de Comunicación

La rabia nos afecta a todos: no esperemos más para movilizarnos

Con ocasión de la edición de 2014 del Día Mundial contra la Rabia, que como cada año se celebra el 28 de septiembre, la OIE invitó a la comunidad internacional a sumarse a su lucha contra una de las zoonosis más mortíferas del mundo.





Cada diez minutos muere una persona de rabia en el mundo. Este es el triste balance que aún hoy hay que deplorar. La rabia mata a cerca de 70 000 personas al año, en su mayoría niños de países en desarrollo. Sin embargo, es posible eliminarla. Más del 95% de los casos de rabia en el hombre se deben a la mordedura de un perro infectado y, a diferencia de lo que ocurre con otras muchas enfermedades, ahora disponemos de todas las herramientas necesarias para erradicarla. Por ello, hoy en día cada persona que muere es una víctima que está de más.

Para sensibilizar a la comunidad internacional sobre los estragos que causa la rabia y las soluciones que existen para combatirla, la OIE ha puesto en marcha una campaña de comunicación. Por primera vez la Organización ha publicado una

infografía interactiva sobre la rabia, que permite conocer, entender y combatir mejor la enfermedad. Esta infografía ha sido publicada en el sitio web de la OIE y de algunas de las organizaciones que colaboran con ella, y también en las redes sociales de la OIE, con el objetivo de movilizar a un público numeroso en la lucha mundial contra la enfermedad.

Descubra la infografía sobre la rabia: www.oie.int/Infografía/rabia/index.html





Actividades de la Unidad de Comunicación

Paralelamente la OIE ha dado a conocer su nuevo portal web dedicado a la rabia, que reúne abundante información sobre la enfermedad y las acciones emprendidas a escala mundial para combatirla. Una de las páginas está dedicada a las herramientas de comunicación de la OIE adaptadas a diversos públicos, básicamente fichas informativas, herramientas de divulgación, vídeos y opiniones de expertos.

Consulte el «Portal sobre la rabia» de la OIE:
www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/portal-sobre-la-rabia



El 28 de septiembre está declarado Día Mundial contra la Rabia. Cada año, durante esta jornada de acción y sensibilización, la comunidad internacional aúna esfuerzos para promover la lucha contra la enfermedad. La OIE presta sobre todo apoyo a la organización no gubernamental Alianza Global para el Control de la Rabia (o Alianza Mundial de Lucha contra la Rabia) (GARC) y a su labor en torno a esta jornada.

Alianza Mundial de Lucha contra la Rabia: http://rabiesalliance.org/es/



Conocer a fondo WAHIS, el sistema mundial de información zoosanitaria

La OIE lanza un nuevo cortometraje en el que presenta su sistema mundial de información sanitaria (WAHIS).

En el contexto de globalización actual, la detección precoz de las enfermedades en su fuente animal es esencial para permitir su rápido control y proteger a las poblaciones, tanto animales como humanas.

WAHIS desempeña un papel central en el proceso de recopilación y difusión de la información zoosanitaria en el mundo. Su interfaz permite el libre acceso a los datos disponibles sobre las enfermedades animales, zoonosis incluidas, presentadas por país, región, mes o año. Además, contiene otros datos como, por ejemplo, la población animal. y los recursos materiales y humanos de los Servicios Veterinarios o de laboratorios.

Este vídeo está disponible en el sitio web de la OIE y ha sido difundido en medios de comunicación digitales en las diferentes regiones del mundo, en español, inglés, francés y ruso.



WAHIS: Proteger a los animales, preservar nuestro futuro:
www.oie.int/es/para-los-periodistas/recursos-multimedia/video-oie-es/
www.youtube.com/watch?v=99m7IIErOL8





Actividades de la Unidad de Comunicación

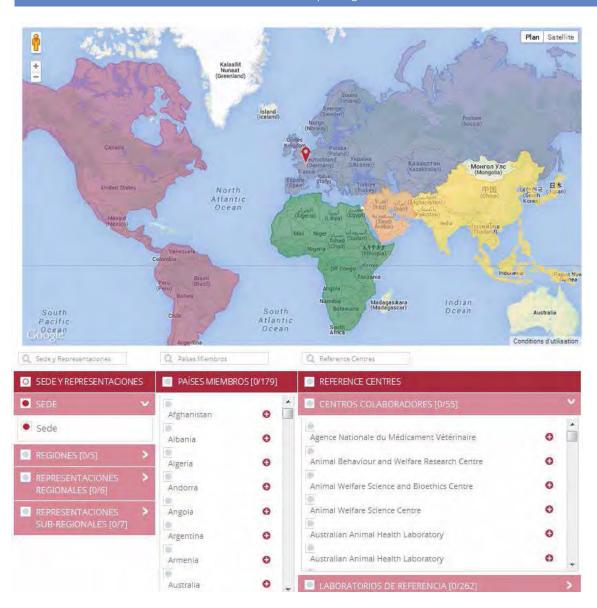
Ya está en línea el mapa interactivo de los 90 años de la OIE

La red de socios y expertos de la OIE en materia de sanidad animal es una de las más grandes del mundo. Con el fin de acompañar a los internautas, profesionales del sector y al público en general en su búsqueda de los distintos participantes de esta red y obtener información detallada, la Organización ha publicado en línea un mapa interactivo en el portal consagrado a sus 90 años

de actividad (www.90.oie.int). Esta herramienta proporciona información sobre las 13 oficinas regionales repartidas en los cinco continentes, los 180 Países Miembros y los 296 Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores. De este modo, completa los mapas existentes del sistema WAHID dedicados específicamente a las enfermedades animales.

Mapa interactivo: www.90.oie.int/sp/Cartografia





La búsqueda se hace eligiendo una opción en los menús desplegables. De esta forma, el usuario puede visualizar las distintas Representaciones, los Países Miembros y los Centros de Referencia.



Actividades del Departamento Científico y Técnico

Resúmenes de las reuniones de Comisiones Especializadas, Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc* de la OIE *Julio a septiembre de 2014*

Comisiones especializadas

Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales («Comisión Científica»)

Sede de la OIE (París), 15 a 19 de septiembre de 2014

La Comisión Científica, reunida bajo la dirección de su Presidente, el Dr. Gideon Brückner, abordó, entre otros, los temas siguientes:

- 1. Aprobación de los informes de los siguientes grupos *ad hoc*:
 - tuberculosis bovina,
 - peste porcina africana,
 - movimiento internacional de caballos para el deporte ecuestre, junto con dos subgrupos conexos,
 - diarrea epidémica porcina,
 - creación de una base de datos mundial sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales,
 - infección por el coronavirus del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) en los animales.
- 2. Revisión de algunos capítulos del *Código sanitario para los animales terrestres*:
- propuesta de armonización de los capítulos sobre la peste equina, la lengua azul y la enfermedad hemorrágica epizoótica,
- Capítulo 8.7, relativo a la infección por el virus de la fiebre aftosa,
- Capítulo 12.10, relativo al muermo, para su revisión definitiva (distribuido previamente entre los Países Miembros para que formularan observaciones).
- 3. Coordinación con la Comisión de Normas Biológicas sobre temas surgidos en la reunión de febrero de la Comisión Científica en relación con las estrategias de diagnóstico y la propuesta de incluirlas en el *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres*.
- 4. Examen del mantenimiento o la retirada de la aprobación de los programas oficiales de lucha contra la fiebre aftosa de determinados Países Miembros tras la penetración del virus en su territorio.
- 5. Examen de los formularios de reconfirmación anual del estatus sanitario oficial respecto de las enfermedades especificadas y deliberación sobre las solicitudes de mantenimiento del estatus sanitario.

6. Examen de los resultados de las misiones de expertos de la OIE realizadas con posterioridad a febrero de 2014 y deliberación sobre las misiones de expertos previstas para el resto de 2014 y el 2015.

La Comisión Científica recibió información actualizada sobre temas ligados a determinadas enfermedades, por ejemplo sobre el procedimiento para designar instalaciones de depósito de material que contenga el virus de la peste bovina o la situación de la estrategia mundial de lucha contra la fiebre aftosa y la peste de pequeños rumiantes.

Además, la Comisión Científica y la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres celebraron una reunión conjunta, presidida por el Director General o la Directora General Adjunta, en la que examinaron varios asuntos importantes de interés mutuo, en particular: la finalización del capítulo modificado sobre la fiebre aftosa; la marcha de la aplicación del Capítulo 4.16, relativo a la subpoblación de caballos de excelente estado sanitario para competiciones deportivas internacionales; la EEB atípica; y el compromiso de la OIE de revisar los criterios vigentes para incluir o no enfermedades en su lista.

Comisión de Normas Biológicas («Comisión de Laboratorios»)

Sede de la OIE (París), 11 y 12 de septiembre de 2014

La Comisión, reunida bajo la dirección de su Presidente, el Prof. Vincenzo Caporale, abordó, entre otros, los temas siguientes:

1. Centros de referencia de la OIE

La Comisión aceptó una solicitud de designación de un Laboratorio de Referencia de la OIE. Si el Consejo de la OIE la refrenda, la solicitud será presentada a la Asamblea para que ésta la apruebe por resolución oficial en la Sesión General de mayo de 2015

En vista del creciente número de designaciones y solicitudes de designación de Laboratorios de Referencia de la OIE, se recalcó la importancia de la evaluación y del seguimiento de las prestaciones de esos laboratorios. Se propuso imponer a todos los futuros solicitantes el requisito de que ya sean laboratorio de referencia nacional para la enfermedad en cuestión antes de solicitar la designación como Laboratorio de Referencia de la OIE. Asimismo, considerando que los sistemas de gestión de calidad son esenciales, la Comisión acordó que todos los Laboratorios de Referencia de la



Actividades del Departamento Científico y Técnico

OIE debían contar con la certificación ISO 17025 o su equivalente. Tal requisito se aplicaría a los nuevos solicitantes, mientras que a los Laboratorios de Referencia ya existentes y aún no acreditados se les otorgaría un plazo de tres años para cumplir esa norma. Asimismo, se pediría a los laboratorios que en su informe anual cargaran una copia de su certificado de acreditación.

En agosto de 2014 habían culminado 19 proyectos de hermanamiento, 32 estaban en curso y 15 estaban aprobados y en espera de fondos para empezar a funcionar. Nueve laboratorios candidatos habían solicitado la condición de Laboratorio de Referencia de la OIE para enfermedades de animales terrestres, y se habían aprobado cinco de esas peticiones (véanse págs. 109 a 111).

2. Grupos ad hoc

La Comisión aprobó el informe de la reunión del Grupo *ad hoc* sobre bioseguridad y enfermedades de los camélidos celebrada del 1 al 3 de abril de 2014.

En materia de secuenciación de alto rendimiento, bioinformática y genómica computacional (SAR-BCG), la Comisión aprobó un proyecto piloto para crear un dispositivo de la OIE destinado a la obtención y gestión de secuencias genómicas de interés en el terreno de la sanidad animal. Una vez aprobado por la OIE, el proyecto será presentado en el curso de la 3.ª Conferencia mundial de los Centros de Referencia de la OIE, que tendrá lugar en Seúl (República de Corea) del 14 al 16 de octubre de 2014, pues con él se busca aprovechar los conocimientos teóricos y prácticos de la red de centros de referencia para definir políticas y protocolos de utilización y gestión de los datos sobre secuencias. Después de la Conferencia, el Grupo ad hoc sobre SAR BCG podría reunirse para empezar a trabajar sobre algunos de los principales elementos del proyecto, reunión que en principio está prevista para noviembre de 2014.

3. Normalización/armonización internacional

En el curso de la 3.ª Conferencia mundial de los Centros de Referencia de la OIE se presentaron los resultados de una encuesta encaminada a determinar los recursos biológicos y reactivos de referencia normalizados con que cuentan los centros de referencia de la OIE y que se pueden compartir entre Países Miembros de la Organización. A continuación se expusieron también las dificultades que tienen los Laboratorios de Referencia para cumplir su mandato de producir y suministrar material de referencia internacional. La Comisión definirá sus futuras prioridades en función de lo que surja de los debates de la Conferencia.

4. Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres

La Comisión examinó y aprobó las propuestas del Grupo de la mesa ampliada. Se aprobaron 12 capítulos para que fueran distribuidos entre los Países Miembros y objeto de la primera ronda de observaciones y discusión, a cuyo término se podría elaborar una propuesta final para someterla a la aprobación de la Asamblea en mayo de 2015.

5. La Red científica OIE/FAO para el control de la influenza animal (OFFLU)

En abril de 2014 el Comité Ejecutivo de la OFFLU celebró una reunión para examinar y coordinar la marcha de las actividades técnicas que la Red tiene en curso. El Comité propuso celebrar una reunión de estrategia con el objetivo de reflexionar y tomar decisiones sobre la labor de la OFFLU en los próximos cinco años. En la reunión sobre la composición de las vacunas organizada en febrero de 2014 por la OMS, la red OFFLU aportó secuencias de virus H5 y H9 para ayudar a la OMS en sus labores de preparación para una eventual pandemia. En marzo de 2014 los expertos del Grupo de la OFFLU sobre el virus de la gripe porcina, congregados en la Universidad de Minnesota, Minneapolis (EE.UU.), para su cuarta reunión técnica anual, pusieron en común resultados y datos de investigaciones sobre la situación mundial de la gripe en los porcinos. En abril de 2014 la OFFLU, en colaboración con STAR-IDAZ1, definió un programa estratégico de investigación sobre la influenza animal. Para ello se organizó una consulta en la Sede de la OIE, París, a la que fueron invitados sesenta reconocidos expertos en el tema de la influenza para que aportaran ideas y determinaran las prioridades de investigación en sus respectivos sectores. También se preparó y difundió ampliamente el boletín anual de la OFFLU correspondiente a 2013, en el cual se hace balance de los logros del año.

Grupos ad hoc

Creación de una base de datos mundial sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales

Sede de la OIE (París), 6 a 8 de julio de 2014

El Grupo se reunió por segunda vez y examinó la plantilla y las instrucciones elaboradas en su primera reunión para que los Países Miembros informen a la OIE sobre el uso que hacen de agentes antimicrobianos en los animales. Estos documentos

¹ STAR-IDAZ: Global Strategic Alliances for the Coordination of Research on the Major Infectious Diseases of Animals and Zoonoses (alianzas mundiales estratégicas para coordinar la investigación sobre las principales enfermedades infecciosas de los animales y zoonosis)



Actividades del Departamento Científico y Técnico

serán presentados y evaluados en los próximos seminarios para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios, que tendrán lugar en el segundo semestre de 2014. Una vez que la Comisión Científica los apruebe, se enviarán las versiones definitivas a los Países Miembros de la OIE para que formulen observaciones.

Tras deliberar sobre el formato de informe más apropiado, el Grupo decidió examinar distintas posibilidades de formato en su siguiente reunión.

El Grupo también estudió posibles denominadores que se podrían utilizar para relacionar entre sí los datos sobre cantidades de agentes antimicrobianos utilizados en animales y sobre las poblaciones de animales de producción alimentaria. El Grupo llegó a la conclusión de que en lo inmediato, para la fase inicial de uso experimental de la base de datos con Países Miembros, no había necesidad de denominadores, que en cambio sí harían falta para la segunda fase (a medio y largo plazo).

Por último, el Grupo subrayó la importancia de alentar a los Países Miembros de la OIE a que participen en la base de datos, aunque al principio los datos sean de menor calidad, y establezcan sistemas nacionales para obtener este tipo de información.

Infección por el MERS-CoV en los animales Sede de la OIE (París), 15 a 17 de julio de 2014

El Grupo ad hoc sobre la infección por el coronavirus del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) en los animales fue convocado por primera vez a petición de los presidentes de la Comisión de Normas Biológicas y la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales, con el cometido principal de evaluar desde el punto de vista científico lo que hasta ahora se sabe del MERS-CoV y formular una opinión autorizada sobre una serie de aspectos relacionados con la infección de animales por ese patógeno. La reunión congregó a seis reconocidos expertos internacionales en el MERS-CoV, a los que se sumaron la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Presidente del Grupo ad hoc de la OIE sobre enfermedades de los camélidos, el Presidente del Grupo de trabajo de la OIE sobre la fauna silvestre, expertos de Arabia Saudí, un representante de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales («Comisión Científica») y otro de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres («Comisión del Código»).

El Grupo acordó que, aunque la infección por el MERS-CoV en animales no cumpliera los criterios de inscripción de una enfermedad en la lista de la OIE definidos en el Capítulo 1.2 del Código sanitario para los animales terrestres, habría que notificar

a la OIE su presencia como enfermedad emergente. También se debería investigar todo resultado serológico positivo, y comunicar a la OIE cualquier positivo virológico (incluidos los obtenidos por reacción en cadena de la polimerasa). Con el fin de aminorar el riesgo de transmisión de la infección entre animales y personas, el Grupo acordó que, cuando se confirmara la presencia de animales virológicamente positivos para el MERS-CoV, habría que aplicar las recomendaciones generales de salud pública de la OMS. Si bien no había suficientes datos científicamente contrastados para formular recomendaciones específicas sobre posibles medidas de gestión zoosanitaria, convenía seguir de cerca la cuestión por si surgiera nueva información probatoria.

El Grupo definió asimismo pautas para efectuar estudios epidemiológicos en camellos y ejercer la vigilancia en camellos y otras especies. Además, subrayó la importancia de investigar más a fondo para entender mejor el comportamiento de las infecciones por el MERS-CoV en los animales y definir medidas de reducción de los riesgos sanitarios y zoosanitarios.

Desplazamientos internacionales de caballos para deportes ecuestres

Reunión del subgrupo de expertos del Grupo *ad hoc* Sede de la OIE, París, 23 a 25 de julio de 2014

Un subgrupo integrado por expertos se reunió con el doble objetivo de proseguir y ultimar la elaboración de documentos sobre aplicación y gestión del concepto de subpoblación de caballos «de excelente estado sanitario y alto rendimiento» (high health, high performance: HPP), por un lado, y de pulir el borrador de «certificado sanitario modelo» para esos caballos, por el otro, labores iniciadas respectivamente en las reuniones de enero y abril de 2014 del Grupo.

El subgrupo examinó las observaciones de Países Miembros recibidas antes y en el curso de la Sesión General en la que se aprobó el Capítulo 4.16 del *Código sanitario para los animales terrestres*, en el cual se presentan los principios generales del concepto de HHP. A partir de ahí se elaboraron directrices para la gestión de esa subpoblación de caballos y se revisó completamente el «certificado sanitario» al respecto. También se elaboraron e integraron en el Capítulo 4.16 sendas definiciones de «caballo HHP» y «subpoblación de excelente estado sanitario», que se sometieron al examen de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales y la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres en sus respectivas reuniones, celebradas ambas en septiembre de 2014.



Actividades del Departamento de Comercio Internacional

Resúmenes de las reuniones de Comisiones Especializadas, Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc* de la OIE *Julio a septiembre de 2014*

Comisiones Especializadas

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres

Sede de la OIE (París), 9 a 18 de septiembre de 2014

La Comisión de Normas Sanitarias paras los Animales Terrestres («Comisión del Código») estudió los comentarios de los Países Miembros de los textos que circularon en su informe de febrero de 2014, junto con las intervenciones hechas por los Delegados de la OIE durante la 82.ª Sesión General en mayo de 2014. Igualmente, examinó varios proyectos de capítulo, revisados o nuevos, que recibiera de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales y de grupos *ad hoc*. Aprobó los informes de los grupos *ad hoc* sobre «Reducción de los riesgos y gestión de los desastres en relación con la sanidad y el bienestar animal y la salud pública veterinaria», «Bienestar de los équidos de trabajo», «Control de *Salmonella* en cerdos», así como el del Grupo de trabajo sobre bienestar animal.

Los textos que circularon para comentario con el informe de esta reunión son:

- guía del usuario
- glosario
- evaluación de los Servicios Veterinarios
- legislación veterinaria
- toma y tratamiento de semen de bovinos, de pequeños rumiantes y de verracos
- recolección y manipulación de embriones de ganado y équidos recolectados in vivo
 - subpoblación de caballos de excelente estado sanitario
 - obligaciones generales en materia de certificación
 - procedimientos de certificación
- prevención, detección y control de las infecciones de aves de corral por Salmonella
- introducción a las recomendaciones para el bienestar de los animales
- bienestar animal y sistemas de producción de pollos de engorde
 - infección por Brucella abortus, B. melitensis y B. suis
 - fiebre aftosa

- procedimientos para la declaración por los Países
 Miembros y para el reconocimiento oficial por la OIE
 - infección por la fiebre del valle del Rift
 - infección por virus de la influenza aviar
 - muermo.

La Comisión también difundió los siguientes capítulos nuevos o revisados para comentario de los Países Miembros:

- bienestar animal y sistemas de producción de vacas lecheras
 - bienestar animal y équidos de trabajo
 - infección por Taenia solium
- prevención y control de Salmonella en piaras de cerdos.

Se invita a los Países Miembros a revisar el informe de la Comisión junto con el informe de la Comisión Científica y de los grupos *ad hoc* en donde hallarán los fundamentos para los cambios propuestos. La Comisión del Código examinará los comentarios recibidos en su reunión de febrero de 2015.

Grupos ad hoc

Control de Salmonella en cerdos Sede de la OIE (París), 27 a 29 de agosto de 2014

El grupo ad hoc se convocó para redactar un nuevo proyecto de Capítulo 6.X. sobre «Prevención y control de Salmonella en las piaras de cerdos» destinado al Código sanitario para los animales terrestres. El objetivo de este capítulo es contribuir a la reducción de enfermedades transmitidas por los alimentos en el hombre mediante el control y, en la medida de lo posible, la reducción de la prevalencia de la infección de Salmonella en cerdos. El grupo ad hoc reconoció la diversidad de sistemas de producción, la variabilidad de la prevalencia de Salmonella en cerdos y los diferentes enfoques de los países para su control en términos de salud pública, por consiguiente, al desarrollar sus recomendaciones, trató de no ser prescriptivo sino de elaborar un capítulo que sea aplicable en todos los Países Miembros. El informe de la reunión circuló para



Actividades del Departamento de Comercio Internacional

información de los Países Miembros como anexo del informe de la reunión de septiembre de 2014 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres.

Desinfección de establecimientos de acuicultura Sede de la OIE (París), 24 a 26 de septiembre de 2014

El grupo ad hoc sobre desinfección de establecimientos de acuicultura se convocó para redactar un nuevo proyecto de capítulo (o capítulos) que brindará orientaciones sobre la desinfección de establecimientos de acuicultura, agua, huevos de pescado y vehículos de transporte, que se incorporarán en el Código sanitario para los animales acuáticos. El grupo sentó el marco de trabajo para el capítulo sobre la desinfección de los establecimientos de acuicultura y proseguirá su trabajo de redacción. Igualmente, elaboró un documento separado que ofrece recomendaciones para la desinfección de la superficie de los huevos de salmónidos. El informe de la reunión se anexó al informe de la reunión de octubre de 2014 de la Comisión para los Animales Acuáticos.

actividades regionales

Movimientos de personal

África

Llegada

Representación Subregional de la OIE para África Meridional



Dr. Moetapele Letshwenyo

El Dr. Moetapele Letshwenyo ingresó a la OIE como Representante Subregional para África Meridional el 1 de octubre de 2014.

El Dr. Letshwenyo obtuvo su diploma de médico veterinario en la Universidad de Edimburgo (Reino Unido) en 1986, y un reconocimiento de membrecía del Colegio Real de Cirujanos Veterinarios (*Royal College of Veterinary Surgeons*) en 1991. Seguidamente integró los Servicios Veterinarios de Botsuana como veterinario de campo siendo responsable de la coordinación y la implementación de los programas de control y prevención de enfermedades. Luego, en 1995, obtuvo un máster en medicina preventiva veterinaria (MPVM) de la Universidad de California en Davis (EE.UU.). El Dr. Letshwenyo también obtuvo un máster en administración de empresas de la Universidad de Botsuana en 2002.

Posteriormente se asignó al Dr. Letshwenyo el establecimiento y la dirección de la Sección de epidemiología veterinaria y economía del Ministerio de Agricultura de Botsuana, la cual era responsable, en particular, del control de importación/exportación y de las relaciones con la OIE en asuntos relativos a la sanidad animal. El Dr. Letshwenyo aseguró el diseño de estudios epidemiológicos relacionados con la vigilancia de las principales enfermedades que afectan la ganadería tales como la fiebre aftosa y la perineumonía contagiosa bovina. Fue responsable de establecer y presentar dosieres a la OIE para la evaluación de «zonas libres de fiebre aftosa sin vacunación» de Botsuana. De 2008 a 2012, fue miembro del Grupo *ad hoc* de la OIE para el comercio de productos animales y del Grupo *ad hoc* para las evaluaciones de fiebre aftosa de los Países Miembros.

En 2008, pasó a ser el Director de los Servicios Veterinarios de Botsuana y Delegado de este país ante la OIE. En 2009, es promovido al puesto de Secretario Adjunto Permanente responsable de asuntos ganaderos.

En vista de su significativa contribución en materia de control de enfermedades en la subregión SADC¹, recibió la medalla del mérito de la OIE en 2013 (véase el *Boletín* n.º 2013-4, pág. 85).

¹ SADC: Southern African Development Community (Comunidad para el Desarrollo del África Austral)

Partida



Representación Subregional de la OIE para África del Norte

Dr. Vincent Brioudes

El Dr. Vincent Brioudes asumió el cargo en Túnez en mayo

de 2009, es decir desde la creación de la Representación subregional de OIE para África del Norte.

Obtuvo un diploma de la Escuela Nacional Veterinaria de Nantes (Francia) en 1999, con especialización en producción animal y acuacultura; ocupó distintos cargos en los Ministerios franceses de Agricultura y de Asuntos exteriores, a nivel nacional y en países como República Dominicana y el Chad.

En la Representación Subregional de OIE para África del Norte, el Dr. Brioudes tuvo a su cargo, entre otras tareas, brindar apoyo y soporte técnico a los Países Miembros de la OIE de la subregión, particularmente en el campo institucional (Proceso PVS, fortalecimiento de las competencias) y la implementación y el seguimiento de redes como la Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA) o la Red de Establecimientos de Enseñanza Veterinaria en el Mediterráneo (REEV-Med). Durante los cinco años que pasó en Túnez, contribuyó en la mejora de la visibilidad de las actividades de esa oficina. También participó en el seguimiento de dossiers sanitarios, principalmente aquellos relacionados con la preparación de programas de control de enfermedades (fiebre aftosa, peste de pequeños rumiantes).

El Dr. Brioudes regresó a Francia, en donde asumió nuevas funciones desde el 1 de septiembre en la Escuela Nacional de Servicios Veterinarios (ENSV) de Lyón, como responsable de la formación continua en la ENSV, Centro Colaborador de la OIE para la formación de veterinarios oficiales. De este modo, permanecerá en contacto con la OIE.

Deseamos al Dr. Brioudes mucho éxito en sus nuevas funciones.

Partida



Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

Dra. Tomoko Ishibashi

Tras casi cinco años de

servicio en la Representación Regional para Asia y el Pacífico, la Dra. Tomoko Ishibashi partió el 30 de septiembre de 2014 con el fin de reincorporarse al Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón.

Desde su retorno a la OIE en enero de 2010, la Dra. Ishibashi ha sido Representante adjunta, ayudando al Representante Regional actual, el Dr. Hirofumi Kugita, así como a su predecesor, el Dr. Itsuo Shimohira, en la gestión de la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico. Asimismo, durante el corto período entre los mandatos a comienzos de 2013, ejerció como Representante Regional interina.

Basándose en su experiencia laboral previa en la Sede de la OIE, la Dra. Ishibashi contribuyó de manera significativa a la armonización de las actividades de la región Asia-Pacífico con las de la Sede y otras regiones. Además de organizar reuniones y talleres regionales, incluyendo seminarios sucesivos de puntos focales, representó frecuentemente a la OIE en reuniones externas que tuvieron lugar en su región, no sólo las del Codex, la OMS y la FAO, sino también en eventos subregionales y nacionales, durante los cuales proporcionó a los participantes información acerca del trabajo de la OIE. Con el fin de contribuir a la mejora de los Servicios Veterinarios de la región, también trabajó considerablemente en el Proceso PVS. A través de todas estas actividades, tuvo la posibilidad de visitar a casi todos los Países Miembros de la región y de conocer a los países y sus pueblos. Según sus propias palabras, este es un tesoro que la acompañará siempre.

Deseamos a la Dra. Ishibashi una carrera colmada de éxitos y esperamos tener la oportunidad de trabajar con ella en un futuro cercano.

Oriente Medio

Llegada



Representación Regional de la OIE para Oriente Medio

Dr. Xavier Pacholek

El 1.º de agosto de 2014, el Dr. Xavier Pacholek fue nombrado asistente técnico de la

Representación Regional de la OIE para Oriente Medio.

Inspector en jefe de salud pública veterinaria del Ministerio de Agricultura francés, el Dr. Xavier Pacholek trabajó desde 2009 en la Embajada de Francia en Líbano como Consejero para asuntos veterinarios en Oriente Cercano y Medio, tras haber ocupado, de 2005 a 2009, el cargo de Agregado veterinario regional (Polonia y países bálticos) en la Embajada de Francia en Polonia. Dentro de sus atribuciones, tuvo a su cargo animar el diálogo bilateral con las autoridades veterinarias regionales para la vigilancia sanitaria, la cooperación técnica veterinaria y la eliminación de limitaciones sanitarias para el comercio internacional.

Entre 2004 y 2005, Xavier Pacholek fue consejero técnico de «Cría» ante el Secretario General del Ministerio de Agricultura de Madagascar. De 2000 a 2004, fue el adjunto del jefe de servicio de sanidad animal del Ministerio francés de Agricultura, haciéndose cargo de la elaboración de la reglamentación sanitaria, la preparación de programas nacionales de control de enfermedades animales y planes de emergencia, así como de la gestión de crisis sanitarias (como la fiebre aftosa en 2001). Previamente, entre 1996 y 1999, tuvo a su cargo la dirección de un proyecto de fortalecimiento institucional y técnico del sector de los camélidos en Níger y, entre 1992 y 1993, dirigió un proyecto de investigación/ desarrollo del CIRAD¹ sobre la cría de camellos en Sudán.

Xavier Pacholek tiene un diploma de la Escuela Nacional Veterinaria de Alfort (Francia), con una especialización en patologías animales en regiones cálidas (Departamento de Cría de Ganado y Medicina Veterinaria del CIRAD, 1989) y en medicina interna de animales de producción (Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Montreal, Canadá, 1992).

1 CIRAD: Centro de Cooperación Internacional de Investigaciones Agronómicas para el Desarrollo (Francia)

Reuniones

Comités directivos de los programas GF-TADs y HPED Bangkok (Tailandia), 15 a 17 de julio de 2014

El Programa mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas (GF-TADs), iniciativa conjunta de la FAO y la OIE que echó a andar en 2004, tiene por finalidad coordinar las actividades de ambas organizaciones para cumplir objetivos comunes del modo más eficaz posible. El GF-TADs es un mecanismo de coordinación surgido de la voluntad de dotar de autonomía a los miembros de la región para combatir las enfermedades animales transfronterizas, pasando para ello por la capacitación y la creación de programas de lucha contra

algunas de esas enfermedades en función de las prioridades regionales.

Desde 2010 las reuniones del Comité Directivo del programa de «Cooperación regional sobre enfermedades emergentes o reemergentes altamente patógenas en Asia» (HPED), financiado por la Unión Europea y las del Comité Directivo del Programa GF-TADs se vienen celebrando consecutivamente con objeto de asegurar la prestación de apoyo al Programa HPED y una estrecha colaboración entre ambos programas. En consecuencia, la quinta reunión del Comité Directivo del Programa

Asia - Pacífico

HPED tuvo lugar el 15 de julio de 2014, esto es, la víspera de que empezara la octava reunión del Comité Directivo del Programa GF-TADs (16 y 17 de julio de 2014).

5.ª reunión del comité directivo del programa HPED

Esta reunión congregó a 52 participantes, que acudieron en representación de la OIE, la FAO, la OMS y organizaciones regionales (a saber, la ASEAN¹ y la SAARC², como integrantes del Comité Directivo). También asistieron

¹ ASEAN: Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

² SAARC: Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional

representantes de la Secretaría General de la Comunidad del Pacífico y varios donantes, así como observadores enviados por algunos países de la región.

Puesto que el Programa HPED llega a su término en diciembre de 2014, tras una prórroga de un año sin costo alguno, la última reunión del Comité Directivo tenía por principales objetivos hacer balance de los logros del programa y reflexionar sobre las medidas necesarias para que sus efectos tengan continuidad.

En la sesión de apertura, los representantes de la Unión Europea y de las tres organizaciones internacionales reconocieron la importancia del Programa HPED, que coordina actividades entre países y sectores con arreglo a los planteamientos de «Una sola salud». El programa tiene entre sus prioridades el control de enfermedades, el aprovechamiento de los beneficios que ello entraña para la salud humana y la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la ASEAN y la SAARC y la coordinación tripartita entre la OIE, la FAO y la OMS.

La FAO, la OIE y la OMS presentaron los progresos realizados en la ejecución de sus respectivos proyectos: bancos regionales de vacunas, Proceso PVS, actividades de capacitación y labor de sensibilización, en el caso de la OIE; creación de las unidades regionales de apoyo a la ASEAN y la SAARC; establecimiento de redes de epidemiología y de laboratorios; y apoyo a la creación del Centro de Coordinación de la ASEAN sobre Sanidad Animal y Zoonosis (ACCAHZ). Las tres organizaciones subrayaron los valiosos efectos que había surtido su colaboración tripartita a escala regional.

Los participantes también pasaron revista a la experiencia del programa con el fin de determinar los logros más destacados, las



5.ª reunión del comité directivo del programa HPED. Bangkok, 15 de julio de 2014

principales enseñanzas extraídas y los factores de éxito más importantes. Como logros substanciales se mencionaron el banco regional de vacunas establecido por la OIE y las positivas repercusiones del Proceso PVS, así como la coordinación de las redes regionales. En cuanto a las enseñanzas extraídas, se destacó el valor añadido que aporta la colaboración tripartita, así como la necesidad de lograr una mayor participación de todas las partes interesadas y de obtener un fuerte apoyo político. Entre los principales factores que propiciaron el éxito del programa se mencionaron la colaboración y el intercambio de información, la estabilidad de las relaciones de colaboración entre las organizaciones participantes y el efecto multiplicador de la relación con otros programas.

También se reflexionó sobre «el rumbo futuro» que convenía seguir para mantener las actividades después de 2014 y evaluar las repercusiones del programa a lo largo del tiempo.

En sus observaciones finales, la Unión Europea destacó la eficaz ejecución del

programa, y las organizaciones de la alianza tripartita reiteraron su voluntad de seguir adelante con la labor de colaboración y sensibilización para mantener el impulso del programa y dar continuidad a sus actividades.

8.ª reunión del comité directivo regional del programa GF-TADs para Asia y el Pacífico

Desde 2005, el Comité Directivo Regional FAO-OIE del Programa GF-TADs para Asia y el Pacífico viene reuniéndose una vez al año con los objetivos básicos de: compartir información sobre las actividades del GF-TADs a escala mundial, regional y subregional; coordinar las labores de control de enfermedades de la ASEAN, la SAARC y la Comunidad del Pacífico, y también de la SEACFMD³ y el APHCA⁴, en colaboración con los organismos donantes; pasar revista a las tendencias zoosanitarias nacientes y a la situación reinante en cada subregión; y examinar el Plan de Acción quinquenal y otros temas conexos. Los asistentes recibieron el primer informe actualizado sobre el Plan de Acción y examinaron la evolución reciente de la

³ SEACFMD: Campaña de lucha contra la fiebre aftosa en el Sudeste asiático y China

⁴ APHCA: Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico



8.ª reunión del comité directivo regional del programa GF-TADs para Asia y el Pacífico. Bangkok, 16 y 17 de julio de 2014

peste de pequeños rumiantes (PPR), la peste porcina africana (PPA) y la influenza aviar por el virus H7N9.

Participaron en el encuentro alrededor de 60 personas, en representación de: la OIE, la FAO y la OMS; organizaciones regionales como la ASEAN, la SAARC, la Comunidad del Pacífico, la SEACFMD o el APHCA; y donantes como Australia, la Unión Europea, el Instituto Nacional de Sanidad Animal de Tailandia, el USDA-APHIS⁵, la USAID⁶, la IFAH⁷ o el JICA⁸. Además, algunos países de la región enviaron observadores. Entre los ponentes invitados estaban el Dr. Joseph Domenech, que habló de la PPR, y el Dr. Daniel Beltrán Alcrudo, que se centró en la PPA.

A la sesión de apertura asistieron la Dra. Wimolporn Thitisak (Departamento de Desarrollo Pecuario de Tailandia), el Sr. Hiroyuki Konuma (FAO), el Dr. Brian Evans (OIE) y el Dr. Gyanendra Gongal (OMS). El discurso inaugural fue pronunciado por el Dr. Zhongqiu Zhang, Delegado ante la OIE, Jefe de los Servicios Veterinarios de China y Presidente del Comité Directivo Regional del Programa GF-TADs.

Los asistentes recibieron información actualizada sobre la marcha del GF-TADs a escala regional y mundial. Tras debatir largamente sobre la asignación del «distintivo GF-TADs», y las enfermedades prioritarias, recomendaron que se efectuaran nuevas consultas con la Secretaría Mundial. La ASEAN, la SAARC, la Comunidad del Pacífico, la SEACFMD y el APHCA presentaron sucintamente sus principales iniciativas y la evolución que siguen.

Hubo dos sesiones de debate.
En la primera, organizada en forma
de grupos de reflexión sobre el tema
«Perspectivas, actividades nuevas y en
curso para el control de las enfermedades
transfronterizas», se pidió a cada grupo
que planteara tres cuestiones importantes
relacionados con la ejecución del
programa. Entre los temas comunes que
surgieron estaban el de los recursos y el
de la coordinación.

En la segunda sesión de debate se abordaron las nuevas tendencias observadas en la zona en relación con las enfermedades animales, en particular la PPR, la PPA y la influenza aviar por H7N9. Dos de los oradores invitados, los Dres. Domenech y Beltrán Alcrudo, presentaron información actualizada sobre la PPR y la PPA, tras lo cual tuvo lugar un debate plenario en forma de mesa redonda. Los donantes aprovecharon la oportunidad para hablar de su visión de la situación y de sus actividades, nuevas o ya emprendidas.

En sus observaciones finales, los representantes de la FAO, la OIE y la OMS, así como el Presidente del Comité Directivo Regional del Programa GF-TADs, volvieron sobre la importancia del GF-TADs y la filosofía de «Una sola salud». Las conclusiones y recomendaciones de esta reunión constituirán un valioso referente y marcarán la línea futura de las actividades del GF-TADs en la región de Asia y el Pacífico. Los asistentes recomendaron que en lo sucesivo las reuniones regionales del Programa GF-TADs para Asia y el Pacífico se celebren con periodicidad bienal, con reuniones de ámbito subregional entre ellas.

⁵ USDA-APHIS: Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

⁶ USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

⁷ IFAH: Federación Internacional de Sanidad Animal

B JICA: Organismo Japonés de Cooperación Internacional



Curso regional sobre el diagnóstico de la rabia para los Estados no miembros de la ASEAN Tokio y Yokohama (Japón), 5 a 8 de agosto de 2014

Del 5 al 8 de agosto de 2014, nueve científicos de laboratorio que trabajan en el diagnóstico de la rabia procedentes de Bangladesh, Bután, India, Mongolia, Nepal, Pakistán, la República de Corea, Sri Lanka y Taipéi Chino, a los que se sumaron 15 observadores, acudieron a Tokio y Yokohama para seguir un cursillo de cuatro días de duración sobre el diagnóstico de la rabia. La formación estaba organizada por la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, en colaboración con el Servicio de Cuarentena Animal del Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca del Japón y con el apoyo adicional del Laboratorio de Referencia de la OIE para la rabia de la República de Corea.

El Dr. Hirofumi Kugita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, abrió oficialmente el cursillo, seguido por el Dr. Toshiro Kawashima, Director de Sanidad Animal del Ministerio, Jefe de los Servicios Veterinarios del Japón y Delegado ante la OIE. El programa de formación, que combinaba una serie de presentaciones, sesiones en grupos de trabajo y ejercicios prácticos de laboratorio, tenía por objetivo dotar a los participantes de:

- una clara comprensión de las normas de la OIE sobre la rabia;
- las competencias técnicas necesarias para efectuar pruebas de diagnóstico de la rabia;
- una mejor comprensión de la situación de la rabia y los programas para combatirla de los países participantes; y
- la oportunidad de mejorar el trabajo en redes de laboratorios y el intercambio de información entre ellos.

La primera actividad consistió en una encuesta que, en forma de cuestionario, se distribuyó entre los diez países asistentes al encuentro para hacer balance de la situación relativa a una serie de aspectos de la enfermedad:

- prevención y control (vacunación y legislación);
- diagnóstico y vigilancia;
- notificación e intercambio de información; y
- lucha antirrábica en la fauna silvestre.

Las conclusiones de la encuesta sirvieron de punto de partida para las sesiones de formación y los temas de debate.

El primer y el cuarto día se organizaron sendas sesiones de trabajo por grupos. A los componentes de cada grupo se les pidió que hablaran de procedimientos de diagnóstico en laboratorio, políticas de vacunación, autorización de vacunas, programas de lucha antirrábica y métodos utilizados en su propio país a fin de determinar las dificultades y dar con posibles soluciones. Los asistentes abordaron asimismo cuestiones comunes que revisten importancia a escala regional, como los procedimientos de recepción de muestras, la dotación de personal debidamente formado o el intercambio de información. Entre otras propuestas, se habló de las redes de laboratorios y de la colaboración transfronteriza como vías para responder a esas dificultades.

En la segunda y la tercera jornadas, que discurrieron en el laboratorio del Servicio de Cuarentena Animal del Ministerio, sito en Yokohama, los participantes recibieron formación en las pruebas de inmunofluorescencia, neutralización viral por anticuerpos fluorescentes y reacción en cadena de la polimerasa acoplada a transcripción inversa (RT-PCR), lo que brindaba una excelente oportunidad para observar los métodos normalizados para efectuar las pruebas de diagnóstico de la rabia prescritas por la OIE. También se habló y se hicieron demostraciones prácticas, mediante modelos, de la obtención y el envío de muestras encefálicas. Tanto los participantes como los formadores pusieron en común su experiencia en temas relacionados con el diagnóstico de la rabia y la eliminación de los residuos.

Al término del cursillo, los participantes reflexionaron sobre posibles métodos para determinar las carencias y definir temas de interés. El último día los participantes agradecieron al Ministerio y al Servicio de Cuarentena Animal que hubieran acogido tan fructífera iniciativa.

Taller sobre el diagnóstico de la rabia para los Estados miembros de la ASEAN

Changchun (República Popular China), 18 a 22 de agosto de 2014

La Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, en colaboración la Oficina Veterinaria del Ministerio de Agricultura de la República Popular China, organizó un taller regional sobre el diagnóstico de la rabia para los Estados miembros de la ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental), que tuvo lugar del 18 al 22 de agosto de 2014 en el Laboratorio de Referencia de la OIE para la rabia sito en el Instituto de Investigación Veterinaria de Changchun. Abrió el taller el Dr. Wanming Guo, Director General Adjunto de la Oficina Veterinaria, en presencia de representantes de los diez Estados miembros de la ASEAN (Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam). La Directora Adjunta de la División de Ciencia, Tecnología y Cooperación Internacional, Dra. Song Junxia, hablando en nombre de la Oficina, puso el acento en la importancia que el Gobierno de China concede a la rabia y en las iniciativas que están en marcha para combatir esta importante zoonosis. También dieron la bienvenida a los participantes el Director del Instituto de Investigación Veterinaria de Changchun, Dr. Zhiping Xia, y un experto en rabia de la OIE, el Dr. Changchun Tu, responsable del Laboratorio de Referencia

de la OIE para la rabia y principal coordinador técnico del encuentro.

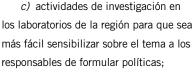
El taller, de contenido eminentemente práctico y centrado en las pruebas de diagnóstico de la rabia especificadas en las normas

internacionales de la OIE, consistía en una serie de sesiones prácticas de laboratorio dedicadas a la preparación y análisis de muestras para diversas pruebas de diagnóstico de la rabia: anticuerpos fluorescentes; cultivo celular e inoculación de ratones; reacción en cadena de la polimerasa (PCR) acoplada a transcripción inversa; y PCR en tiempo real en un solo paso. También se abordaron los aspectos teóricos en que reposan estas técnicas. Los participantes recibieron formación en detección de anticuerpos antirrábicos por ensayo inmunoenzimático (ELISA), neutralización viral por anticuerpos fluorescentes e inmunocromatografía. También se explicó el procedimiento de obtención de muestras con una pajita.

En las evaluaciones y reflexiones posteriores al taller se abordó la etapa subsiguiente, esto es, la forma en que se pueden poner en práctica eficazmente en cada país los conocimientos prácticos y teóricos adquiridos en este tipo de talleres. También se pidió la opinión de los representantes acerca de posibles fórmulas para mejorar el diagnóstico de la rabia en la región, lo que dio lugar a una serie de recomendaciones, a saber:

a) un continuo trabajo en red para generar información actualizada sobre el diagnóstico y la situación de la rabia en cada País Miembro;

b) un programa conjunto de vigilancia del virus de la rabia en animales silvestres, Asia Sudoriental:



d) creación de un sitio web sobre la rabia en el que los Países Miembros puedan establecer contacto e intercambiar información;

e) intercambio de información sobre técnicas de diagnóstico de la rabia y sus resultados:

f) traducción del manual de formación a la lengua de cada país para utilizarlo como herramienta pedagógica;

g) armonización de las técnicas de prueba entre el Laboratorio de Referencia de la OIE y los laboratorios sobre la rabia de los Estados miembros de la ASEAN;

h) inicio de la cartografía genómica del virus de la rabia en el Asia Sudoriental y China:

i) visitas interregionales para efectuar evaluaciones y recomendaciones.

Como resultado del taller también se ha programado un estudio regional conjunto entre los Estados miembros de la ASEAN para investigar la epidemiología molecular del virus de la rabia en el Asia Sudoriental y China, estudio dirigido por el Instituto de Investigación Veterinaria de Changchun y coordinado por la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático



Taller regional de la OIE sobre el perfeccionamiento de los sistemas nacionales de vigilancia de los virus de la influenza A

Tokio (Japón), 26 a 28 de agosto de 2014



Entre los 25 representantes de 20 países y territorios invitados (en adelante, los «miembros») y diversos expertos de centros de referencia de la OIE, la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico y la Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental, un total de 54 personas se reunieron en Tokio para acotar una serie de importantes cuestiones y compartir sus respectivas experiencias en la aplicación de programas nacionales de vigilancia de los virus de la influenza A. El encuentro perseguía además el objetivo de fortalecer la red regional que agrupa a los principales interlocutores y sectores que intervienen en las labores de control y preparación para afrontar eventuales brotes de influenza.

El programa del taller, de tres días de duración, estaba dividido en cuatro sesiones:

- información actualizada sobre las medidas de lucha contra la influenza aviar altamente patógena;
 - aspectos epidemiológicos y cuantificación de la vigilancia;
- dimensiones jurídicas y sociales de los programas de vigilancia;
 - colaboración e intercambio de datos a escala regional.

Antes del taller se pidió a los miembros que cumplimentaran un cuestionario sobre la vigilancia de la influenza A en los animales silvestres de la Región de Asia y el Pacífico con el fin de recoger información sobre las estrategias de lucha de cada país. Los resultados pusieron de relieve que todos los miembros invitados de la región disponen de una estrategia nacional de control de los virus de la influenza A, aunque tales estrategias difieren mucho entre sí en cuanto a su nivel de ejecución. Estos programas se

aplican principalmente a las aves de corral y silvestres, y aunque los laboratorios han ganado en capacidad, resulta difícil llevar a cabo una labor permanente de vigilancia y diagnóstico porque los donantes aportan ahora menos fondos. En Bangladesh, China, Indonesia, Hong Kong y Vietnam se practica la vacunación como parte de la estrategia nacional de lucha.

La vigilancia en función del riesgo es uno de los cuatro pilares necesarios para llegar al nivel mínimo de prevención y control de la enfermedad (los otros tres son: un sistema de alerta rápida; un sistema de notificación de enfermedades; y otras observaciones relativas a la sanidad y la conducta animales). En el taller se reiteró que los sistemas nacionales de vigilancia deben:

- a) ser sencillos y flexibles;
- b) regirse por objetivos claros y contar con una definición precisa de los casos;
- c) estar bien concebidos, con arreglo a principios epidemiológicos;
 - d) alentar la pronta detección y notificación de enfermedades;
 - e) propiciar la adopción de decisiones fundamentadas.

Teniendo muy presente que la vigilancia de poblaciones vacunadas es más compleja que la de poblaciones no vacunadas, los participantes recibieron información sobre tipos adecuados de muestras, métodos de procesamiento y protocolos de prueba en función de los objetivos que se persigan y de la presencia o ausencia de vacunaciones. También se insistió en la importancia que revisten la colaboración y la comunicación a la hora de reunir datos sobre un episodio sanitario, ya sea de ámbito nacional o internacional, para

hacer posible una pronta detección y una rápida respuesta a los brotes de influenza. Asimismo, se recordó que el sacrificio sanitario total es la medida idónea y definitiva para controlar la influenza aviar altamente patógena, y que la vacunación debe utilizarse además, y no en sustitución, del sacrificio sanitario.

En el curso del taller los participantes fueron divididos en tres pequeños grupos de reflexión en función de su procedencia profesional y sus competencias: planificadores de políticas; epidemiólogos; y profesionales de laboratorio. Basándose en la experiencia de su propio país a la hora de aplicar el programa nacional de vigilancia, incluido el seguimiento posterior a una fase de vacunaciones, los participantes determinaron los puntos fuertes de tales programas (la vigilancia en los mercados de aves vivas resulta rentable, por ejemplo, o ya hay capacidad de diagnóstico y pautas de vigilancia), así como sus eventuales flaquezas (cambios en la epidemiología de los virus circulantes; consecuencias negativas del cierre de mercados; cambios en los sistemas de comercialización de las aves de corral; notificación deficiente; discontinuidad en las medidas de sacrificio y/o diagnóstico; ausencia de la debida estrategia de cese de la vacunación en los países que la aplican; caída de los fondos disponibles, etc.) y posibles soluciones (intensificación de la vigilancia con objetivos claros; promoción de explotaciones semicomerciales para hacer posible un mayor grado de seguridad biológica; actualización de las estrategias de lucha y los planes de vacunación a partir de las conclusiones epidemiológicas; prestación de mejores servicios veterinarios y oferta de incentivos apropiados; aplicación de métodos de «zonificación», etc.).

Tras recibir información detallada sobre las redes científicas que tienen por tema la influenza aviar (como la de los centros de



referencia de la OIE o la OFFLU), así como datos recientes sobre los bancos regionales de virus de la OIE, los participantes propusieron que el Proyecto OIE-Fondo Fiduciario del Japón alentase reuniones de los responsables de elaborar las políticas de vigilancia y control de los virus de la influenza A y reforzase los medios de diagnóstico de los laboratorios nacionales, permitiendo por ejemplo que estos participen en la prueba interlaboratorios de la OFFLU en la que se evalúa la eficacia mundial de las pruebas de detección de virus de la influenza aviar.

El taller fue organizado en el marco del «Proyecto OIE-Fondo Fiduciario del Japón (JTF) de lucha contra las zoonosis en Asia según el concepto de Una sola salud». Asistieron a él tres estudiantes de facultades de veterinaria del Japón beneficiarios del programa de pasantías del Gobierno japonés. Asimismo, treinta y cinco estudiantes de facultades de veterinaria de Taipéi Chino, el Japón y la República de Corea asistieron a la primera jornada del taller como parte de una actividad organizada por la Asociación Internacional de Estudiantes de Veterinaria (IVSA).

17.ª reunión de coordinadores nacionales de la SEACFMD

Chiang Rai (Tailandia), 27 a 29 de agosto de 2014

Del 27 al 29 de agosto de 2014 se celebró en Chiang Rai la 17.ª reunión de coordinadores nacionales de la Campaña de lucha contra la fiebre aftosa en el Sudeste asiático y China (SEACFMD), que tenía por objetivos: deliberar sobre la situación



de la fiebre aftosa y las actividades destinadas a prevenirla y combatirla en la región; examinar la marcha de las recomendaciones formuladas en reuniones previas de la SEACFMD; y determinar las acciones que en el año siguiente iban a ser prioritarias para los Países Miembros de la SEACFMD. Se habló asimismo de la revisión de la Hoja de ruta para 2020 de la SEACFMD¹ a fin de integrar en ella las enseñanzas extraídas

1 Hoja de ruta para 2020 de la SEACFMD (en inglés): www.seafmd-rcu.oie.int/documents/SEAFMD 2020 WEB Version.pdf

© OIE SRR SEA

en los últimos años y empezar a definir las grandes líneas de la estrategia del programa para el periodo 2016–2020.

Asistieron 51 personas procedentes de 11 Países Miembros de la SEACFMD y también del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio (DFAT) de Australia, la FAO, el proyecto de ganadería sostenible en Camboya de la Unión Europea y las universidades Massey (Nueva Zelanda) y Murdoch (Australia). Abrieron el encuentro el Dr. Gardner Murray, Presidente de la Subcomisión de la OIE para la lucha contra la fiebre aftosa en el Sudeste Asiático y China, y la Dra. Wimolporn Thitisak, Directora General Adjunta del Departamento de Desarrollo Pecuario de Tailandia. El Dr. Murray hizo un repaso de los grandes temas que iban a abordarse en los tres días de reunión y destacó la implantación de nuevos modelos de lucha zoosanitaria contra la fiebre aftosa y la rabia. La Dra. Wimolporn hizo hincapié en la importancia económica que para Tailandia reviste el comercio de ganado y sus derivados. En este sentido, también señaló que en 2013 su país había exportado animales y derivados ganaderos por valor de 3 000 millones de USD y preveía llegar a los 4 000 millones en 2014. La presencia de fiebre aftosa en Tailandia, sin embargo, le había impedido exportar aún más.

Loa Países Miembros de la SEACFMD en los que la fiebre aftosa es endémica expusieron la situación actual de la enfermedad en su territorio, así como las actividades que tienen en marcha para prevenirla y combatirla. Los países libres de fiebre aftosa compartieron información sobre sus planes de emergencia, instaurados para prevenir toda incursión de la enfermedad.

El Jefe de Programas Regionales del DFAT, el Sr. Royce Escolar, reiteró la importancia de la lucha contra la fiebre



aftosa en la región y el continuo apoyo que presta Australia a la SEACFMD. El Dr. Dirk Van Aken, tras presentar un nuevo programa que la Unión Europea financia en Camboya titulado «Promoción de un crecimiento integrado y sostenible en el sector agrícola: pesca y ganadería», manifestó la esperanza de que ese programa sentara las bases de una futura colaboración con la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático. El Dr. Mansub Shin, de la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico, ofreció información actualizada sobre las iniciativas de lucha contra la fiebre aftosa que la FAO tiene en marcha en la región. La Dra. Chantanee Buranathai, de la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, resumió las actividades de lucha contra la enfermedad que la OIE y el Fondo Fiduciario del Japón han Ilevado a cabo en 2014 en Asia.

El encuentro incluía también un taller destinado a examinar las recomendaciones formuladas en reuniones previas de los coordinadores nacionales y de la Subcomisión de la OIE. Los participantes determinaron las tareas cumplidas y las que aún seguían pendientes. Se organizó además otro taller para evaluar la situación de los Países Miembros de la SEACFMD en relación con las normas de la OIE sobre la fiebre aftosa.

Entre las principales recomendaciones dimanantes de la reunión están la de reforzar las labores de vacunación en

curso y los controles de los movimientos de ganado, así como la de obtener y enviar muestras de mayor calidad a los Laboratorios de Referencia de la OIE de Pakchong (Tailandia) y Lanzhóu (República Popular China). Además, los coordinadores definieron de común acuerdo el alcance y mandato del proyecto sobre los movimientos de ganado en los países del Alto Mekong, y acordaron trasladar la noción de riesgo a la Reunión ministerial de la ASEAN sobre agricultura y silvicultura (SOM-AMAF) de septiembre de 2014. También hubo acuerdo en cuanto a la necesidad de más investigaciones e informes sobre brotes para entender mejor la dinámica de la fiebre aftosa. Los Países Miembros, en suma, seguirán mejorando la aplicación de las normas de la OIE al control de la fiebre aftosa, al tiempo que los países que van camino de liberarse de la enfermedad se atendrán a los requisitos de la OIE relativos al proceso de reconocimiento oficial.

Los asistentes decidieron que en su siguiente reunión, prevista para marzo de 2015, la Subcomisión de la OIE examinara la situación de los Países Miembros en cuanto al «Procedimiento de control progresivo (PCP)» y evaluara el proyecto de resumen de la tercera edición de la Hoja de ruta para 2020 de la SEACFMD, elaborado a partir de las grandes líneas aprobadas durante la reunión. Por último, aprobaron el plan de acción de la SEACFMD para 2014-2015.

3.ª reunión ampliada del Comité de Coordinación de enlaces nacionales del Proyecto OIE/JTF de lucha contra la fiebre aftosa en Asia

Lanzhóu, Provincia de Gansu (República Popular de China), 24 y 25 de septiembre de 2014

La Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico acogió, juntamente con el Laboratorio de Referencia de la OIE para la fiebre aftosa y el Instituto de Investigación Veterinaria de Lanzhóu, la tercera reunión ampliada del Comité de Coordinación de enlaces nacionales del Proyecto de la OIE y el Fondo Fiduciario del Japón (JTF) de lucha contra la fiebre aftosa en Asia.

La reunión del Comité de Coordinación es un encuentro que se celebra anualmente como parte del Proyecto OIE/JTF de lucha contra la fiebre aftosa en Asia (véase el *Boletín*, n.º 2014-1, págs. 39-41). Este año la reunión se amplió para celebrar paralelamente la reunión anual de enlaces nacionales.

La tercera reunión del Comité de Coordinación tenía los siguientes objetivos:

a) deliberar sobre la Hoja de ruta para combatir la fiebre aftosa en Asia Oriental y sobre el programa de cooperación con la Campaña de lucha contra la fiebre aftosa en el Sudeste asiático y China (SEACFMD)

b) poner en común información científica

 c) compartir información sobre las estrategias nacionales contra la fiebre aftosa y su aplicación

Cámaras desenfundadas en la visita a la sala de control del Laboratorio de Referencia de la OIE para la fiebre aftosa

 d) recibir y examinar los informes sobre la marcha del Proyecto OIE-Fondo Fiduciario del Japón de lucha contra la fiebre aftosa en Asia

e) examinar las propuestas de nuevas actividades

 f) coordinar con otros asociados las actividades del proyecto.

Asistieron al encuentro los jefes de los Servicios Veterinarios, enlaces nacionales y directores de los laboratorios encargados de la fiebre aftosa del Japón, RAE de Hong Kong, Mongolia, la República Popular China, la República Popular Democrática de Corea y Taipéi Chino. También se invitó a representantes de Laos, Myanmar y Bután a que informaran de la situación de la fiebre aftosa en sus respectivos países y de la marcha del Proyecto OIE/JTF. Participaron igualmente en el encuentro, además de personal de la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico



Primera fila (de izda. a dcha.): Dra. Akemi Kamakawa (Japón); Dra. Khin Sandar Lwin (Myanmar);
Dra. Junxia Song (Rep. Pop. China); Dr. Zhongqiu Zhang, Delegado de la Rep. Pop. China ante la OIE;
Dr. Hirofumi Kugita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico; Dr. Hong Yin, Director General del Instituto de Investigación Veterinaria de Lanzhóu; Dra. Agnès Poirier, Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático; Dr. Lushi Liu, Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico.

Fila central (de izda. a dcha.): Sra. Huichen Guo (Instituto de Investigación Veterinaria de Lanzhóu);
Dra. Pui Ying Tse (RAE de Hong Kong); Dra. Michelle Yeung Lee (RAE de Hong Kong); Dr. Basan Batsukh (Mongolia);
Dr. Bounkhouang Khambounheuang, Delegado de Laos ante la OIE; Dr. Kinzang Dukpa (Bután); Dra. Chantanee
Buranathai, Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico; Dr. Onolbaartar Byambaa (Mongolia);
Dr. Kenichi Sakamoto (Japón).

Última fila (de izda. a dcha.): Dr. Jijun He (Instituto de Investigación Veterinaria de Lanzhóu); Dr. Guochen Chen (Rep. Pop. China); Dr. Thomas Sit (RAE de Hong Kong); Dr. Qiang Zhan (Instituto de Investigación Veterinaria de Lanzhóu); Dr. John Edwards (FAO China); Dr. Ming Chung Deng (Taipéi Chino); Dr. Bat Amgalan Khiirev (Mongolia); Dr. Wenyuan Yang (Taipéi Chino); Dr. Karanvir Kukreja, Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático; Dr. Toru Kanno (Japón).



Frente al imponente Instituto de Investigación Veterinaria de Lanzhóu

y la Representación Subregional para el Sudeste Asiático, representantes de la oficina de la FAO en China.

En el curso de la reunión, a título de ejemplo se presentaron a los miembros del proyecto estudios sobre la dimensión económica de la fiebre aftosa en los países del Sudeste asiático, a fin de alentarlos a elaborar estudios análogos en Asia Oriental. Ateniéndose a la información actualizada que aportaron los enlaces nacionales, los participantes aprobaron una serie de propuestas de modificación de la Hoja de ruta para combatir la fiebre aftosa en Asia Oriental.

Además de la sesiones dedicadas a ponencias y debates, el 25 de septiembre se organizó una visita al Instituto de Investigación Veterinaria de Lanzhóu y a la fábrica de vacunas contra la fiebre aftosa para que los participantes conocieran de primera mano los medios de que dispone el Laboratorio de Referencia de la OIE para el diagnóstico de la fiebre aftosa y tuvieran en cuenta en el futuro la posibilidad de colaborar con el Instituto de Investigación Veterinaria de Lanzhóu y contar con su asistencia técnica.

En general los participantes consideraron fructífera esa tercera reunión ampliada del Comité de Coordinación de enlaces nacionales del Proyecto OIE/JTF de lucha contra la fiebre aftosa en Asia. Todos ellos expresaron su agradecimiento al Dr. Hong Yin, Director General del Instituto de Investigación Veterinaria de Lanzhóu, y su personal por su generosa acogida.

Europa

26.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa Berna (Suiza), 22 a 26 de septiembre de 2014

La ciudad de Berna acogió la 26.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa en 2014, del 22 al 26 de septiembre. La conferencia contó con una asistencia de 98 participantes, entre Delegados de la OIE y representantes de los 36 Países Miembros y altos directivos de diez organizaciones regionales e internacionales.

La ceremonia de apertura fue presidida por el Dr. Ago Pärtel, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa, en compañía del Sr. Alain Berset, Consejero federal, Director del Departamento Federal Suizo del Interior; el Dr. Nikola Belev, Representante Regional de la OIE para Europa del Este y Presidente honorario de la Comisión Regional de la OIE para Europa; la Dra. Karin Schwabenbauer, Delegada de Alemania y Presidenta de la OIE; el Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, y el Dr. Hans Wyss, Delegado de Suiza ante la OIE. También estuvieron presentes la Dra. Monique Eloit, Directora General Adjunta de la OIE; el Dr. Gary Vroegindewey de la Universidad de Maryland, Estados Unidos de América, quien expuso el «tema técnico I», y el Dr. Harpreet Kochhar, Jefe de los Servicios Veterinarios de Canadá, encargado del «tema técnico II».

El temario incluyó, entre otros puntos, una presentación de la iniciativa de la OIE para facilitar el transporte de los caballos de competición internacional, el enfoque «Una sola salud» de la OIE, una actualización sobre la plataforma regional de la OIE de bienestar animal para Europa, una presentación de cuestiones de interés, nuevas propuestas y retos que enfrenta la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres de la OIE, un informe sobre la situación zoosanitaria de los Países Miembros durante el primer semestre de 2014 y una actualización sobre el desarrollo del sexto plan estratégico de la OIE.



El Dr. Lucio Carbajo, Delegado de España y Vicepresidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa, describió los resultados de una encuesta realizada con el objetivo de identificar nuevos retos y fortalecer el dinamismo de la Comisión Regional y sus miembros.

La presentación de los dos temas técnicos de interés para la región condujo a la adopción de dos recomendaciones que se someterán a la aprobación de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE en mayo de 2015. Una vez aprobadas por la Asamblea Mundial, estas recomendaciones ofrecerán importantes pautas de orientación a los 53 Países Miembros de la Comisión Regional de la OIE para Europa.

El tema técnico I, basado en las respuestas de los Países Miembros a un cuestionario preparado por el ponente, en colaboración con la sede de la OIE, abordaba «La sanidad animal a la luz de los desastres naturales y el bioterrorismo». Los debates concluyeron en una recomendación para que, entre otras cosas, la OIE apoye el desarrollo de sesiones de capacitación en sanidad y bienestar de los animales y salud pública veterinaria durante los desastres causados por el hombre, incluyendo talleres regionales, capacitación en línea y ejercicios teóricos de simulación, usando las herramientas existentes tales como las Directrices y normas de emergencia para el sector ganadero (LEGS).

El tema técnico II, «Diarrea epidémica porcina: situación mundial actual y posible amenaza para Europa», examinó la situación actual de esta enfermedad que emerge o resurge en las poblaciones de suidos. Facilitó una actualización sobre la situación de la enfermedad en Canadá y en el mundo y puso de realce el éxito alcanzado por Canadá para contener su propagación. El conjunto de Delegados adoptó una recomendación para que, a través de su red de Centros de Referencia, la OIE aliente una investigación científica exhaustiva de las vías de transmisión de esta enfermedad como, por ejemplo, los alimentos para animales, los aerosoles y los contactos, además del desarrollo de una vacuna eficaz, y que la OIE continúe facilitando a sus Miembros orientaciones sobre esta y otras enfermedades emergentes a medida que se disponga de nueva información científica.

Oriente Medio / África del Norte

Facilitación del movimiento internacional de caballos de competición

Dubái (Emiratos Árabes Unidos), 29 de septiembre a 1.º de octubre de 2014

Esta conferencia regional congregó a las principales instancias que intervienen en los movimientos transfronterizos de caballos de competición, a saber: organismos gubernamentales, federaciones ecuestres nacionales y autoridades hípicas nacionales. Asistieron al encuentro, de tres días de duración, un total de 107 personas de



Meydan/André Engelbrecht





De izda. a dcha.: Dra. Susanne Münstermann, Oficial de Proyecto de la OIE; Dra. Monique Eloit, Directora General Adjunta de la OIE; Dr. Ghazi Yehia, Representante Regional de la OIE para Oriente Medio; Sr. John C. McEwen, Vicepresidente Primero de la FEI; Dr. Rashid Ahmed bin Fahed, Ministro de Medio Ambiente y Agua de los Emiratos Árabes Unidos; y Jeque Khalid Bin Khalifa, Presidente del Grupo VII de la FEI

17 países de Oriente Medio y África del Norte, así como nueve representantes de seis países observadores.

La conferencia fue organizada por la OIE en estrecha colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de los Emiratos Árabes Unidos, la Autoridad Hípica de los Emiratos (ERA), la Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA) y la Federación Ecuestre Internacional (FEI). El Grupo Meydan ofreció generosamente el alojamiento y el espacio de reunión en su hotel, cerca del Hipódromo Meydan y con vistas a los centros de cuarentena y establos del Dubai Racing Club, un escenario idóneo teniendo en cuenta el tema de la conferencia.

La apertura oficial corrió a cargo del Excmo. Dr. Rashid Ahmed bin Fahed, Ministro de Medio Ambiente y Agua de los Emiratos Árabes Unidos.

El programa del encuentro combinaba una serie de ponencias con sesiones por grupos de trabajo, junto con el análisis de un cuestionario que se había remitido antes de la reunión a los países participantes. Las respuestas al cuestionario pusieron de relieve que los reglamentos que rigen el movimiento internacional de caballos entre los países de la región, y desde y hacia Oriente Medio y África del Norte, se ajustan, en gran medida, a las disposiciones del *Código sanitario para los animales terrestres*, y son menos dispares entre sí que los de otras regiones de la OIE. Tales resultados fueron alentadores a la hora de presentar el concepto de caballo «de excelente estado sanitario y alto rendimiento» (HHP) y de exponer la posible aplicación de este concepto en la región de Oriente Medio y África del Norte.

El grueso del trabajo estuvo dedicado a la reflexión por grupos, así como a ponencias sobre temas específicos, tales como:

a) el riesgo de reaparición de la peste equina en la región de Oriente Medio y África del Norte;

b) función e importancia de los laboratorios de diagnóstico para el movimiento internacional de caballos;

c) problemas planteados por el movimiento internacional de caballos desde el punto de vista de los transportistas equinos.



Dr. Rashid Ahmed bin Fahed, Ministro de Medio Ambiente y Agua de los Emiratos Árabes Unidos

Para facilitar los debates y proporcionar a los participantes más información de referencia se hicieron presentaciones sobre la organización de la FEI y la IFHA y el sector equino al que prestan apoyo. Representantes de los gobiernos de los Emiratos Árabes Unidos, Egipto y Turquía expusieron sus

respectivos reglamentos nacionales sobre el movimiento internacional de caballos a fin de ofrecer ejemplos de la región.

Los tres grupos de partes interesadas se reunieron por separado en el curso de dos sesiones que dedicaron a reflexionar sobre temas específicos y a opinar sobre la viabilidad del concepto de HHP en la región. En el curso de una tercera sesión, una mitad de los representantes gubernamentales se unió a las federaciones ecuestres y la otra mitad a las autoridades hípicas nacionales para examinar la forma de mejorar la colaboración entre los sectores público y privado con el objetivo de aplicar el concepto de HHP en una alianza público—privado.

Todos los participantes, pero en especial los representantes gubernamentales, reconocieron que era preciso armonizar en mayor medida los certificados sanitarios atendiendo a criterios científicos, instaurar certificados de importación temporal y tener en cuenta el concepto de HHP como herramienta útil. En general, los presentes coincidieron en que los funcionarios gubernamentales debían estar más versados en temas de salud equina y más familiarizados con la clara función de liderazgo que la OIE está en condiciones de ejercer al respecto.

Se acordaron una serie de recomendaciones que deberían ser de ayuda para cuantos continúen trabajando en la aplicación práctica del concepto de HHP a escala regional y nacional.

Recomendaciones de la conferencia y resultados del análisis de las respuestas al cuestionario y de la reflexión por grupos de trabajo (en inglés): www.rr-middleeast.oie.int/viewpage. asp?ID=791

actos oficiales

Nombramiento de Delegados permanentes



1 de julio de 2014

Tanzania

Dr. Abdu A. Hayghaimo

Director, Veterinary Services, Ministry of
Livestock and Fisheries Development



15 de septiembre de 2014
Libia
Dr. Bahij Ammar
Chairman of the Board of Directors, National
Centre for Animal Health, Ministry of
Agriculture, Animal & Marine Wealth



15 de septiembre de 2014

Nepal

Dr. Keshav Prasad Premy

Director General, Department of Livestock
Services, Ministry of Agricultural
Development

22 de septiembre de 2014 Panamá

Dr. Bredio Velasco Denvers

Director Nacional, Dirección de Salud Animal, Ministerio de Desarrollo Agropecuario



24 de septiembre de 2014 **Túnez** *Dr. Malek Zrelli*Directeur général, Direction générale des Services vétérinaires, Ministère de l'agriculture



29 de septiembre de 2014
Chad
Dr. Mahamat Guindé
Directeur des Services vétérinaires, Ministère de l'élevage et de l'hydraulique



15 de octubre de 2014
Maldivas
Dra. Aminath Shafia
Director General, Ministry of Fisheries and
Agriculture

16 de octubre de 2014 Ex-Rep. Yug. de Macedonia

Dr. Zoran Popovski

Director, Food and Veterinary Agency, Ministry of Agriculture, Forestry and Water Economy

18 de octubre de 2014 Bangladesh

Dr. Alamgir Safiul Alam

Chief Veterinary Officer, Director Extension, Department of Livestock Services, Ministry of Fisheries and Livestock



22 de octubre de 2014
Kazajstán
Dr. Samat Tyulegenov
Deputy Director, RSE 'National Reference
Centre for Veterinary', Ministry of
Agriculture



5 de noviembre de 2014
Mauritania
Dr. Mohamed Ould Baba Ould Gueya
Directeur des Services vétérinaires,
Ministère de l'élevage



5 de noviembre de 2014
Rumanía
Dr. Maximilian Dragan
General Director, National Sanitary
Veterinary and Food Safety Authority,
Ministry of Agriculture and Food

12 de noviembre de 2014 República de Corea

Dr. Oh Soon-Min

Director, Chief Veterinary Officer, General Animal Health Division, Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs



Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Asociación Internacional de Estudiantes de Veterinaria (IVSA)

CONSIDERANDO QUE

La OIE ha publicado recomendaciones sobre las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados para garantizar servicios veterinarios nacionales de calidad, así como directrices relativas al plan de estudios básico de formación veterinaria,

La IVSA es la mayor asociación de estudiantes veterinarios del mundo, ya que representa a aproximadamente 30.000 estudiantes en más de 40 países de todos los continentes,

Mejorar el nivel general de la formación veterinaria y tomar medidas para aumentar el bienestar de los animales en todo el mundo son dos de los objetivos principales de la IVSA,

La OIE y la IVSA (en adelante, las Partes) convienen en colaborar sobre temas de interés común, concretamente:

- fomentar el diálogo e identificar áreas de interés común para la profesión veterinaria y los estudiantes de veterinaria;
- desarrollar la cooperación entre la OIE y el comité permanente de la IVSA sobre «Una sola salud»;
- mejorar las normas relativas a la formación veterinaria en el mundo entero;

Firma de acuerdos de cooperación



- mejorar la sanidad animal y el bienestar de los animales;
- facilitar el intercambio de ideas y conocimientos entre los estudiantes y los profesionales veterinarios, así como la actualización de la formación veterinaria y la acreditación de los centros de enseñanza veterinaria;

LOS ABAJO FIRMANTES SE COMPROMETEN A QUE SUS RESPECTIVAS ORGANIZACIONES PERSIGAN ESTOS OBJETIVOS MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1. Ia OIE invitará a la IVSA a que participe como observador en las consultas y conferencias internacionales que se organicen para tratar los temas de interés común;
- 2. La IVSA invitará a la OIE a participar en reuniones y conferencias similares que traten sobre temas de interés común:
- 3. de ser necesario, y siempre que las circunstancias así lo exijan, la IVSA y la OIE intercambiarán puntos de vista sobre todas las cuestiones de interés común. Las Partes mencionadas anteriormente firmarán el presente acuerdo en dos ejemplares: uno será conservado por la OIE y el otro por la IVSA.

El presente acuerdo entrará en vigor al ser firmado por ambas partes.

París, 27 de mayo de 2014

Pim PolakFrédéric LohrBernard VallatPresidentePresidenteDirector GeneralIVSAsaliente IVSAOIE





Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Asociación Internacional de Evaluación y Acreditación de Laboratorios Veterinarios (AAALAC International)

CONSIDERANDO QUE:

El Capítulo 7.8 del *Código sanitario para los animales terrestres* de la OIE explica la importancia de unos principios éticos elevados, como demuestra la aplicación del análisis de daños-beneficios, la regla de las «tres erres» y los puntos finales incruentos en las actividades de investigación con animales;

Las disposiciones recogidas en dicho Capítulo 7.8 recalcan la importancia de que autoridades competentes imparciales supervisen las actividades de investigación con animales, así como de que un personal competente y bien formado atienda a los animales y realice las actividades de investigación;

Las disposiciones recogidas en el Capítulo 7.8, además, describen los elementos operativos que promueven un bienestar óptimo y un uso incruento de los animales en la educación y las indagaciones científicas;

AAALAC International considera lo descrito anteriormente como otros tantos jalones esenciales del éxito de su programa de acreditación, que es singular y tiene impacto y una larga historia. Programa empleado para hacer avanzar, a escala mundial, el bienestar de los animales utilizados para la investigación;

La OIE y AAALAC International (en adelante, las Partes) convienen en colaborar en áreas de los siguientes temas de interés común:

- Promoción de la sanidad y el bienestar de los animales empleados para la investigación, las pruebas y la enseñanza.
- Promoción de una armonización mundial de las normas que rigen el cuidado y el uso de los animales en la investigación, las pruebas y la enseñanza.

- Promoción de la aplicación de las normas de la OIE relativas a los animales empleados para investigación, pruebas y enseñanza (es decir, el capítulo 7.8 del *Código sanitario para los animales terrestres*) y evaluación de la efectividad de la aplicación de las normas de la OIE en diversos entornos nacionales e investigativos.
- Promoción y fortalecimiento de la formación y las competencias de los veterinarios y personal cuidador, en asociación con las instituciones que usan animales para la investigación, las pruebas y la enseñanza.

LOS ABAJO FIRMANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS ORGANIZACIONES RESPECTIVAS A PERSEGUIR ESTOS OBJETIVOS MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1. Las Partes colaborarán realizando actividades educativas y de promoción (por ejemplo, conferencias, publicaciones) que fomenten la sanidad y el bienestar de los animales empleados para la investigación, las pruebas y la enseñanza.
- 2. Las Partes colaborarán para poner en práctica las normas de la OIE relativas al cuidado y el uso de animales empleados en la investigación, las pruebas y la enseñanza.
- 3. Según resulte apropiado, las Partes celebrarán reuniones e intercambiarán opiniones sobre las cuestiones de interés común.
- A la demanda, las Partes propondrán expertos para que participen en los grupos de trabajo o los comités de AAALAC o la OIE, sobre temas de interés común.
- Las Partes se intercambiarán publicaciones y otras fuentes de información sobre los temas de interés común.

París, 13 de junio de 2014

Christian E. Newcomer
Director ejecutivo

Bernard VallatDirector General

AAALAC International

irector Genera OIE



Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Sociedad Internacional de Higiene Animal (ISAH)

CONSIDERANDO QUE, en su calidad de organización mundial a cargo de la sanidad animal, los principales objetivos de la OIE, conforme a su mandato, son:

- informar a los gobiernos sobre la aparición y evolución de enfermedades animales en el mundo y los medios para controlar dichas enfermedades,
- coordinar estudios internacionales acerca de la vigilancia y control de las enfermedades animales,
- armonizar la reglamentación que rige el comercio de animales y de productos derivados mediante la elaboración de normas sanitarias internacionales que son reconocidas por la Organización Mundial del Comercio y que se aplican a todos los Países Miembros,
- promover la solidaridad internacional en el campo de la sanidad animal.

CONSIDERANDO QUE la OIE se ha convertido, a solicitud de sus Países Miembros, en la organización internacional de referencia en el ámbito de la sanidad animal.

CONSIDERANDO QUE la ISAH es una asociación de veterinarios y científicos que trabajan en el sector de la sanidad y el bienestar animal, la cría de animales, la seguridad de los alimentos de origen animal y la protección del medio ambiente en relación con una producción ganadera sostenible,

LA OIE Y LA ISAH HAN ACORDADO COLABORAR EN TEMAS DE INTERÉS COMÚN, PRINCIPALMENTE:

- incentivar el diálogo e identificar áreas de interés común,
- contribuir a mejorar las relaciones entre veterinarios y científicos en cuanto a la sanidad y el bienestar animal y la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal,
- facilitar el intercambio de conocimientos e ideas.



LOS FIRMANTES COMPROMETEN A SUS RESPECTIVAS ORGANIZACIONES A PROSEGUIR ESTOS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1. Ia OIE invitará a la ISAH a participar como observador en consultas y conferencias internacionales que organice para tratar temas de interés común;
- 2. la ISAH invitará a la OIE a participar en reuniones y conferencias similares en torno a temas de interés común;
- 3. Ia ISAH y la OIE intercambiarán sus puntos de vista sobre temas de interés común, siempre que sea necesario y cuando las circunstancias lo requieran.

 Las partes firman este acuerdo en dos ejemplares, uno de ellos será conservado por la OIE y el otro por la ISAH.

El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de la firma de las dos Partes.

París, 27 de junio de 2014

Jörg Hartung

Bernard Vallat

Presidente SIHA Director General

OIE





Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Alianza Global para el Control de la Rabia (GARC)

CON MIRAS A FOMENTAR LA COLABORACIÓN entre los dos firmantes del presente acuerdo en cuanto a las siguientes cuestiones de interés común:

- coordinación en cuanto a la eliminación mundial de la rabia humana transmitida por el perro, y la lucha contra la rabia en poblaciones caninas, como prioridad;
- allí donde resulte apropiado, fomentar el desarrollo de estrategias regionales de control y eliminación de la rabia, con campañas de vacunación y de control demográfico de las poblaciones caninas, de conformidad con las normas de la OIE;
- promover los sistemas nacionales de vigilancia de la rabia que incluyan transparencia y notificación, así como las estrategias de control o eliminación de la rabia de conformidad con las normas de la OIE y el «Plan maestro para la prevención y el control de la rabia canina»;
- exigir una mayor implicación de las autoridades nacionales y locales en la lucha contra la rabia, en particular de los Servicios Veterinarios;
- coordinar sus respectivas estrategias de comunicación sobre la rabia;
- facilitar el acceso a las respectivas redes de comunicación exterior;
- promover las actividades relacionadas con el Día Mundial de la Rabia mediante sus respectivas redes, así como con estrategias de comunicación específicas;
- asesorar los proyectos de control de la rabia canina;
- solicitar el apoyo de los donantes para programas conjuntos específicos —
 la documentación pertinente será desarrollada conjuntamente.

CONSIDERANDO QUE

- los Directores Generales de la OMS, la OIE y la FAO han convenido en adoptar un enfoque tripartito sobre «Un sola salud» con el control de la rabia como prioridad;
- la OIE ha adoptado y publicado normas, directrices y recomendaciones internacionales, en particular sobre la infección por el virus de la rabia y sobre el control de las poblaciones de perros callejeros, en el *Código sanitario para los*

animales terrestres, así como sobre la rabia (calidad de las vacunas incluida) en el *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres*, que la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE regularmente examina y actualiza;

- el primer canje de cartas entre la OIE y GARC se formalizó el 10 de agosto de 2011;
- la OIE ha publicado las recomendaciones de la Conferencia mundial sobre el control de la rabia que se celebró en septiembre de 2011 en Incheon-Seúl (República de Corea) con la participación de GARC;
- GARC ha desarrollado el Plan maestro de la rabia;
- el Día Mundial de la Rabia es un iniciativa acometida y coordinada por GARC;
- la OIE administra bancos regionales de vacunas contra la rabia a fin de prevenir la rabia;
- ha sido firmado un acuerdo entre la oficina encargada del sector agropecuario del Departamento de Agricultura de la República de Filipinas, la Representación Subregional para el sudeste asiático de la OIE, y la oficina asiática de GARC, con fecha de 22 de febrero de 2013, en Manila (Filipinas);

1. LA OIE Y GARC:

- se informarán e invitarán entre sí a los eventos relacionados con la rabia o a las conferencias en que se puedan plantear cuestiones de interés mutuo y pondrán a disposición de la otra parte las actas de dichas reuniones;
- se reunirán una vez al año para ponerse mutuamente al día;
- se consultarán entre sí en cuanto al punto focal apropiado (en función de las actividades y el nivel de implicación);
- promoverán el control de la rabia y la colaboración intersectorial como componentes de los programas de educación veterinaria básica y afinaran los aspectos pertinentes;
- designarán a un representante, de preferencia en la sede de la OIE, para las reuniones de «*Partners for Rabies Prevention*» (Unidos contra la rabia);
- intercambiarán informaciones sobre la investigación aplicada pertinente;
- intercambiarán copias gratuitas de cada documento y publicación sobre asuntos de interés mutuo;
- intercambiarán sus respectivos catálogos de publicaciones para que ambas organizaciones puedan solicitar las publicaciones sobre las actividades y temas relacionados con sus labores.

- **2. AMBAS ORGANIZACIONES se beneficiarán** de las tarifas preferentes que apliquen a sus miembros u organizaciones afiliados para encargar publicaciones y posibles cuotas de inscripción.
- **3. LA OIE seguirá implicándose** en la promoción y actualización del «Plan maestro», lo que incluye aspectos relativos a la lucha contra la rabia en los animales silvestres.

4. EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, GARC:

- promoverá el uso y el cumplimiento de las normas, directrices y recomendaciones internacionales de la OIE sobre la rabia, el control de las poblaciones caninas, la transparencia/notificación, los métodos de diagnóstico y la calidad de las vacunas;
- reforzará la sustentabilidad de las estrategias de lucha contra la rabia animal sobre el terreno;
- facilitará la toma de responsabilidad de los países en lo relativo a los sistemas de vigilancia y, por consiguiente, la notificación de los brotes y la aplicación del control de la rabia en la fuente animal;
- proporcionará desarrollo de capacidad a medio y largo plazo para la prevención de la rabia y las campañas de sensibilización;
- promoverá la creación de bancos de vacunas bajo la orientación de la OIE y facilitará la preparación de solicitudes de los países y el acceso de los Servicios Veterinarios nacionales a los bancos de vacunas contra la rabia de a OIE, posiblemente en colaboración con las ONG pertinentes;
- cuando proceda, proporcionará apoyo técnico para ejecutar campañas de vacunación masiva de los perros y otras intervenciones pertinentes en colaboración estrecha con las autoridades nacionales y locales, en particular, los Servicios Veterinarios;
- participará en las actividades tripartitas pertinentes que estén relacionadas con los objetivos de la lucha contra la rabia.

París, 1 de septiembre de 2014

Louis Nel Bernard Vallat

Director Ejecutivo Director General

GARC OIE











Selección de resoluciones adoptadas por la Asamblea Mundial de los Delegados de la OIE durante la 82.ª Sesión General (25-30 de mayo de 2014)



Adhesión de la República de Liberia a la OIE

Dado el artículo 6 del Convenio internacional,

Dado el Reglamento orgánico, en particular el artículo 3 que designa los organismos responsables de garantizar el funcionamiento de la Organización y el artículo 5 que estipula que la OIE se encuentra bajo la autoridad y el control de la Asamblea,

Dado el Reglamento general, en particular el artículo 1 en el que se establece que la Asamblea es el organismo supremo de la OIE y que su voluntad se expresa a través de resoluciones, así como el artículo 50 que estipula que, salvo en lo previsto en otros puntos del Reglamento orgánico o en el

Reglamento general, las decisiones se efectúan por mayoría simple,

De acuerdo con la Resolución n.º 11 del 31 mayo de 2013 que establece un procedimiento de evaluación de las nuevas solicitudes de adhesión a la OIE,

Recordando que dicho procedimiento solo se aplicará a las solicitudes de adhesión recibidas después del 31 de mayo de 2013,

Considerando la decisión del Consejo en su reunión del 2 de octubre de 2013, en la que se expresó de manera unánime en favor de la adhesión de la República de Liberia a la OIE.

LA ASAMBLEA RESUELVE

Aceptar la solicitud de adhesión de la República de Liberia para que se convierta en Miembro de la OIE.



Adhesión de la República de Sudán del Sur a la OIE

Dado el artículo 6 del Convenio internacional,

Dado el Reglamento orgánico, en particular el artículo 3 que designa los organismos responsables de garantizar el funcionamiento de la Organización y el artículo 5 que estipula que la OIE se encuentra bajo la autoridad y el control de la Asamblea,

Dado el Reglamento general, en particular el artículo 1 en el que se establece que la Asamblea es el organismo supremo de la OIE y que su voluntad se expresa a través de resoluciones, así como el artículo 50 que estipula que, salvo en lo previsto en otros puntos del Reglamento orgánico o en el Reglamento general, las decisiones se efectúan por mayoría simple,









De acuerdo con la Resolución n.º 11 del 31 mayo de 2013 que establece un procedimiento de evaluación de las nuevas solicitudes de adhesión a la OIE,

Recordando que dicho procedimiento solo se aplicará a las solicitudes de adhesión recibidas después del 31 de mayo de 2013,

Considerando la decisión del Consejo en su reunión del 2 de octubre de 2013, en la que se expresó de manera unánime en favor de la adhesión de la República de Sudán del Sur a la OIE,

LA ASAMBLEA RESUELVE

Aceptar la solicitud de adhesión de la República de Sudán del Sur para que se convierta en Miembro de la OIE. RESOLVCIÓN N.

Aprobación de capítulos nuevos o revisados para el Manual de pruebas de diagnóstico para los animales acuáticos

CONSIDERANDO QUE

- 1. El Manual de pruebas de diagnóstico para los animales acuáticos (Manual acuático), al igual que el Código sanitario para los animales acuáticos, contribuye de manera notable a la armonización internacional de las normas sanitarias sobre los animales acuáticos y los productos derivados de los animales acuáticos,
- 2. Se solicitaron a los Países Miembros los comentarios de sus especialistas para cada capítulo nuevo o revisado del *Manual acuático* antes de que la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos lo finalizara,

- 3. Se enviaron a los Países Miembros los siguientes capítulos nuevos o revisados para comentario:
 - 2.2.2. Necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa 2.3.5. Infección por el virus de la anemia infecciosa del salmón 2.3.X. Infección por el alfavirus de los salmónidos
 - 2.4.9. Infección por herpesvirus de los ostreidos microvariante 1

LA ASAMBLEA RESUELVE

- 1. Aprobar los capítulos nuevos o revisados para la séptima edición del *Manual acuático* que se proponen en los Anexos 17, 19 y 20 del documento 82 SG/12/CS4 B, cuyos textos se consideran fehacientes.
- 2. Aprobar la versión revisada del capítulo para la séptima edición del *Manual acuático* propuesta en el Anexo 18 (Capítulo 2.4.9. Infección por herpesvirus de los ostreidos microvariante 1) del documento 82 SG/12/CS4 B, cuyo texto se considera fehaciente, con las siguientes modificaciones:
- 2.1. En la sección 2.3.3. Distribución geográfica: sustituir «tiene lugar» por «se ha detectado».
- 2.2. En la sección 7.2. Definición de caso confirmado: suprimir el texto «del locus del microsatélite en sentido 5 desde el ORF4 (Segarra *et al.*, 2010)».
- 3. Solicitar al Director General que publique los textos aprobados del *Manual acuático* en la versión en línea.











Reconocimiento de la situación sanitaria de los Países Miembros respecto a la fiebre aftosa

CONSIDERANDO QUE

- 1. En su 62.ª Sesión General, la
 Asamblea Mundial de Delegados de la OIE
 (la Asamblea) estableció un procedimiento
 por el que se actualiza todos los años
 una lista de Países Miembros y de zonas
 reconocidos como libres de fiebre
 aftosa, de acuerdo con las disposiciones
 del Código sanitario para los animales
 terrestres (Código terrestre),
- 2. En la 81.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 30, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus en lo relativo a ciertas enfermedades animales,
- 3. En la 80.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 26, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento

oficial de su situación sanitaria o el restablecimiento de su estatus a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,

4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros y que la OIE no es responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un país o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de fiebre aftosa,

LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

1. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos libres de fiebre aftosa en los que no se aplica la vacunación, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.6 del *Código terrestre*:

Albania	Brunei
Alemania	Bulgaria
Australia	Canadá
Austria	Checa (Rep.
Belarús	Chile
Bélgica	Chipre
Belice	Costa Rica
Bosnia y	Croacia
Herzegovina	Cuba

Dinamarca Lituania Luxemburgo Dominicana (Rep.) El Salvador Madagascar Eslovaquia Malta Eslovenia Mauricio España México Estados Unidos de Montenegro América Nicaragua Estonia Noruega Ex Rep. Yug. Nueva Caledonia de Macedonia Nueva Zelanda Finlandia Países Bajos Francia Panamá Polonia Grecia Portugal Guatemala Reino Unido Guyana Haití Rumania Honduras San Marino Hungría Serbia* Indonesia Singapur Irlanda Suazilandia Islandia Suecia Suiza Italia Ucrania Japón Vanuatu Lesoto

- * Excluido Kosovo administrado por la Organización de las Naciones Unidas.
- 2. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos libres de fiebre aftosa en los que se aplica la vacunación, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.6. del Código terrestre:

Corea (Rep. de) Uruguay.

Letonia









3. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros que tienen zonas libres de fiebre aftosa en las que no se aplica la vacunación¹, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.6. del *Código terrestre*:

Argentina: una zona designada por el Delegado de Argentina en un documento remitido al Director General en enero de 2007; la zona de pastoreo de verano en la provincia de San Juan designada por el Delegado de Argentina en un documento remitido al Director General en abril de 2011; Patagonia Norte A designada por el Delegado de Argentina en un documento remitido al Director General en octubre de 2013;

Bolivia: una zona en la Macro-región del Altiplano designada por el Delegado de Bolivia en los documentos remitidos al Director General en noviembre de 2011;

Botsuana: una zona designada por el Delegado de Botsuana en los documentos remitidos al Director General en enero y noviembre de 2009;

Brasil: Estado de Santa Catarina designada por el Delegado de Brasil en un documento remitido al Director General en febrero de 2007;

1 Las solicitudes para obtener más información acerca de la delimitación de las zonas de los Países Miembros reconocidas libres de fiebre aftosa deberán dirigirse al Director General de la OIE Colombia: una zona designada por el Delegado de Colombia en los documentos remitidos al Director General en noviembre de 1995 y en abril de 1996 (Área I — Región noroccidental del Departamento de Chocó); una zona designada por el Delegado de Colombia en los documentos remitidos al Director General en enero de 2008 (Archipiélago de San Andrés y Providencia);

Filipinas: una zona en las islas de Mindanao designada por el Delegado de Filipinas en un documento remitido al Director General en agosto de 2000; una zona compuesta por las islas Visayas, y las provincias de Palawan y Masbate, tal y como las designó el Delegado de Filipinas en los documentos remitidos al Director General en agosto de 2000 y diciembre de 2001; tres zonas separadas localizadas en la Isla de Luzón, tal y como las designó el Delegado de Filipinas en los documentos remitidos al Director General en diciembre de 2009 y noviembre de 2010;

Malasia: una zona compuesta por las provincias de Sabah y Sarawak, tal y como las designó el Delegado de Malasia en un documento remitido al Director General en diciembre de 2003; Moldavia: una zona designada por el Delegado de Moldavia en un documento remitido al Director General en julio de 2008;

Namibia: una zona designada por el Delegado de Namibia en un documento remitido al Director General en febrero de 1997;

Perú: una zona compuesta por tres zonas fusionadas designada por el Delegado de Perú en los documentos remitidos al Director General en diciembre de 2004, enero 2007 y agosto de 2012;

Sudáfrica: una zona designada por el Delegado de Sudáfrica en los documentos remitidos al Director General en mayo de 2005 y enero de 2014.

4. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros que tienen zonas libres de fiebre aftosa en las que se aplica la vacunación¹, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.6 del Código terrestre:

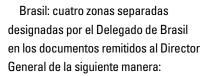
Argentina: dos zonas separadas designadas por el Delegado de Argentina en los documentos remitidos al Director General en marzo de 2007 y octubre de 2013, y en agosto de 2010 y febrero de 2014;

Bolivia: una zona compuesta por cuatro zonas fusionadas que cubre las regiones de Amazonas, Chaco, Chiquitania, Valles y parte del Altiplano designada por el Delegado de Bolivia en los documentos remitidos al Director General en enero de 2003 y marzo de 2007, en agosto de 2010, en agosto de 2012 y en octubre de 2013 y febrero de 2014;









a) una zona que abarca el territorio del Estado de Rio Grande do Sul (documento de septiembre de 1997);

b) una zona que abarca el Estado de Rondônia (documento de diciembre de 2002), el Estado de Acre junto con dos municipios adyacentes del Estado de Amazonas (documento de marzo de 2004) y una extensión de esta zona en el territorio del Estado de Amazonas (diciembre de 2010);

c) una zona compuesta por tres zonas fusionadas: una zona cubre el centro de la parte sur del Estado de Pará (documento de febrero de 2007), los Estados de Espírito Santo, Minas Gerais, Rio de Janeiro, Sergipe, Distrito Federal, Goiás, Mato Grosso, Paraná, São Paulo, partes del Estado de Bahia, partes del Estado de Tocantins (documento de mayo de 2008) y la zona en el Estado de Mato Grosso do Sul (documento de julio de 2008); una zona ubicada en los Estados de Bahia y Tocantins (documento de diciembre de 2010); y una zona que abarca los Estados de Alagoas, Ceará, Maranhão, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Norte, y la región norte del Estado de Pará (documento de octubre de 2013);

d) una zona en el Estado de Mato Grosso do Sul (documento de agosto de 2010);

Colombia: una zona compuesta por cinco zonas fusionadas designadas por el Delegado de Colombia en los documentos remitidos al Director General en enero de 2003, diciembre de 2004 (dos zonas), enero de 2007 y enero de 2009;



Paraguay: dos zonas separadas designadas por el Delegado de Paraguay en los documentos remitidos al Director General en marzo de 2007 y agosto de 2010;

Perú: una zona compuesta por la región de Tumbes y partes de las regiones de Piura y Cajamarca designada por el Delegado de Perú en un documento remitido al Director General en agosto de 2012;

Turquía: una zona designada por el Delegado de Turquía en un documento remitido al Director General en noviembre de 2009.

Y QUE

5. Los Delegados de estos Países Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de fiebre aftosa que se detecte en sus territorios o en las zonas de sus territorios libres de la enfermedad.



Validación de los programas oficiales de control de la fiebre aftosa de los Países Miembros

CONSIDERANDO QUE

- 1. En su 79.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) adoptó la Resolución n.º 19 que establece una nueva etapa en el procedimiento de reconocimiento del estatus de la fiebre aftosa de un País Miembro, en particular la validación por parte de la OIE de los programas nacionales oficiales de control de la fiebre aftosa, de acuerdo con las disposiciones del capítulo correspondiente del Código sanitario para los animales terrestres (Código terrestre),
- 2. En la 81.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 30, que especifica y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener la validación oficial de su programa de control de la fiebre aftosa,







- 3. En la 80.ª Sesión General, la
 Asamblea adoptó la Resolución n.º 26, que
 especifica y actualiza las implicaciones
 financieras para los Países Miembros
 que soliciten la validación oficial de su
 programa de control de la fiebre aftosa,
 con el fin de sufragar parte de los gastos
 que supone para la OIE el proceso de
 evaluación,
- 4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones efectuadas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros. La OIE no es responsable de la publicación y el mantenimiento de un programa oficial de control de la fiebre aftosa, validado y basado en información inexacta o de cambios significativos no notificados por el País Miembro a la Sede de la OIE relativos a la implementación de medidas pertinentes y posteriores a la validación del programa de control oficial de la fiebre aftosa,

LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros con un programa oficial de control de la fiebre aftosa validado por la OIE, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.6. del *Código terrestre*:

Argelia

Bolivia

Ecuador

Marruecos

Túnez.





Reconocimiento de la situación sanitaria de los Países Miembros respecto a la perineumonía contagiosa bovina

CONSIDERANDO QUE

- 1. En su 71.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) estableció un procedimiento por el que se actualiza todos los años una lista de Países Miembros y de zonas reconocidos libres de perineumonía contagiosa bovina, de acuerdo con las disposiciones del *Código sanitario para los animales terrestres* (*Código terrestre*),
- 2. En la 81.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 30, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus en lo relativo a ciertas enfermedades animales.
- 3. En la 80.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 26, que especifica y actualiza las implicaciones

financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su situación sanitaria o el restablecimiento de su estatus a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,

4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros y que la OIE no es responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un País Miembro o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de perineumonía contagiosa bovina,

LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

1. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos como libres de perineumonía contagiosa bovina, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.8. del *Código terrestre*:

Argentina

Australia

Botsuana

Canadá

China (Rep. Pop.)

Estados Unidos de América

India

Portugal

Singapur

Suiza

Y QUE

 Los Delegados de estos Países
 Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de perineumonía contagiosa bovina que se detecte en su país o en sus territorios.











Reconocimiento de la situación sanitaria de los Países Miembros respecto al riesgo de encefalopatía espongiforme bovina

CONSIDERANDO QUE

- 1. En su 67.ª Sesión General la
 Asamblea Mundial de Delegados de la OIE
 (la Asamblea) estableció un procedimiento
 por el que se actualiza todos los años
 una lista de Países Miembros y de zonas
 clasificados en función del riesgo de
 encefalopatía espongiforme bovina de
 acuerdo con las disposiciones del Código
 sanitario para los animales terrestres
 (Código terrestre),
- 2. En la 81.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 30, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus en lo relativo a ciertas enfermedades animales.

- 3. En la 80.ª Sesión General, la
 Asamblea adoptó la Resolución n.º 26,
 que describe y actualiza las implicaciones
 financieras para los Países Miembros que
 soliciten la evaluación del reconocimiento
 oficial de su situación sanitaria o el
 restablecimiento de su estatus respecto
 al riesgo de encefalopatía espongiforme
 bovina a fin de sufragar parte de los gastos
 que supone para la OIE el proceso de
 evaluación,
- 4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros y que la OIE no es responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un País Miembro o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la situación con respecto al riesgo de encefalopatía espongiforme bovina,

LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

1. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros clasificados en la categoría de países en los que el riesgo de encefalopatía espongiforme bovina es insignificante, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.5. del *Código terrestre*:

Argentina Islandia Australia Israel Austria Italia Bélgica Japón Brasil Letonia Bulgaria Luxemburgo Chile Malta Colombia Noruega Corea (Rep. de) Nueva Zelanda Croacia Países Bajos Dinamarca Panamá Eslovaquia Paraguay Eslovenia Perú **Estados Unidos** Portugal de América Rumania Estonia Singapur **Finlandia** Suecia Hungría Uruguay

2. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros clasificados en la categoría de países en los que el riesgo de encefalopatía espongiforme bovina está controlado, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.5 del *Código terrestre*:

India

Irlanda

•	· ·
Alemania	Liechtenstein
Canadá	Lituania
Checa (Rep.)	México
Chipre	Nicaragua
Costa Rica	Polonia
España	Reino Unido
Francia	Suiza
Grecia	Taipéi Chino











Reconocimiento de la situación sanitaria de los Países Miembros respecto de la peste equina

Y QUE

Hong Kong y Macao.

terrestre:

4. Los Delegados de estos Países Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de encefalopatía espongiforme bovina que se detecte en su país o en sus territorios.

3. El Director General publique la

siguiente lista de Países Miembros que

tienen una zona en la que el riesgo de

encefalopatía espongiforme bovina

es insignificante, de acuerdo con las

por el Delegado de China en un

disposiciones del Capítulo 11.5 del Código

China (Rep. Pop.): una zona designada

documento remitido al Director General en noviembre de 2013, conformada por la

República Popular China excluyendo

CONSIDERANDO QUE

- 1. En su 80.ª Sesión General, la
 Asamblea Mundial de Delegados de la OIE
 (la Asamblea) adoptó la Resolución n.º 19,
 que enmienda el capítulo de peste equina
 del Código sanitario para los animales
 terrestres (Código terrestre). Estas normas
 describen el procedimiento que deben
 seguir los Países Miembros que deseen
 ser reconocidos, en su totalidad o
 por zonas, como libres de peste equina
 por la OIE,
- 2. En la 81.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 30, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus en lo relativo a ciertas enfermedades animales, incluida la peste equina,

- 3. En la 80.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 26, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su situación sanitaria o el restablecimiento de su estatus a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,
- 4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros y que la OIE no es responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un país o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de peste equina,

LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

1. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos libres de peste equina de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 12.1. del *Código terrestre*:

Alemania Canadá
Andorra Checa (Rep.)
Argelia Chile

Argentina China (Rep. Pop.)
Australia Chipre
Austria Colombia

Azerbaiyán Corea (Rep. de)
Bélgica Croacia
Bolivia Dinamarca
Bosnia y Ecuador

Herzegovina Emiratos Árabes

Brasil Unidos Bulgaria Eslovaquia









Estonia Nueva Caledonia Ex-Rep. Yug. de Nueva Zelanda

Macedonia **Omán** Finlandia Países Bajos Francia Paraguay Grecia Perú Hungría Polonia India Portugal Irlanda Qatar Islandia Reino Unido Italia Rumania Japón Singapur Kirguistán Suecia Kuwait Suiza Letonia Tailandia Taipéi Chino Liechtenstein Lituania Túnez Luxemburgo Turquía

Malasia Y QUE

2. Los Delegados de estos Países Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de peste equina que se detecte en su país o en sus territorios.

Uruguay





Reconocimiento de la situación sanitaria de los Países Miembros respecto de la peste de pequeños rumiantes

CONSIDERANDO QUE

- 1. En su 81.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) adoptó la Resolución n.º 29, que enmienda el capítulo de peste de pequeños rumiantes del *Código sanitario para los animales terrestres* (*Código terrestre*). Estas normas describen el procedimiento que deben seguir los Países Miembros que deseen ser reconocidos, en su totalidad o por zonas, como libres de peste de pequeños rumiantes por la OIE,
- 2. En la 81.ª Sesión General, la
 Asamblea adoptó la Resolución n.º 30,
 que describe y actualiza el procedimiento
 que deben seguir los Países Miembros
 para obtener el reconocimiento oficial y
 mantener su estatus en lo relativo a ciertas
 enfermedades animales, incluida la peste
 de pequeños rumiantes,

- 3. En la 80.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 26, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su situación sanitaria o el restablecimiento de su estatus a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,
- 4. En la 81.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 31, que especifica las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su situación sanitaria o el restablecimiento de su estatus de peste de pequeños rumiantes,
- 5. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros y que la OIE no es responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un país o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de peste de pequeños rumiantes,









El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos libres de peste de pequeños rumiantes de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 14.8. del *Código terrestre*:

Alemania Hungría Argentina Islandia Australia Irlanda Austria Italia

Bélgica Liechtenstein
Bolivia Lituania
Bosnia y Luxemburgo
Herzegovina Malta
Brasil Mauricio
Canadá Myanmar
Chile Noruega

Chile Chipre Nueva Caledonia Colombia Nueva Zelanda Países Bajos Corea (Rep. de) Dinamarca Paraguay **Ecuador** Polonia Eslovaquia **Portugal** Eslovenia Reino Unido España Rumania **Estados Unidos** Singapur de América Sudáfrica Estonia Suecia Finlandia Suiza Francia Tailandia

Grecia Y QUE

2. Los Delegados de estos Países Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de peste de pequeños rumiantes que se detecte en su país o en sus territorios.

Taipéi Chino





Primer addendum de la Resolución n.º 30 del 30 de mayo de 2013
«Gastos sufragados por los Países Miembros para el reconocimiento y mantenimiento oficial del estatus sanitario de ciertas enfermedades animales o del estatus de riesgo de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y la validación de un programa nacional oficial de control»

CONSIDERANDO QUE

1. La Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) en la 81.ª Sesión General adoptó la Resolución n.º 30 que actualiza los procedimientos sobre las obligaciones financieras de los Países Miembros que soliciten el reconocimiento o la restitución oficial del estatus sanitario de ciertas enfermedades animales y la validación de un programa nacional oficial de control,

- 2. Durante la 82.ª Sesión General, la Asamblea aprobó la Resolución n.º 31 que establece la validación por parte de la OIE de los programas oficiales de control para la perineumonía contagiosa bovina, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código sanitario para los animales terrestres (Código terrestre),
- 3. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones efectuadas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros. La OIE no es responsable de la publicación de información inexacta sobre la validación del programa oficial de control de un País Miembro del que haya recibido información inexacta o de cambios significativos no notificados a la Sede de la OIE posteriores a la validación del programa de control oficial,

LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

- 1. Los Países Miembros de la OIE que persiguen la validación de un programa de control oficial de la perineumonía contagiosa bovina deberán suministrar pruebas documentadas de que cumplen con las disposiciones específicas del *Código terrestre* para la validación del programa oficial de control, al igual que con las directrices incluidas en los cuestionarios de enfermedad, así como con las disposiciones generales para los Servicios Veterinarios que se consignan en los Capítulos 1.1., 1.6., 3.1. y 3.2. del *Código terrestre*.
- A partir de la evaluación de las pruebas documentadas suministradas por un País Miembro para la validación del programa oficial de control de la









perineumonía contagiosa bovina, la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales (Comisión Científica) puede solicitar, con el beneplácito del Director General de la OIE, el envío de una misión de expertos al País Miembro solicitante, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones del Código terrestre para el control de la perineumonía contagiosa bovina.

- 3. Después de la validación de un programa oficial de control de la perineumonía contagiosa bovina, la Comisión Científica puede solicitar, con el beneplácito del Director General de la OIE, el envío de una misión de expertos al País Miembro, con el fin de verificar el continuo cumplimiento de las disposiciones del *Código terrestre* para el control de la perineumonía contagiosa bovina.
- 4. El reconocimiento por parte de la Asamblea de la validación de un programa oficial de control de la perineumonía contagiosa bovina, siguiendo la recomendación de la Comisión Científica, está supeditado a un periodo de consulta de 60 días entre todos los Delegados de los Países Miembros.
- 5. Un País Miembro puede mantener la validación de su programa oficial de control de la perineumonía contagiosa bovina, a condición de que el Delegado envíe, en noviembre de cada año, una carta al Director General de la OIE con la información pertinente como se indica en el *Código terrestre* y que la Comisión Científica haya verificado que se sigan cumpliendo las disposiciones del *Código terrestre*.

- 6. Cuando un País Miembro con un programa validado de control oficial de la perineumonía contagiosa bovina no haya cumplido con las condiciones para su mantenimiento según el *Código terrestre*, se eliminará de la lista de los Países Miembros que tienen un programa de control oficial validado para la perineumonía contagiosa bovina presentada anualmente para aprobación por la Asamblea.
- 7. Un País Miembro que se ha sido eliminado de la lista mencionada en el párrafo anterior y que quiere estar de nuevo en la lista deberá renovar la solicitud de validación de su programa oficial de control de la perineumonía contagiosa bovina y presentar pruebas documentadas que enviará al Director General para su evaluación a cargo de la Comisión Científica.
- 8. La participación financiera de los Países Miembros en los gastos que representan los procedimientos de validación del programa oficial de control de la perineumonía contagiosa bovina se determina mediante una Resolución específica.
- 9. Esta Resolución n.º 21 completa la Resolución n.º 30 aprobada en la 81.ª Sesión General que sigue estando vigente.



Procedimiento para la designación de instalaciones que conservan material con contenido viral de la peste bovina para mantener la ausencia mundial de la peste bovina

RECONOCIENDO la declaración de la ausencia mundial de la peste bovina en mayo de 2011 y el compromiso de los Países Miembros de mantener este estado,

considerando la Resolución

n.º 18 (2011) de la OIE que solicita al

Director General de la OIE que apruebe
las instalaciones en las que se puedan

conservar materiales con contenido viral
de la peste bovina y que organice visitas

regulares a dichas instalaciones para

verificar si sus condiciones de seguridad y

protección biológica son adecuadas,

REITERANDO la importancia de reducir el número de existencias de virus de peste bovina destruyendo el virus de modo seguro y/o transfiriendo dichas existencias a instituciones de referencia reconocidas internacionalmente,









LA ASAMBLEA

- 1. **Reafirma** su compromiso de reducir, en todo el mundo, el número de instituciones que conservan material con contenido viral de la peste bovina en condiciones aprobadas y conforme a directrices pertinentes.
 - 2. Insta a los Países Miembros a:
- Aprobar el mandato (presentado a continuación) para las instalaciones en las que se puedan conservar materiales con contenido viral de la peste bovina (en lo sucesivo, «Instalaciones de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina») con objeto de garantizar que apoyen los esfuerzos para mantener la ausencia mundial de la peste bovina,
- Aprobar un número mínimo requerido de Instalaciones de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina. La aprobación de cada instalación se basará en la información suministrada tras la revisión de la solicitud por el comité conjunto asesor de la FAO/OIE sobre la peste bovina, la inspección del sitio (si procede) y el asesoramiento tanto del Director General y el Consejo de la OIE como de los órganos rectores de la FAO,
- Asegurarse de que las existencias remanentes de materiales con contenido viral de la peste bovina sean transferidos en condiciones seguras a una de las Instalaciones de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina si no han sido destruidas.
 - 3. Solicita al Director General que:
- Establezca, conjuntamente con la FAO, un sistema para supervisar y evaluar las Instalaciones de almacenamiento de virus de la peste bovina y, en el caso de

que no cumplan con el mandato, retirarles de modo temporal o permanente la autorización en función de la gravedad del incumplimiento,

Establezca, conjuntamente con la FAO, un mecanismo de trazabilidad de las existencias de material con contenido viral de la peste bovina dentro de las Instalaciones de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina y entre instalaciones de esta categoría.

Mandato para las instalaciones que conservan material con contenido viral de la peste bovina

Las instalaciones en las cuales puedan conservarse materiales con virus de la peste bovina (RPV)² (en lo sucesivo «Instalaciones de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina») deben contar con un mandato que justifique su función y garantice el almacenamiento seguro de estos materiales.

La Instalación de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina tiene un mandato específico y está sujeta a un mecanismo de aprobación por un Laboratorio de Referencia de la OIE para la peste bovina y un Centro de Referencia de la FAO para morbilivirus.

Aunque la decisión de designar una Instalación de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina corresponde a la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, el Delegado de la OIE debe apoyar la solicitud y tener pleno conocimiento del mandato.

A continuación, se describen los mandatos de las dos categorías de Instalaciones de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina:

- A) Instalación para almacenamiento de material con contenido viral de la peste bovina, excepto las existencias de vacunas
- B) Instalación para almacenamiento exclusivo de vacunas fabricadas, existencias de vacunas y materiales solo para su producción.
- 2 Material con contenido viral de la peste bovina designa a cepas de campo y de laboratorio del virus de la peste bovina; las cepas vacunales del virus de la peste bovina incluidas las existencias de vacunas vigentes y caducadas; tejidos, sueros y cualquier otro material clínico procedente de animales infectados o sospechosos; y material de diagnóstico que contenga o codifique virus vivo. Los morbilivirus recombinantes (segmentados o no) que contengan secuencias de ácido nucleico del virus de la neste hovina o secuencias de aminoácidos propios de la peste bovina se considerarán virus de la peste bovina. El material genómico completo, incluidos ARN viral y copias cADN de ARN viral, se considerará material con contenido viral de la peste bovina. Los fragmentos subgenómicos de ácido nucleico de morbilivirus que no puedan incorporarse a un morbilivirus replicante o un virus afín a un morbilivirus no se considerarán material con contenido viral de la peste bovina.









A) Instalación para almacenamiento de material con contenido viral de la peste bovina, excepto las existencias de vacunas:

- 1. Conservar de manera segura materiales con contenido viral de la peste bovina (en lo sucesivo, «RPV») aplicando un nivel apropiado de biocontención y garantizar que se toman las medidas apropiadas para prevenir su liberación accidental o deliberada.
- 2. Aceptar material que contenga RPV procedente de la FAO y de los Países Miembros de la OIE para su almacenamiento seguro y/o destrucción.
- 3. Notificar a la FAO y a la OIE antes de recibir material que contenga RPV procedente de otros institutos a fin de que la FAO colabore en el transporte si es necesario y para garantizar la cadena de custodia.
- Proveer material que contenga RPV a otros institutos para la investigación o producción de vacunas aprobadas por la FAO y la OIE.
- 5. Conservar un inventario actualizado del material que contenga RPV y de datos de la secuencia (incluido el registro de entrada y salida de dicho material de las instalaciones), y compartir esta información con la FAO y la OIE mediante una base de datos designada para la peste bovina.
- 6. Enviar un informe anual a la OIE y a la FAO.
- 7. Mantener un sistema de garantía de calidad, de seguridad y protección biológica.

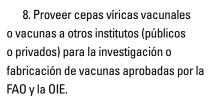
- 8. Ofrecer asesoramiento técnico o impartir formación al personal de otros Países Miembros de la FAO y de la OIE sobre la destrucción, transporte seguro del material que contenga RPV y/o descontaminación de instalaciones.
- 9. Participar en reuniones científicas en su calidad de Instalación FAO/OIE de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina y utilizar ese título.
- 10. Establecer y mantener una red con otras Instalaciones de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina.
- 11. Solicitar la aprobación de la FAO y la OIE antes de manipular materiales que contengan RPV para investigación u otros fines, incluyendo a instituciones del sector privado, o antes del transporte de estos materiales a otros institutos.
- 12. Cuando la FAO y la OIE lleven a cabo una auditoría o inspección *in situ*, la Instalación de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina debe cooperar plenamente y facilitar todos los informes e información pertinentes.

- B) Instalación para almacenamiento exclusivo de vacunas fabricadas contra la peste bovina, existencias de vacunas y material para su producción:
- 1. Conservar un inventario actualizado de existencias de vacunas que incluya las vacunas vigentes y caducadas y de materiales destinados exclusivamente para la producción de estas vacunas, y compartir tal información con la FAO y la OIE mediante la base de datos designada para la peste bovina.
- 2. Validar o destruir las existencias de vacunas caducadas.
- Probar con regularidad la calidad de las vacunas conforme a las directrices de la OIF.
- 4. Mantener y seguir los procedimientos aprobados por la FAO y la OIE para la gestión de las existencias de vacunas (almacenamiento de vacunas fabricadas y envasadas).
- 5. Colaborar, a petición de la FAO y de la OIE, con el banco mundial de vacunas contra la peste bovina y la estrategia mundial de preparación, lo que incluye la fabricación y preparación de vacunas de emergencia conforme a las normas de la OIE.
- Aceptar las cepas víricas vacunales o las existencias de vacunas de la FAO y los Países Miembros de la OIE para su almacenamiento seguro y/o destrucción.
- 7. Notificar a la FAO y a la OIE antes de recibir material que contenga RPV procedente de otros institutos a fin de que la FAO colabore en el transporte si es necesario y para garantizar la cadena de custodia.









- 9. Enviar un informe anual a la OIE y a la FAO.
- 10. Mantener un sistema de garantía de calidad, de seguridad y protección biológicas.
- 11. Cuando la FAO y la OIE lleven a cabo una auditoría o inspección *in situ*, la Instalación de Almacenamiento de Virus de la Peste Bovina debe cooperar plenamente y facilitar todos los informes e información pertinentes.





Control y erradicación mundial de la peste de pequeños rumiantes

CONSIDERANDO

1. La importancia de la peste de pequeños rumiantes (PPR), reconocida en varias conferencias internacionales, entre ellas, las respectivas Asambleas Mundiales de la OIE (la Asamblea) de 2011, 2012 y 2013; las conferencias regionales de las Comisiones Regionales de la OIE para África (Lomé, Togo, febrero de 2013) y para Oriente Medio (Amán, Jordania, septiembre de 2013); las reuniones de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales (Comisión Científica) (septiembre de 2011, septiembre de 2013) y las reuniones regionales organizadas por la OIE y sus principales

socios, tales como la FAO y el OIEA, en África Meridional (Dar es-Salam, Tanzania, junio de 2013), el norte de África (Túnez, noviembre de 2013) y Oriente Medio (Amán, Jordania, marzo de 2013).

2. El hecho de que la distribución de la PPR se ha extendido en los últimos diez años, y la enfermedad está ahora presente en gran parte de África, así como en Oriente Medio y Asia, y supone una amenaza para la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de los pequeños propietarios de animales, ya que afecta al desarrollo de la producción de pequeños rumiantes como resultado de la elevada mortalidad y morbilidad que provoca; dado que la PPR es una enfermedad devastadora en los pequeños rumiantes, ha sido seleccionada como una de las enfermedades que se debe combatir de forma prioritaria, particularmente en Oriente Medio, Asia y África.

3. La existencia de sólidos argumentos que avalan la pertinencia de una estrategia mundial de control y erradicación de la PPR, tales como la aparición de un solo serotipo, la disponibilidad de vacunas muy eficaces que proporcionan inmunidad de por vida y de herramientas de diagnóstico, y la constatación de varios factores epidemiológicos favorables, como el papel marginal desempeñado por la fauna silvestre por la ausencia de portadores de virus a largo plazo.

4. El hecho de que el éxito de la erradicación de la peste bovina se basó en esfuerzos continuos a largo plazo, como la coordinación mundial y regional, que podría servir de modelo para los programas de erradicación de la PPR.









5. La creciente atención y el mayor respaldo político prestados por gobiernos y donantes al control progresivo y a la erradicación a escala mundial de las principales enfermedades transfronterizas, incluida la PPR.

6. Las dificultades patentes de acceder a todas las áreas geográficas y a todos los pequeños propietarios así como la necesidad de tomar en cuenta tanto la dimensión de bien público como las cuestiones de recuperación de los gastos generados por las actividades de control de la PPR.

7. Las recomendaciones hechas en 2011 a la OIE y a la FAO por el Comité Directivo Mundial del GF-TADs (Roma, junio de 2009, y París, octubre de 2010) de crear un Grupo de Trabajo GF-TADs sobre la PPR y de elaborar una estrategia mundial de control de la enfermedad.

8. El trabajo en curso del Grupo de Trabajo GF-TADs sobre la PPR, en particular, la preparación de una estrategia mundial de control y erradicación de la PPR, la organización de varias reuniones regionales sobre la lucha contra la PPR y los positivos resultados de varios proyectos de control de la PPR en diversos países y regiones.

 La acuciante necesidad de contar con Servicios Veterinarios nacionales eficaces, que definan y apliquen programas nacionales de prevención y control de la PPR.

10. Las lagunas de conocimiento identificables en varios ámbitos esenciales, como el comportamiento de los pequeños propietarios de ovejas y cabras en relación con las campañas de vacunación, el costo de los componentes

públicos y privados de las actividades de control de la PPR, el papel exacto de la fauna silvestre, las medidas para el uso de vacunas combinadas contra la PPR y otras enfermedades importantes de los pequeños rumiantes, y la necesidad de respaldar los debidos programas de investigación.

11. La aprobación por la Asamblea de mayo de 2013 de nuevos artículos del *Código sanitario para los animales terrestres* de la OIE que permiten a los Países Miembros solicitar a la Asamblea el reconocimiento oficial del estatus libre de PPR de un país o una zona, o someter a validación los planes nacionales de control de la PPR.

12. Los informes de las reuniones de la Comisión Científica (septiembre de 2011, septiembre de 2013), en los que se requería la elaboración de una estrategia mundial de control y el lanzamiento de una iniciativa OIE/FAO sobre la prevención y el control de la PPR.

13. La propuesta de la Comisión Científica (septiembre de 2013) para que se sometiese a la aprobación de la Asamblea Mundial una resolución sobre la estrategia mundial de control de la PPR.

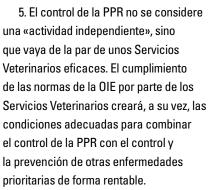
LA ASAMBLEA RECOMIENDA QUE

- Se lance una iniciativa mundial de control de la PPR, recurriendo al mecanismo GF-TADs y partiendo de la necesidad de expandir y mejorar la coordinación nacional, regional y mundial.
- 2. Se efectúen estudios para presentar a los responsables de la toma de decisiones una justificación económica y social para que se reconozca el control y la erradicación de la PPR como bien público mundial y se establezca una justificación económica para controlar la PPR a escala mundial.
- 3. La estrategia mundial de control se finalice a través del mecanismo GF-TADs, recabando su apoyo y consultando a los correspondientes representantes de los países, las organizaciones de investigación, el sector privado y las agencias de donantes.
- 4. Un importante objetivo de la estrategia mundial de control de la PPR consista en contribuir a la reducción de la pobreza y, por lo tanto, tienda a mejorar los medios de subsistencia de los pequeños propietarios de animales de los países en desarrollo, y a proteger y seguir desarrollando el comercio mundial y regional de animales y productos de origen animal. La estrategia de lucha contra la PPR deberá incluir igualmente mecanismos de protección de los países libres de la enfermedad. Por consiguiente, la reducción de la PPR en la fuente en los países en que sea endémica es un interés común de la comunidad mundial y deberá considerarse un bien público mundial.









6. Se elaboren herramientas de acompañamiento a través del mecanismo GF-TADs, tales como una herramienta de seguimiento y evaluación que incluya un instrumento de monitoreo post-vacunación o una red mundial de investigación y pericia.

7. La estrategia mundial de control de la PPR se formule con arreglo a las debidas normas y directrices de la OIE, en concreto, el cumplimiento de las normas de la OIE referentes a la calidad de s los Servicios Veterinarios, respaldado, si así se solicita, por el recurso al Proceso PVS, así como el cumplimiento de las normas del Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres (Manual terrestre) relativas a las vacunas y los reactivos para el diagnóstico.

8. Los países saquen el máximo provecho de las posibilidades de validación oficial por la OIE de los planes oficiales nacionales de control y del reconocimiento oficial del estatus sanitario libre respecto de la PPR de un país o de zonas de este, con el fin de convencer a los gobiernos nacionales y a los donantes de mantener las inversiones de apoyo en los países, el desarrollo de las actividades comerciales así como la prevención de la reintroducción de la enfermedad en los países libres de ella.



9. Para la creación de bancos de vacunas contra la PPR en ubicaciones estratégicas en apoyo de programas de control de la PPR, se tengan en cuenta aquellas vacunas que respeten las normas establecidas al respecto en el *Manual terrestre*.

10. La OIE, además de su colaboración con la FAO en este ámbito, siga potenciando las capacidades de los laboratorios de diagnóstico para la rápida detección de la PPR mediante iniciativas tales como el hermanamiento de laboratorios de la OIE y los programas PVS de laboratorios.

11. La OIE, en colaboración con la FAO y otras fuentes pertinentes de pericia, respalde el fortalecimiento de redes epidemiológicas y de laboratorios a nivel nacional, regional y mundial, con el fin de incrementar la transparencia y la oportuna transmisión de información a la OIE para proteger a los países y las zonas libres de PPR y posibilitar un mejor seguimiento de los avances de los programas de control de la PPR en las áreas endémicas.

12. La OIE y la FAO, a través del mecanismo de coordinación GF-TADs, aporten apoyo político y técnico a los Países Miembros para la elaboración y la aplicación de programas de control de la PPR, teniendo en cuenta las especificidades regionales.

13. Se desarrollen programas de investigación en los campos de la socioeconomía y del acceso a asistencia veterinaria, las vacunas, las herramientas de diagnóstico y la epidemiología.

14. Se organice una conferencia internacional sobre el control y la erradicación de la PPR para presentar la estrategia mundial desarrollada en el marco del GF-TADs y recabar el apoyo de la comunidad internacional.













Seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal

CONSIDERANDO QUE

- 1. El Grupo de trabajo permanente sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, establecido por el Director General en 2002, se reunió por décima tercera oportunidad en octubre de 2013 y preparó un programa de trabajo para 2014,
- 2. La OIE y la Comisión del Codex Alimentarius han seguido colaborando para que las normas que cada una elabora en materia de seguridad sanitaria de los alimentos tengan en cuenta toda la cadena alimentaria y concuerden lo más posible unas con otras,
- 3. El trabajo sobre la seguridad sanitaria de los alimentos se beneficia de la cooperación con la FAO y la OMS lo que brinda asesoramiento adicional de expertos y conocimientos técnicos sobre la seguridad sanitaria de los alimentos, las zoonosis y otros temas relacionados,

- 4. El Director General solicitó a los Delegados nombrar un punto focal nacional para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal de acuerdo con el mandato propuesto,
- 5. Durante la reunión tripartita FAO/OIE/ OMS en febrero de 2012, la FAO y la OMS solicitaron a la OIE alentar a los Países Miembros para que designaran puntos focales de INFOSAN (Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos) dentro de sus Servicios Veterinarios oficiales,
- 6. La OIE continúa organizando seminarios para los puntos focales nacionales en las cinco regiones de la OIE con el fin de brindar información y contribuir al refuerzo de competencias de los Servicios Veterinarios.
- 7. Durante su encuentro de febrero de 2014, el Consejo de la OIE introdujo algunas modificaciones al mandato y al *modus* operandi del Grupo de trabajo.

LA ASAMBLEA RECOMIENDA QUE

1. El Director General mantenga el Grupo de trabajo sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, para que le asesore y presente propuestas en este campo a las Comisiones Especializadas.

- 2. Los expertos de alto nivel de la FAO y de la OMS sigan participando como miembros de este Grupo de trabajo y se emprendan actividades apropiadas con el fin de seguir fortaleciendo la colaboración entre la OIE y el Codex.
- 3. El programa de trabajo 2014 preparado por el Grupo de trabajo sirva de base para las actividades de la OIE relacionadas con la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal durante los próximos 12 meses y se concedan al Grupo de trabajo los recursos necesarios para tratar las prioridades identificadas.
- 4. Se revisen el mandato y el *modus* operandi del Grupo de trabajo que figuran a continuación.
- 5. El Director General continúe trabajando con el Codex con el fin de implementar medidas que promuevan la colaboración, en particular, la adopción de procedimientos sistemáticos de referencias cruzadas entre las normas de la OIE y del Codex, el refuerzo del proceso de identificación de prioridades de interés mutuo y la colaboración a nivel nacional y regional.
- 6. El Director General prosiga el diálogo con la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI), con GLOBALG.A.P., con la Organización Internacional para la Normalización (ISO) y con la Iniciativa «Alimentos sanos para todos y en todos los lugares del mundo» (SSAFE) y con otras organizaciones pertinentes del sector privado con el fin de garantizar que conozcan y respeten las normas de seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal de la OIE basadas en principios científicos.
- 7. Los Delegados Nacionales de la OIE colaboren con sus homólogos de los servicios de salud pública y designen a









su punto focal nacional de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos para que sea el punto focal de INFOSAN o, si no es posible, nominen a una persona de los Servicios Veterinarios como punto focal de emergencias INFOSAN y como punto focal de la OIE.

8. El Director General siga organizando seminarios para los puntos focales nacionales en el área de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal.

Mandato y *modus operandi* del Grupo de trabajo de la OIE sobre seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal

Mandato

Dentro del mandato del Grupo de trabajo sobre seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal se incluye:

- La consideración de todos los peligros transmitidos por los alimentos derivados de los animales antes del sacrificio;
- 2. Un enfoque centrado en las medidas de seguridad alimentaria basadas en el riesgo que se aplican en las explotaciones;
- 3. El estudio de las medidas de seguridad alimentaria aplicables en diferentes circunstancias, por ejemplo, durante el transporte y sacrificio de animales silvestres destinados a la alimentación;
- 4. La definición de criterios y prioridades que tengan en cuenta los principales aspectos relacionados con la seguridad alimentaria en el mundo

y los programas de trabajo en curso de las organizaciones internacionales competentes, en especial la Comisión del Codex Alimentarius (CCA), la FAO y la OMS:

- 5. La armonización de las normas de seguridad alimentaria establecidas y en proceso de elaboración por las organizaciones internacionales competentes, en especial la CCA;
- 6. La mejora de la coordinación entre autoridades competentes, tales como los Servicios Veterinarios y los servicios de salud pública, con responsabilidades en el ámbito de la sanidad animal y la seguridad de los alimentos a nivel nacional y regional, incluyendo la participación de las partes interesadas, si aplica,
- 7. La descripción del papel de los Servicios Veterinarios en las actividades de seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal.

Modus operandi

En el marco del anterior mandato, el Grupo de trabajo considera que su labor consiste en:

1. Asesorar al Director General de la OIE sobre cuestiones políticas y estratégicas en relación con el trabajo de la OIE en el ámbito de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, con el objetivo es elaborar normas en el área de la seguridad sanitaria de los alimentos que cubran los temas antes del sacrificio y de la primera transformación de los productos animales, con una atención particular a las medidas de seguridad de los alimentos que se aplican a nivel de la granja. Este trabajo incluye también los peligros tales como los patógenos que normalmente no causan enfermedad en los animales.

Las prioridades son:

a) identificar y tratar las lagunas, las contradicciones, las áreas que necesitan armonizarse y la duplicación del trabajo de la OIE y otras organizaciones internacionales o intergubernamentales que participan en la elaboración de normas sobre la seguridad sanitaria de los alimentos (en particular, la CCA);

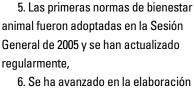
b) promover una mayor colaboración entre el sector público y privado











6. Se ha avanzado en la elaboración de normas relativas al bienestar de los animales en los sistemas de producción, destacándose el desarrollo de normas de bienestar animal en los sistemas de producción de vacas lecheras,

7. Se han convocado dos nuevos grupos *ad hoc* de bienestar, uno acerca del bienestar de los équidos de trabajo y otro sobre la reducción y gestión de los riesgos de desastres naturales vinculados con la sanidad y el bienestar animal,

8. El bienestar animal se ha incluido en la Herramienta de la OIE para la evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios (Herramienta PVS) y en la iniciativa de la OIE sobre legislación veterinaria,

9. El Director General solicitó a los Delegados nombrar un punto focal nacional para el bienestar animal de acuerdo con el mandato propuesto y que la OIE organiza regularmente seminarios para los puntos focales con el fin de brindar información y contribuir al refuerzo de competencias de los Servicios Veterinarios,

10. Las estrategias regionales de bienestar animal en las Américas y en Asía Pacífico, junto con la plataforma regional de bienestar animal de Europa y los planes de aplicación asociados, representan una importante contribución al mandato de la OIE de mejorar la sanidad y el bienestar de los animales en todo el mundo,

brindando oportunidades de participación para las organizaciones no gubernamentales internacionales implicadas en la producción, transformación y la seguridad sanitaria de los alimentos y que han firmado un acuerdo de cooperación con la OIE;

c) reforzar la relación con otras organizaciones intergubernamentales científicas y de normalización que trabajan en el ámbito de la seguridad de los alimentos (en particular, la CCA, la FAO y la OMS) multiplicando el intercambio de información.

- 2. Apoyar la labor de las Comisiones Especializadas de la OIE en el campo de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal antes del sacrificio.
- 3. Presentar al Director General de la OIE y a las Comisiones Especializadas pertinentes:
 - a) un programa de trabajo anual,
 b) asesoramiento sobre políticas,
 c) documentos de debate,
 d) informes.



Bienestar animal

CONSIDERANDO QUE

- 1. El mandato de la OIE incluye mejorar la sanidad y el bienestar de los animales terrestres y acuáticos en todo el mundo, siendo la salud un componente clave del bienestar animal,
- 2. El bienestar de los animales es una cuestión de política pública nacional e internacional, compleja y de múltiples facetas, con dimensiones científicas, éticas, económicas, culturales, políticas y comerciales importantes,
- 3. El Director General ha creado un Grupo de trabajo permanente sobre bienestar animal, que prepara e implementa un detallado programa de trabajo anual,
- 4. Las exitosas conferencias mundiales sobre bienestar animal realizadas en 2004, 2008 y 2012 confirmaron el liderazgo internacional de la OIE en el campo del bienestar animal,









11. La OIE ha iniciado el «Programa de Mejora del Bienestar Animal» con el fin de apoyar directamente a los Países Miembros seleccionados que buscan asistencia para poner en práctica las normas internacionales de bienestar animal relativas al transporte y sacrificio de animales.

LA ASAMBLEA RECOMIENDA QUE

- 1. Los programas de trabajo 2014 del Grupo de trabajo y de la Sede sirvan de base para las actividades de la OIE relacionadas con el bienestar de los animales y se concedan los recursos necesarios para tratar las prioridades establecidas.
- 2. Los Delegados tomen las medidas necesarias para garantizar que se nombre un punto focal de bienestar animal, si todavía no lo han designado, y que los puntos focales participen en los programas regionales de formación.
- 3. Los Países Miembros de la OIE, dentro del marco de trabajo de una estrategia aceptada y de su plan de puesta en marcha, asuman un papel activo en sus regiones en favor de la promoción del mandato internacional de bienestar animal de la OIE junto a instituciones, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras organizaciones internacionales.
- 4. Los Servicios Veterinarios de cada Miembro den pasos para aplicar las normas de bienestar animal de la OIE y, si existe la necesidad, reforzar el marco reglamentario y legislativo para el bienestar animal.

- 5. Las Comisiones y Representaciones Regionales sigan apoyando el mandato de la OIE en favor del bienestar animal a través del desarrollo y puesta en aplicación de estrategias regionales de bienestar animal, con la asistencia de los miembros del Grupo de trabajo de sus respectivas regiones.
- 6. Se aliente a los Centros
 Colaboradores existentes de bienestar
 animal de la OIE a identificar oportunidades
 de «hermanamiento» de acuerdo con la
 política de la OIE y se sigan examinando
 las candidaturas a Centros Colaboradores
 de bienestar animal de la OIE de acuerdo
 con los nuevos criterios aprobados por el
 Consejo de la OIE.
- 7. El Director General siga tomando las disposiciones necesarias para garantizar que el bienestar animal forme parte de los planes de estudio de enseñanza veterinaria y de los programas de formación continua.
- 8. El Director General siga avanzando en garantizar que el texto final de la «Declaración universal sobre bienestar animal» reconozca de manera explícita y confirme el liderazgo internacional de la OIE en la elaboración de normas de bienestar animal, así como la necesidad de aplicar en todo el mundo las normas adoptadas por la OIE.

- 9. El Director General siga alentando a los Países Miembros y donantes para que respalden el «Programa de Mejora del Bienestar Animal» en pos de una mejor implementación de las normas de bienestar animal en los Países Miembros que buscan tal asistencia.
- 10. El Director General prosiga el diálogo con la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI), con GLOBALG.A.P., con la Organización Internacional para la Normalización (ISO) y con otras organizaciones pertinentes del sector privado con el fin de garantizar que conozcan y respeten las normas de bienestar de la OIE basadas en principios científicos.
- 11. El Director General inste a los Países Miembros a adoptar las estrategias regionales de bienestar animal aprobadas y a crear plataformas regionales destinadas a mejorar el bienestar animal e implementar los capítulos de bienestar animal a escala regional.
- 12. El Director General siga organizando seminarios para los puntos focales nacionales en el área de bienestar animal.











Adopción de textos nuevos o revisados para el Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres

CONSIDERANDO QUE

1. El Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres (Manual terrestre), al igual que el Código sanitario para los animales terrestres, contribuye de manera notable a la armonización internacional de las normas sanitarias sobre los animales terrestres y los productos derivados de los animales terrestres,

2. Se solicitaron a los Países Miembros los comentarios de sus especialistas para cada capítulo nuevo o revisado del *Manual terrestre* antes de que la Comisión de Normas Biológicas lo finalizase,

LA ASAMBLEA RESUELVE

1. Adoptar los siguientes capítulos finales para el *Manual terrestre:*

- 1.1.3a. Norma para la gestión del riesgo biológico en el laboratorio veterinario y las instalaciones animales
- 2.1.3. Lengua azul
- 2.1.4. Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo
- 2.1.6. Enfermedad hemorrágica epizoótica

- 2.1.8. Leishmaniosis
- 2.1.9 Leptospirosis
- 2.1.11. Paratuberculosis (enfermedad de Johne)
- 2.1.14 Fiebre del Valle del Rift
- 2.2.2. Loque americana de las abejas melíferas
- 2.3.3. Laringotraqueítis infecciosa aviar
- 2.3.4. Influenza aviar
- 2.3.6. Tuberculosis aviar
- 2.4.2. Babesiosis bovina
- 2.4.9. Perineumonía contagiosa bovina
- 2.4.16. Teileriosis
- 2.5.8. Piroplasmosis equina
- 2.6.1. Mixomatosis
- 2.7.6. Pleuroneumonía contagiosa caprina
- 2.7.10. Adenocarcinoma pulmonar ovino (adenomatosis)
- 2.8.3. Peste porcina clásica (cólera del cerdo)
- 2.9.1. Enfermedades bunyavirales de los animales (excluyendo la fiebre del Valle del Rift)
- 2.9.2. Viruela del camello
- 2.9.5. Cisticercosis
- 2.9.7. Listeria monocytogenes

Asimismo, aprobar las siguientes Directrices finales para la versión web del *Manual terrestre*:

Directriz 3.5. Gestión del riesgo biológico: ejemplos de alineación de las estrategias de gestión del riesgo con los riesgos biológicos evaluados

Directrices de validación:

Directriz 3.6.1. Desarrollo y optimización de los ensayos de detección de anticuerpos

Directriz 3.6.2. Desarrollo y optimización de los ensayos de detección de antígenos

Directriz 3.6.3. Desarrollo y optimización de los ensayos de detección del ácido nucleico

Directriz 3.6.4. Incertidumbre de la medición

Directriz 3.6.5. Enfoques estadísticos de la validación

Directriz 3.6.6. Selección y uso de muestras y grupos de referencia

Directriz 3.6.7. Principios y métodos para la validación de las pruebas de diagnóstico de enfermedades infecciosas aplicables a los animales salvajes

2. Solicitar al Director General que publique los textos aprobados en la versión en línea del *Manual terrestre*.











Registro de kits de diagnóstico validados y certificados por la OIE

CONSIDERANDO QUE

1. En su 71.ª Sesión General, en mayo de 2003, el Comité Internacional de la OIE aprobó la Resolución n.º XXIX por la que la OIE adopta el principio de validación y certificación de pruebas de diagnóstico para las enfermedades animales infecciosas y da mandato al Director General de la OIE para que establezca los procedimientos específicos que se deben seguir hasta que el Comité Internacional de la OIE tome la decisión final de validar y certificar una prueba de diagnóstico,

- 2. Dicha resolución ha dispuesto que se utilice el criterio de «aptitud para una finalidad definida» para la validación,
- 3. El fin del procedimiento para los kits de diagnóstico es obtener un registro de pruebas reconocidas para los Países Miembros de la OIE y para los fabricantes de kits de diagnóstico,
- 4. Los Países Miembros de la OIE necesitan disponer de pruebas que estén validadas de acuerdo con los criterios de la OIE a fin de mejorar la calidad de las pruebas, para asegurarse de que la prueba puede servir para establecer correctamente un estatus zoosanitario y para reforzar la confianza en las pruebas,
- 5. El registro de la OIE de pruebas reconocidas aumenta la transparencia

y claridad del proceso de validación y constituye un medio de identificar a los fabricantes que producen pruebas validadas y certificadas en formato de «kit»,

6. De acuerdo con el Procedimiento Operativo Normalizado, el registro de los kits de diagnóstico incluidos en el registro de la OIE ha de renovarse cada cinco años,

7. En su 74.ª Sesión General, el Comité Internacional de la OIE aprobó la Resolución n.º XXXII sobre la importancia de reconocer y aplicar normas de la OIE para que los Países Miembros validen y registren pruebas de diagnóstico,

LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

De conformidad con la
recomendación de la Comisión de Normas
Biológicas de la OIE, el Director General
inscriba en el registro de «kits» de pruebas
certificadas por la OIE como validados
y aptos para una finalidad definida el
siguiente:

Nombre del kit de diagnóstico	Nombre del fabricante	Aptitud para una finalidad definida
Newcastle Disease Virus antibody detection ELISA	BioChek UK Ltd	Apto para detectar anticuerpos específicos IgG del virus de la enfermedad de Newcastle en suero de pollos para las siguientes finalidades:
		Demostrar la ausencia histórica de la infección en una población dada (país/zona/compartimento/parvada);
		Determinar el estatus inmune de los animales individuales o de las poblaciones (tras vacunación);
		3. Supervisar la infección o la enfermedad en las poblaciones no vacunadas;
		4. Evaluar la prevalencia de la infección para facilitar el análisis del riesgo en las poblaciones no vacunadas (encuestas/ sistemas sanitarios de las parvadas/control de la enfermedad).









2. De acuerdo con la recomendación de la Comisión de Normas Biológicas de la OIE, el Director General renueve por un periodo adicional de cinco años la inclusión en el registro de la OIE del siguiente kit de diagnóstico certificado por la OIE como validado y apto para una finalidad definida:

Nombre del kit de diagnóstico	Nombre del fabricante	Aptitud para una finalidad definida
TeSeE™ Western Blot	Bio-Rad	Apto para la detección post mortem de encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en bovinos (encefalopatía espongiforme bovina, EEB), en ovinos y caprinos (EEB y prurigo lumbar), y en cérvidos (caquexia crónica), con las siguientes finalidades: 1. Confirmar muestras positivas sospechosas de EET detectadas en los laboratorios de criba en países con programas de vigilancia activa/pasiva. Toda muestra que dé un resultado negativo según los criterios de interpretación del TeSeE™ Western Blot, tras un resultado positivo en una prueba rápida, debe ser sometida a otro método de confirmación certificado por la OIE: inmunohistoquímica (IHC) o inmunotransferencia de SAF;
		2. Confirmar la prevalencia de la infección con uno de los agentes asociados a las EET (EEB, prurigo lumbar, caquexia crónica) en el contexto de una encuesta epidemiológica en un país de baja prevalencia; 3. Calcular la prevalencia de la infección para facilitar el análisis de riesgos (encuestas, aplicación de medidas de control sanitario) y ayudar a demostrar la eficiencia de las políticas de erradicación.



Enmiendas al Código sanitario para los animales acuáticos

CONSIDERANDO QUE

- 1. El contenido actual del *Código* sanitario para los animales acuáticos de la OIE (*Código acuático*) es resultado de las modificaciones aportadas por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE durante las pasadas Sesiones Generales de la OIE,
- 2. Es necesario actualizar el Código acuático de acuerdo con las recomendaciones formuladas en el informe de febrero de 2014 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos de la OIE (Anexos 3 al 16 del documento 82 SG/12/CS4 B) tras haber consultado a los Delegados de los Países Miembros,

LA ASAMBLEA RESUELVE

1. Aprobar las actualizaciones del *Código acuático* que se proponen en los Anexos 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 16 del documento 82 SG/12/CS4 B, en inglés, francés y español, cuyos textos se consideran fehacientes en las tres lenguas.









2. Aprobar las actualizaciones del *Código acuático* que se proponen en los Anexos 7, 9, 10 y 15 del documento 82 SG/12/CS4 B, en inglés, francés y español, cuyos textos se consideran fehacientes en las tres lenguas, con las modificaciones siguientes:

2.1. En los Anexos 7, 9 y 10 (Capítulos 2.1, 5.1 y 5.2) restablecer la versión de 2013 del *Código acuático*.

- 2.2. En el Anexo 15 (Capítulo 10.X Artículo 10.X.13 punto 1b) suprimir las siguientes palabras: «(líquido ovárico y lechaza)».
- 3. Solicitar al Director General que publique los textos adoptados en una edición corregida del *Código acuático* con la numeración y formato apropiados.



Enmiendas al Código sanitario para los animales terrestres

CONSIDERANDO QUE

- 1. El contenido actual del *Código* sanitario para los animales terrestres de la OIE (*Código terrestre*) es resultado de las modificaciones aportadas por la Asamblea Mundial de la OIE durante las pasadas Sesiones Generales,
- 2. Es necesario actualizar el Código terrestre de acuerdo con las recomendaciones formuladas en el informe de febrero de 2014 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres de la OIE (Doc. 82 SG/12/CS1 B) tras haber consultado a los Delegados de los Países Miembros,

LA ASAMBLEA DECIDE

- 1. Aprobar las actualizaciones del Código terrestre que se proponen en los Anexos VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII Y XXXIII del documento 82 SG/12/CS1 B en inglés, francés y español, cuyos textos se consideran fehacientes en las tres lenguas,
- 2. Aprobar las actualizaciones del *Código terrestre* que se proponen en los anexos IV, X, XIII, XIV, XV, XVI, XXII, XXV y XXVI del documento 82 SG/12/CS1 B, en inglés, francés y español, cuyos textos se consideran fehacientes en las tres lenguas, con las siguientes modificaciones:
 - 2.1. En el Anexo IV (Guía del usuario)
- a) En el punto 2 de la Sección A, añadir «a nivel interno» después de «declaración»
 - b) Suprimir el punto 4 de la Sección A.
- c) En el punto 4 de la sección C, modificar la primera frase de la siguiente manera:

«Las medidas zoosanitarias relacionadas con el comercio internacional deberán basarse en las normas de la OIE».

- 2.2. En el Anexo X (Capítulo 4.7.)
- a) En el apartado 3 b) del Artículo 4.7.14., añadir «(enfermedad no inscrita en la lista de la OIE)» después de «Enfermedad vesicular porcina».
- b) En el apartado 4 b) del Artículo 4.7.14., añadir «(enfermedad no inscrita en la lista de la OIE)» después de «Estomatitis vesicular (bovinos, cerdos)».









- 2.3. En el Anexo XIII (Capítulo 6.6.)
- a) En el 4.º párrafo del Artículo 6.6.1., en la versión inglesa únicamente, suprimir «the» antes de «all animal sectors».
 - 2.4. En el Anexo XIV (Capítulo 6.9.)
- a) En el apartado 3 b) del Artículo 6.9.4., remplazar «desalentar la publicidad de» por «no hacer publicidad de».
 - 2.5. En el Anexo XV (Capítulo 6.10.)
- a) Remplazar el 1.er párrafo del punto 1 Artículo 6.10.1. por el siguiente texto:

«La resistencia a los agentes antimicrobianos es un fenómeno que se produce naturalmente y que está influenciado por muchos factores. No obstante, la principal causa para la selección de la antibiorresistencia es la utilización de agentes antimicrobianos en cualquier ambiente, incluidos los usos en el hombre, los animales y otras utilizaciones [en estudio]».

- *b)* Remplazar «puede inducir» en el 2.º párrafo del punto 1 del Artículo 6.10.1. por «ha inducido».
 - 2.6. En el Anexo XVI (Capítulo 7.10.)
- a) Remplazar «Las presentes recomendaciones abarcan» en el párrafo de introducción del Artículo 7.10.2 por «Este capítulo abarca».
- *b)* En el Artículo 7.10.3., desplazar la última frase del 1.er párrafo después de la 1.a oración, de tal manera que el párrafo rece:

«El bienestar de los pollos de engorde deberá evaluarse mediante variables medibles basadas en los resultados.
Asimismo, es necesario tener en cuenta los recursos suministrados y el diseño del sistema de producción. Los siguientes criterios basados en resultados, centrados específicamente en el animal, pueden ser indicadores útiles de bienestar animal. El empleo de estos indicadores y de los umbrales correspondientes deberá adaptarse a cada situación concreta en la que se estén criando pollos de engorde, teniendo en cuenta también la raza aviar en cuestión».

- c) Suprimir la última frase del apartado 8 b) del Artículo 7.10.3.
 - 2.7. En el Anexo XXII (Capítulo 8.12.)
- a) En el Artículo 8.12.1., reintroducir y modificar la frase después del punto 6 c) de la siguiente manera:

«A efectos del presente capítulo, los rumiantes incluyen los dromedarios».

- b) En el punto 2 a) del Artículo 8.12.3., añadir «durante al menos diez años» después de «en el país o la zona».
- c) Suprimir la frase después del apartado 2 b) del Artículo 8.12.3.
 - 2.8. En el Anexo XXV (Capítulo 10.4.)
- a) En la versión inglesa únicamente, en los Artículo 10.4.6 y 10.4.7., añadir «attached» después de «should be» en el último párrafo.
- *b)* En el Artículo 10.4.21., modificar el punto 2 de la siguiente manera:
- «2) las mercancías se sometieron a un tratamiento que garantice la destrucción de los virus de influenza aviar mediante:
 - a) tratamiento térmico húmedo a una temperatura de 56°C durante 30 minutos; o
 - b) cualquier tratamiento equivalente cuya capacidad de desactivar el virus de la influenza aviar esté demostrada:»
 - 2.9. En el Anexo XXVI (Capítulo 10.9.)
- a) En el Artículo 10.9.16., modificar el punto 2 de la siguiente manera:
- «2) las mercancías se sometieron a un tratamiento que garantice la destrucción del virus de la enfermedad de Newcastle mediante:
 - a) tratamiento térmico húmedo a una temperatura de 56°C durante 30 minutos: o
 - b) cualquier tratamiento equivalente cuya capacidad de desactivar el virus de la enfermedad de Newcastle esté demostrada;»
- 3. Solicitar al Director General que publique los textos aprobados en una edición corregida del *Código terrestre* con el formato y numeración adecuados.









Criterios y factores útiles para priorizar las enfermedades animales que deben ser objeto de medidas de políticas públicas

CONSIDERANDO QUE

- 1. El fortalecimiento de los Servicios Veterinarios es indispensable para asegurar tanto la sanidad animal y la salud pública como un ecosistema saludable propicio para el desarrollo sostenible de la producción animal,
- 2. Varios países y organizaciones regionales han emprendido un proceso de priorización de las enfermedades animales con objeto de reforzar la eficacia de las acciones de los Servicios Veterinarios,
- 3. La selección de las enfermedades prioritarias que han de ser objeto de políticas públicas deberá basarse en criterios científicamente comprobados que tengan en cuenta las cuestiones de salud pública incluyendo la inocuidad de los alimentos, la seguridad alimentaria y las preocupaciones económicas, sociales y ambientales,
- 4. La priorización de las enfermedades animales deberá ayudar a alcanzar un consenso nacional sobre las políticas prioritarias de los Servicios Veterinarios por las principales partes interesadas,



los pequeños productores pecuarios, las comunidades y otros interlocutores de los Servicios Veterinarios así como los responsables políticos,

- 5. La priorización de las enfermedades animales deberá mejorar la capacidad de adaptación de las políticas públicas a los contextos epidemiológicos cambiantes y a la evolución del conocimiento científico, al tiempo que garantiza la sostenibilidad de dichas políticas con vistas a una mayor eficacia,
- Los criterios de priorización de las enfermedades animales deberán reforzar la seguridad sanitaria del comercio internacional conforme al Acuerdo MSF sin crear obstáculos injustificados al comercio,
- 7. La selección de las enfermedades prioritarias por un país sirve para fortalecer la cooperación internacional y la puesta en marcha de programas internacionales de lucha contra las enfermedades transfronterizas.
- 8. La selección de las enfermedades prioritarias deberá estar apoyada por los medios adecuados para poner en marcha las políticas de sanidad animal destinadas a hacer frente a estas enfermedades. Esta

selección deberá continuar fortaleciendo las competencias fundamentales de los Servicios Veterinarios tales como la vigilancia epidemiológica activa o pasiva, la capacidad de los laboratorios veterinarios, la identificación y la trazabilidad de los animales, así como el desarrollo de los planes de preparación e intervención de emergencia,

9. El Código sanitario para los animales terrestres y el Código sanitario para los animales acuáticos de la OIE son la referencia científica internacional reconocida en materia de sanidad animal que debe guiar la priorización de las enfermedades animales,

LA ASAMBLEA RECOMIENDA QUE

- 1. Las normas de sanidad animal para los animales terrestres y acuáticos de la OIE, incluidas las relativas a las zoonosis, constituyan una herramienta básica para la priorización de las enfermedades animales basada en fundamentos científicos, y que paralelamente garanticen la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales y de productos de origen animal, evitando barreras sanitarias injustificadas.
- 2. La OIE ponga a disposición de los Países Miembros datos científicos sobre las principales enfermedades animales con el fin de facilitar la selección de las enfermedades prioritarias a partir de pruebas científicas.
- 3. La OIE tome en consideración las experiencias de los Países Miembros en la elaboración de directrices para la priorización de las enfermedades animales como una herramienta de gestión del riesgo zoosanitario, teniendo en cuenta un enfoque equilibrado de las cuestiones de salud pública, económicas, sociales y ambientales.







4. La OIE facilite la participación de los socios esenciales de los Servicios Veterinarios en este proceso de priorización de las enfermedades animales, que se trate de otras autoridades competentes (por ejemplo, las autoridades de salud pública), los responsables políticos y financieros, los agricultores incluidos los pequeños productores pecuarios, comunidades y demás partes interesadas.

5. La OIE prepare directrices para la priorización de las enfermedades animales y recomendaciones para apoyar los esfuerzos regionales y nacionales en la lucha contra las enfermedades animales prioritarias.

6. La OIE elabore también directrices para la priorización de las enfermedades de los animales acuáticos, teniendo en cuenta sus particularidades.

7. La OIE continúe promoviendo las herramientas del Proceso PVS para fortalecer el cumplimiento por los Servicios Veterinarios de las normas internacionales de la OIE, en conjunto con la priorización de las enfermedades animales.





Nuevos retos y medidas para evitar la propagación de la peste porcina africana

CONSIDERANDO QUE

- 1. La peste porcina africana es una enfermedad transfronteriza endémica en algunos países africanos, que se introdujo en partes de Europa en 2007 y ha seguido propagándose recientemente,
- 2. La peste porcina africana es una enfermedad importante a nivel mundial y que plantea una amenaza para la salud de los porcinos y el comercio internacional,
- 3. Los Países Miembros de la OIE tienen la obligación de notificar los brotes de enfermedad a la OIE,
- 4. La ausencia de una vacuna eficaz o de un tratamiento limita seriamente el control de la enfermedad.
- 5. Las experiencias pasadas en varios países demuestran que es posible erradicar la enfermedad mediante la colaboración y esfuerzos conjuntos de los diferentes sectores involucrados aplicando

estrictas medidas de bioseguridad y destrucción de animales enfermos y portadores y sus productos contaminados,

- La detección temprana del virus de la peste porcina africana es esencial para responder rápidamente y limitar graves consecuencias,
- 7. Los suidos silvestres (jabalíes salvajes y cerdos asilvestrados incluidos) pueden desempeñar un papel esencial y potencialmente complejo en la epidemiología y la propagación de la peste porcina africana,
- 8. Existe una necesidad urgente de sensibilizar a los cazadores y otras personas relacionadas con la actividad cinegética y la gestión de la fauna silvestre, por medio de sus organizaciones nacionales e internacionales,
- 9. Unos Servicios Veterinarios eficientes son un factor clave para emprender cualquier estrategia de control de la peste porcina africana, junto con el fomento de adecuadas medidas de bioseguridad,
- 10. Los Laboratorios de Referencia de la OIE para la peste porcina africana lideran y coordinan las actividades de investigación y diagnóstico a nivel internacional, y participan en el hermanamiento con los laboratorios candidatos,
- 11. Se dispone de un conocimiento bastante amplio de la enfermedad que, unido a los datos obtenidos de diferentes análisis de riesgo y las adecuadas técnicas de diagnóstico disponibles son ventajas muy importantes para el control de la peste porcina africana,









LA ASAMBLEA RECOMIENDA QUE

- 1. Los Países Miembros de la OIE respeten sus obligaciones de notificar a la OIE los brotes de peste porcina africana, incluidos los hallazgos de la enfermedad en la fauna silvestre, lo antes posible y de modo transparente utilizando el sistema WAHIS.
- 2. Los Países Miembros de la OIE basen sus estrategias de detección precoz y respuesta rápida en los resultados de una evaluación completa del riesgo.
- 3. Los Países Miembros de la OIE se involucren en el control de la peste porcina africana mediante la aplicación de medidas de bioseguridad, el desarrollo de planes de emergencia y programas de control en las zonas endémicas y la creación de zonas libres.
- 4. Los Países Miembros de la OIE basen sus requisitos para el comercio seguro de animales vivos y mercancías en las normas internacionales pertinentes con base científica adoptadas por la OIE.
- 5. Los Miembros de la OIE establezcan y fomenten una cooperación oficial, por ejemplo mediante acuerdos, entre los Servicios Veterinarios y los organismos nacionales y las organizaciones internacionales responsables de la caza y la gestión de la fauna silvestre en todas las actividades destinadas a vigilar, prevenir, detectar precozmente, controlar y erradicar la peste porcina africana y otras enfermedades importantes.

- 6. Los Países Miembros de la OIE, con el apoyo científico de la OIE, promuevan programas de información para los veterinarios y de información y capacitación para los cazadores y ganaderos, sobre detección temprana de enfermedades infecciosas clave, inspección de las canales y la eliminación de vísceras cuando sea pertinente.
- 7. La OIE colabore con las organizaciones internacionales cinegéticas y de gestión de la fauna silvestre a fin de sensibilizar sobre la peste porcina africana y otras enfermedades relevantes a los cazadores y otras personas relacionadas con la caza y la gestión de la fauna silvestre y establecer modelos de acuerdos con los Servicios Veterinarios.
- 8. El Consejo Internacional para la protección de las especies cinegéticas y silvestres (CIC) continúe desplegando esfuerzos para el establecimiento de un centro de capacitación sobre enfermedades de la fauna silvestre para cazadores, gestionado por el CIC con apoyo científico de la OIE.

- 9. La OIE continúe brindando su apoyo a los Países Miembros para que sigan el proceso PVS de la OIE, incluyendo el Programa de apoyo a la legislación veterinaria de la OIE, incrementado sus esfuerzos para la detección, el control y la erradicación de la peste porcina africana.
- 10. Los Laboratorios de Referencia de la OIE continúen las investigaciones sobre la epidemiología de la enfermedad en los distintos escenarios; el desarrollo de métodos de muestreo no invasivos para los suidos silvestres; la distribución y el papel epidemiológico de las garrapatas del género *Ornithodoros* en las nuevas zonas infectadas; el papel de los suidos silvestres y cerdos asilvestrados en poblaciones de alta y baja densidad; el desarrollo de vacunas candidatas para luchar contra la peste porcina africana.



DE LA 82.ª SESIÓN GENERAL DE LA OIE

PARÍS (FRANCIA), 30 DE MAYO DE 2014

Consejo de la OIE

Tras el cese de funciones del Dr. Jaouad Berrada (Marruecos) y bajo propuesta de la Comisión Regional para África, el Dr. Botlhe Michael Modisane (Sudáfrica) fue elegido por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE para suplir el puesto vacante de Vicepresidente del Consejo y el Dr. Nicholas Kauta (Uganda) fue elegido por la Asamblea Mundial para suplir un puesto vacante de miembro del Consejo.



Vicepresidente del Consejo: Dr. Michael Modisane (Sudáfrica)



Miembro del Consejo: Dr. Nicholas Kauta (Uganda)

Comisión Regional para las Américas

La Asamblea Mundial adoptó por unanimidad la propuesta formulada por la Comisión Regional para las Américas para suplir el puesto vacante de Secretario General de la Comisión.



Secretaria General: Dra. Martine Dubuc (Canadá)

Comisión Regional para Europa

La Asamblea Mundial adoptó por unanimidad la propuesta formulada por la Comisión Regional para Europa para suplir el puesto vacante de Secretario General de la Comisión.



Secretario General: Dr. Budimir Plavšić (Serbia)

refuerzo de los Servicios Veterinarios

Proceso PVS de la OIE para Servicios Veterinarios eficaces

Misiones de evaluación PVS

Situación el 9 de diciembre de 2014

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas	Informes disponibles para su distribución a donantes y socios
África	54	53	51	41
Américas	29	25	23	18
Asia/Pacífico	32	24	21	11
Europa	53	18	16	12
Oriente Medio	12	13	11	5
Total	180	133	122	87

Solicitudes de misión de evaluación PVS

• África (53)

Angola, Argelia, Benin, Botsuana, Burkina
Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Rep.
Centroafricana, Chad, Comoras, Rep. del
Congo, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire,
Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón,
Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau,
Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia,
Libia, Madagascar, Malaui, Malí, Marruecos,
Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia,
Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y
Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona,
Somalia, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán,
Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia,
Zimbabue.

• Américas (25)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

• Asia-Pacífico (24)

Australia, Bangladesh, Brunei, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Irán, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Caledonia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Vanuatu, Vietnam.

• Europa (18)

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Georgia, Islandia, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Ex-Rep. Yug. de Macedonia, Rumania, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

• Oriente Medio (13)

Afganistán, Arabia Saudí, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (no miembro de la OIE), Qatar, Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas



Misiones sobre legislación

Situación el 9 de diciembre de 2014

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas
África	54	39	22
Américas	29	7	6
Asia/Pacífico	32	5	5
Europa	53	5	2
Oriente Medio	12	4	4
Total	180	60	39

Solicitudes de misión sobre legislación

• África (39)

Angola, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Centroafricana (Rep.), Chad, Comoras, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenia, Lesoto, Libia, Madagascar, Malaui, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Níger, Nigeria, Ruanda, Seychelles, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

• Américas (7)

Barbados, Bolivia, Rep. Dominicana, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay.

Asia/Pacífico (5)

Bután, Camboya, Laos, Mongolia, Vietnam.

• Europa (5)

Armenia, Georgia, Israel, Kazajstán, Kirguistán.

• Oriente Medio (4)

Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Líbano.

En rojo: las misiones realizadas

Misiones de análisis de brechas PVS

Situación el 9 de diciembre de 2014

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas	Informes disponibles para su distribución a donantes y socios
África	54	46	43	25
Américas	29	15	12	10
Asia/Pacífico	32	18	13	7
Europa	53	8	7	2
Oriente Medio	12	8	4	0
Total	180	95	79	44

Solicitudes de misión de análisis de brechas PVS

• África (46)

Angola, Argelia, Benin, Botsuana,
Burkina Faso, Burundi, Camerún,
Centroafricana (Rep.), Chad, Comoras,
Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire,
Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía,
Gabón, Gambia, Ghana, Guinea,
Guinea-Bissau, Kenia, Lesoto, Libia,
Madagascar, Malí, Marruecos,
Mauricio, Mauritania, Mozambique,
Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda,
Senegal, Seychelles, Sierra Leona,
Suazilandia, Sudáfrica, Sudán,
Tanzania, Togo, Túnez, Uganda,
Zambia, Zimbabue.

• Américas (15)

Barbados, Belice, Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Surinam.

Asia/Pacífico (18)

Bangladesh, Brunei, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Irán, Laos, Mongolia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka, Tailandia, Timor Leste, Vanuatu, Vietnam.

• Europa (8)

Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turquía.

Oriente Medio (8)

Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (no miembro de la OIE), Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas

Talleres regionales de la OIE dirigidos a los puntos focales nacionales y seminarios dirigidos a los nuevos Delegados

Américas

Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios

Ottawa, Ontario (Canadá), 25 a 27 de agosto de 2014

Del 25 al 27 de agosto de 2014 tuvo lugar en la ciudad de Ottawa (Canadá) el tercer ciclo de los seminarios de formación dirigidos a los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios de las Américas.



Dra. Martine Dubuc, Delegada de Canadá ante la OIE



Dr. Harpreet Kochhar, Jefe de los Servicios Veterinarios de Canadá

Asistieron al encuentro puntos focales nacionales de 22 Países Miembros de la OIE de la región, así como los Delegados ante la OIE de Trinidad y Tobago y Barbados. La Dra. Martine Dubuc, Delegada de Canadá ante la OIE, y el Dr. Harpreet Kochhar, Jefe de los Servicios Veterinarios de Canadá, dieron la bienvenida a participantes, oradores y personal de la OIE que asistía desde la Sede de París, la Representación Regional para las Américas y la Representación Subregional para Centroamérica.

Oradores de gran número de países y organizaciones, incluido personal del Departamento Científico y Técnico de la OIE y expertos de Centros Colaboradores de la OIE, presentaron información actualizada sobre

diversos temas relacionados con los productos veterinarios. La Dra. Awa Aidara Kane, que dirige el Grupo Asesor sobre Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos (AGISAR) de la OMS, también presentó una ponencia.

El tercer ciclo de formación para puntos focales nacionales para los productos veterinarios venía encuadrado en el plan mundial de formación que tiene por objetivo familiarizar a los



O OIE SRR CA/ M. Arroyo

participantes con sus atribuciones como puntos focales de la OIE y también con la función que les incumbe en el proceso de elaboración de normas de la OIE. En este ciclo se hizo especial hincapié en la resistencia a los antimicrobianos, los estuches de pruebas de diagnóstico y los medicamentos antiparasitarios, temas todos ellos que los participantes abordaron en pequeños subgrupos de trabajo.

Por primera vez la labor de la OIE destinada a reunir datos sobre el uso de antimicrobianos en los animales, que forma parte de las actividades de respuesta a las antibiorresistencias, fue objeto de examen por parte de los futuros usuarios del sistema mundial: sus observaciones servirán a la OIE para crear un sistema de más fácil manejo y más adaptado a su finalidad. Elemento básico para el éxito del encuentro fue la valiosa y valorada contribución del Organismo de Inspección de Alimentos de Canadá en todos los aspectos del impecable engranaje organizativo.



O OIE SRR CA/ M. Arroyc

Asia - Pacífico

Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal

Hanói (Vietnam), 24 a 26 de junio de 2014



Del 24 al 26 de junio de 2014, la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático organizó en Hanói (Vietnam) el tercer seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal. Anteriormente se habían celebrado otros dos, en octubre de 2010 en Singapur (*Boletín*, n.º 2011-1, pág. 37) y en noviembre de 2012 en Tokio (*Boletín*, n.º 2013-1, págs. 29-30).

Participaron en el seminario un total de 42 personas: 5 miembros del personal de la OIE, 4 especialistas y 33 representantes de 27 Países Miembros de la OIE de la región, de los que 22 eran el punto focal nacional de su país en la materia.

En su alocución de bienvenida, la Dra. Gillian Mylrea, Jefa Adjunta del Departamento de Comercio Internacional de la OIE, hizo un repaso histórico de las actividades de la OIE en el terreno de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal y expuso el programa de capacitación de la OIE dirigido a sus Delegados y puntos focales nacionales.

El Dr. Dong Pham Van Dong,
Director General del Departamento
de Sanidad Animal del Ministerio
de Agricultura y Desarrollo Rural y
Delegado de Vietnam ante la OIE, dio
la bienvenida a los asistentes, abriendo
oficialmente el seminario al tiempo que
proclamaba la voluntad de Vietnam de
contribuir a las actividades de la OIE.

El programa estaba dividido en sesiones plenarias con presentación de ponencias y sesiones de trabajo por grupos, que fomentaban las relaciones entre participantes y moderadores.

El primer día empezó con una presentación general sobre la OIE, en particular sus procedimientos normativos, los términos de referencia para los puntos focales nacionales de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal e información actualizada sobre las actividades normativas de la OIE en la materia, así como un informe detallado sobre la coordinación internacional y regional entre la OIE y el Codex Alimentarius, la OMS y la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN).



Sesión de trabajo por grupos dedicada a la determinación del riesgo sanitario de los alimentos

El Prof. Katsuaki Sugiura y el Dr. Tze Hoong Chua ofrecieron una presentación conjunta sobre la función del Centro Colaborador de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos recién «ampliado» (constituido ahora por un consorcio), ampliación que fue aprobada durante la 82.ª Sesión General de la OIE en mayo de 2014 (véase pág. 106).

Después hubo media jornada dedicada a la determinación del riesgo sanitario de los alimentos, con una sesión plenaria y ejercicios en grupo sobre cuatro temas:

- a) patógenos causantes de diarrea;
- b) patógenos causantes de zoonosis no diarreicas;
- c) resistencia a los antimicrobianos;
- d) peligros químicos.

Se pidió a cada grupo que diera cuenta a los demás de su trabajo sobre los peligros, los productos y alimentos de origen animal, la lógica de las enfermedades y la cadena de valor, la estimación del riesgo, el análisis de sensibilidad y los posibles métodos de control.

El segundo día giró en torno al Proceso PVS de la OIE, empezando con una explicación general del mismo y un análisis a escala regional de las misiones de Evaluación PVS y de Análisis de brechas realizadas en el Sudeste asiático, prestando especial atención al tema de la seguridad sanitaria de los alimentos. Acto seguido se abordó la cuestión de la legislación sobre inocuidad de los alimentos, con una presentación dedicada especialmente a las leves vietnamitas en la materia e información acerca de las normas de la OIE sobre legislación veterinaria y el Programa de apoyo a la legislación veterinaria. También hubo una sesión de trabajo por grupos, en la cual los participantes debían trabajar sobre un hipotético brote (casos de enfermedad diarreica causados por Salmonella y relacionados con la importación de forraje para aves de corral contaminado) y definir las medidas que convenía adoptar, así como el correspondiente fundamento jurídico.

El tercer día versó sobre la brucelosis en porcinos y rumiantes, y terminó con una sesión de trabajo por grupos en la cual los asistentes pusieron en común su experiencia en el ejercicio de sus responsabilidades como puntos focales.

En conjunto los participantes parecieron muy satisfechos con el seminario. Apreciaron en particular la organización del programa y las sesiones de trabajo por grupos, que permitieron a cada cual compartir su experiencia y dar a conocer a los demás la situación en su propio país.

Al finalizar el seminario, muchos participantes expresaron la intención de crear un mecanismo de coordinación con otros departamentos, así como con el sector privado, para mantener «sobre el tapete» los temas de seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal.

O OIE RR-AP/Hnin Thidar Myint

Taller regional para los puntos focales nacionales de la OIE para la fauna salvaje Obihiro (Hokkaido, Japón), 1 a 4 de julio de 2014



Del 1 al 4 de julio de 2014 se celebró en la isla de Hokkaido (Japón) el taller regional de la OIE de «Formación de puntos focales nacionales de la OIE para la fauna salvaje en la Región de Asia y el Pacífico», que discurrió en la Universidad de Agricultura y Medicina Veterinaria de Obihiro (OUAVM), Centro Colaborador de la OIE para la Vigilancia y el control de enfermedades protozoicas animales. El curso atrajo a un buen número de participantes: 55 personas, entre ellas 27 representantes nacionales designados, de los que 21 eran puntos focales nacionales para la fauna salvaje.

Tras la alocución de apertura, pronunciada por el Dr. Hirofumi Kugita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, el Profesor Hideyuki Nagasawa, Presidente de la OUAVM, dio la bienvenida a los participantes, señalando la creciente atención que se viene prestando a la fauna silvestre desde el punto de vista de la salud tanto humana como de los animales domésticos, especialmente en Hokkaido, donde los hábitat de la fauna silvestre se solapan con los del ser humano y la fauna domesticada. Las observaciones que en el curso del seminario formularon varios participantes confirmaron que este un problema común a muchos Miembros de la región.

La Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel, Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico de la OIE, habló de la OIE, haciendo hincapié en las atribuciones y responsabilidades de los puntos focales nacionales para la fauna silvestre, los antecedentes de la formación que se les dispensa y las tareas que se espera que cumplan. También expuso las grandes líneas de proyectos futuros y recalcó la importancia que reviste para la labor de la OIE la aportación de sus puntos focales nacionales para la fauna silvestre.

Se dedicó una jornada entera a la evaluación del riesgo sanitario que vehiculan los animales silvestres. Para esta labor, organizada en torno a presentaciones y sesiones en grupos de reflexión, se utilizaron tanto las enseñanzas del Dr. Frederick A. (Ted) Leighton como el manual de trabajo concebido por él. Los participantes, divididos en grupos de cinco o seis personas, reflexionaron sobre una serie de temas y efectuaron un ejercicio de planificación del desplazamiento de búfalos americanos en una isla imaginaria.

La segunda jornada versó sobre la notificación de enfermedades de la fauna silvestre mediante los sistemas WAHIS y WAHIS-Wild. Hubo una serie de presentaciones sobre las características de WAHIS-Wild, así como ejercicios prácticos, con lo cual los participantes podía ir avanzando por cada sección (la primera referida a las enfermedades de la lista de la OIE y la segunda a las que no figuran en la lista) utilizando un dispositivo específico de formación. El hecho de dedicar un tiempo relativamente largo a esos ejercicios resultó a todas luces fructífero, pues los participantes pudieron recibir asesoramiento individualizado de las Dras. Marija Popovic y Lina Awada, del Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial de la OIE. Se puntualizaron

las responsabilidades que incumben a los puntos focales nacionales para la fauna silvestre respecto a la notificación de enfermedades y a la colaboración con los puntos focales nacionales para la notificación de las enfermedades animales a la OIE. También se presentó a los participantes la interfaz WAHIS-Wild, nuevo sitio web centrado en las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE.

Hubo, además, tres presentaciones independientes:

a) el Profesor Ikuo Igarashi, del Centro Nacional de Investigación sobre Enfermedades Protozoarias de la Universidad de Obihiro, expuso la labor de la Universidad como Centro Colaborador de la OIE y habló de las enfermedades causadas por protozoos en la fauna silvestre, como la malaria o la babesiosis, desde el punto de vista de su potencial zoonótico;

b) el Dr. Boripat Siriaroonrat, de la Oficina de Conservación, Investigación y Enseñanza (Tailandia), habló de la necesidad de generar mayor capacidad y lograr un mayor grado de notificación de la morbilidad en animales silvestres, alentando a los participantes a prestar atención a la Sociedad Asiática de Medicina Zoológica y de Animales Salvajes (Asian Society of Zoo and Wildlife Medicine);

c) por último la Dra. Dolores Gavier-Widén, del Instituto Nacional de Veterinaria de Uppsala, presentó la recién aprobada directriz de la OIE sobre *Principios y métodos para la validación de las pruebas de diagnóstico de las enfermedades infecciosas aplicables a la fauna salvaje*¹, y, tras referirse al concepto de reconocimiento provisional, subrayó la importancia de aplicar esas pruebas y preconizó el intercambio de resultados a gran escala para obtener un mayor volumen de información sobre el funcionamiento de cada prueba.

También se proyectó un breve audiovisual sobre animales de caza mayor, realizado en colaboración con la Oficina Nacional de la Caza y la Fauna Salvaje de Francia, que suscitó gran interés².

El tercer día estuvo dedicado a una salida sobre el terreno, que en primer lugar llevó a los participantes a una explotación de ciervos sika donde los ejemplares silvestres capturados pasan por una fase de engorde antes del sacrificio. La creciente presencia de ciervos silvestres ha generado graves problemas a la silvicultura local y también de seguridad vial, y la cría de este ciervo para su consumo ha ido arraigando en Hokkaido, donde se ha acompañado de la elaboración de pautas de aplicación voluntaria para asegurar la inocuidad de esta carne.

Los participantes visitaron después el Centro de Conservación de la Fauna Salvaje sito en el Parque Nacional de



Visita a una granja de ciervos



El Dr. Keisuke Saito presentó las actividades de protección sanitaria de las rapaces de Hokkaido

Kushiro-shitsugen. Allí, el Dr. Keisuke Saito, veterinario privado que dirige el Instituto de Biomedicina de Rapaces adscrito al Centro, habló de las actividades de protección sanitaria de las rapaces, y en particular del descubrimiento de intoxicaciones causadas por el plomo de las balas. Sus observaciones sobre la influenza aviar en los cisnes, infección para la cual los estuches de pruebas comerciales han arrojado diagnósticos no concluyentes, pusieron de relieve la importancia de la validación de pruebas de diagnóstico para la fauna salvaje.

A lo largo de los tres días los participantes mostraron gran interés por el contenido del taller, a cuyo éxito, sin duda alguna, también contribuyeron en buena medida la dedicación y el valioso apoyo del personal de la Universidad.

El taller constituyó sobre todo una excelente oportunidad para que el personal de la OIE conociera a los puntos focales nacionales para la fauna silvestre y analizara con ellos la importancia que revisten los programas de vigilancia y control de la fauna silvestre en los países de la región, cada uno con su propio conjunto de circunstancias.

¹ Directriz 3.6.7. del *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres* (2014)

² Vídeo disponible en: www.oie.int/es/para-los-periodistas/recursos-multimedia/video-oie-es/

Nombres y cargos de los funcionarios de la OIE que participaron en reuniones o visitas de julio a septiembre de 2014

Sede de la OIE

Dirección General

Bernard Vallat Director General

Alex Thiermann Asesor del Director General y Presidente de la Comisión de

Normas Sanitarias de la OIE para los

Animales Terrestres

Catherine Bertrand-Ferrandis Jefa de la Unidad de Comunicación

Marina Domingo Monsonis Comisionada Yael Farhi Comisionada

Monique Eloit Directora General Adjunta

(Administración, Gestión, Recursos Humanos y Acciones Regionales)

Alain Dehove Coordinador del Fondo mundial

para la salud y el bienestar de los

animales

Julie Macé Oficial de Proyecto (Fondo mundial)
Emily Tagliaro Oficial de Proyecto (Fondo mundial)
Victoria Wong Oficial de Proyecto (Fondo mundial)
Alix Weng Jefa de la Unidad Financiera y de

Gestión del Presupuesto

Jean-Pierre Croiziers Jefe de la Unidad de Recursos

Humanos

Gilles Seigneurin Jefe de la Unidad de Contabilidad
Brian Evans Director General Adjunto (Sanidad
Animal, Salud Pública Veterinaria y

Normas Internacionales)

Departamento Administrativo, de Logística y de Publicaciones

Daniel Chaisemartin Jefe del Departamento

Bertrand Flahault 1.° Adjunto al Jefe del Departamento y Jefe de la Unidad de los Sistemas

de Gestión y Eventos

de destion y Evenios

Annie Souyri 2.ª Adjunta al Jefe del Departamento

y Jefa de la Unidad de Publicaciones

Tamara Benicasa Encargada de Ventas y Marketing

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial

Paula Cáceres Soto Jefa del Departamento

Neo Mapitse Jefe Adjunto del Departamento (a

partir del 15 de septiembre de 2014)

Marija Popovic Comisionada

Hu Suk Lee Veterinario Epidemiólogo Lina Awada Veterinaria Epidemióloga

Patrícia Silvia Pozzetti Comisionada Aziza Yassin Mustafa Comisionada Departamento de Comercio Internacional

Derek Belton Jefe del Departamento

Gillian Mylrea Jefa Adjunta del Departamento

Rastislav Kolesar Coordinador de Bienestar Animal

Tomasz Grudnik Comisionado
Maria Elaine Joy Villareal Comisionada
Masatsugu Okita Comisionado
Leopoldo Humberto Stuardo Escobar Comisionado

Departamento Científico y Técnico

Brian Evans Jefe del Departamento

Elisabeth Erlacher-Vindel Jefa Adjunta del Departamento

Joseph Domenech Asesor

Susanne Münstermann Oficial de Proyecto
Kiok Hong Comisionado
François Diaz Comisionado

Keith Hamilton Responsable de Reducción de las

Amenazas Biológicas

Laure Weber-Vintzel Responsable del Reconocimiento del

Estatus Sanitario de los Países

Jennifer Lasley Coordinadora de Proyecto

Mariano Pablo Ramos Comisionado

Gounalan Pavade Asistente Técnico OFFLU

Dietrich Rassow Asesor Veterinario

Min Kyung Park Comisionada

Dawid Visser Responsable Bioseguridad

Barbara Freischem Comisionada
Simona Forcella Comisionada
Gregorio José Torres Peñalver Comisionado

Departamento de Actividades Regionales

François Caya Jefe del Departamento

Mara Elma González Ortiz Jefa Adjunta del Departamento
Nathaly Monsalve Coordinadora de conferencias/

Secretaria trilingüe

Sylvie Pupulin Comisionada
Marie Edan Comisionada
Valentyna Sharandak Comisionada
David Sherman Comisionado
Martial Petitclerc Comisionado

Representaciones Regionales y Subregionales de la OIE

	Representaciones regional	cs y subi egionales de la oil	
África		Yooni Oh	Experta Veterinaria Regional (Tokio, Japón
Yacouba Samaké	Representante Regional para África (Bamako, Malí)	Lushi Liu	Colaborador en comisión de servicios (Tokio, Japón)
Daniel Bourzat	Asesor del Representante Regional para	Takako Hasegawa	Oficial Administrativa (Tokio, Japón)
	África (Bamako, Malí)	Chiharu Izumi	Oficial Administrativa (Tokio, Japón)
Abdramane Sanogo	Contable (Bamako, Malí)	Kanako Koike	Contable (Tokio, Japón)
Aïssata Bagayoko	Secretaria (Bamako, Malí)	Ronello Abila	Representante Subregional para el
Alou Sangaré	Asistente Administrativo (Bamako, Malí)		Sudeste Asiático (Bangkok, Tailandia)
Neo Mapitse	Representante Subregional para África Meridional (Gaborone, Botsuana) (hasta el 14 de septiembre de 2014)	Agnès Poirier	Coordinadora de programa (HPED) (Bangkok, Tailandia)
Mpho Mantsho	Asistente Administrativa y Financiera (Gaborone, Botsuana)	Jaruwan Kampa	Coordinadora de programa (IDENTIFY) (Bangkok, Tailandia)
Nomsa Thekiso	Secretaria (Gaborone, Botsuana)	Mary Joy Gordoncillo	Coordinadora de Ciencia y del concepto «Una sola salud» (Bangkok, Tailandia)
Rachid Bouguedour	Representante Subregional para África del Norte (Túnez, Túnez)	Cecilia Dy	Coordinadora «M&E» y Encargada de la Comunicación (Bangkok, Tailandia)
Vincent Brioudes	Oficial de Programa (Túnez, Túnez)	Karan Kukreja	Oficial de Proyecto (Bangkok, Tailandia)
Alasaandus Dinani	(hasta el 31 de agosto de 2014)	Barbara Tornimbene	Oficial de Proyecto-Epidemióloga
Alessandro Ripani Ines Guitouni	Oficial de Programa (Túnez, Túnez) Asistente Administrativa y Financiera		(Bangkok, Tailandia)
illes Guitouili	(Túnez, Túnez)	Melada Ruengjumroonnath	Oficial de Finanzas (Bangkok, Tailandia)
Walter Masiga	Representante Subregional para África del Este y el Cuerno de África (Nairobi, Kenia)	Preechaya Srithep	Oficial Administrativa (Bangkok, Tailandia)
Patrick Bastiaensen	Oficial de Programa (Nairobi, Kenia)	Onsiri Benjavejbhaisan	Oficial Administrativa (Bangkok, Tailandia)
Grace Omwega	Asistente Administrativa y Financiera (Nairobi, Kenia)	Europa	·
Loise Ndungu	Secretaria (Nairobi, Kenia)	Nikola T. Belev	Representante Regional para Europa del Este (Sofía, Bulgaria)
Américas		Aleksandra Miteva	Asistente Técnica (Sofía, Bulgaria)
Luis Osvaldo Barcos	Representante Regional para las Américas (Buenos Aires, Argentina)	Rina Kostova	Secretaria (Sofía, Bulgaria)
Martín Minassian	Asistente Técnico (Buenos Aires,	Kazimieras Lukauskas	Representante Regional en Moscú (Rusia)
Wartin Williassian	Argentina)	Ekaterina Panina	Asistente Administrativa y Técnica
Alina Gutiérrez Camacho	Secretaria (Buenos Aires, Argentina)	Askar Karbayay	(Moscú, Rusia)
Leandro Barcos	Asistente Administrativo (Buenos Aires, Argentina)	Askar Kozhayev Nadège Leboucq	Asistente Técnico (Astaná, Kazajstán) Representante Subregional en Bruselas
Montserrat Arroyo Kuribreña	Representante Subregional para Centroamérica (Ciudad de Panamá, Panamá)	Stéphane de La Rocque	(Bélgica) Comisionado — Salud Pública Veterinaria (Bruselas, Bélgica)
Lexy Castro de Ceballos	Secretaria (Ciudad de Panamá, Panamá)	Stanislav Ralchev	Asistente Técnico (Bruselas, Bélgica)
Asia y Pacífico		Oriente Medio	
Hirofumi Kugita	Representante Regional para Asia y el Pacífico (Tokio, Japón)	Ghazi Yehia	Representante Regional para Oriente Medio (Beirut, Líbano)
Tomoko Ishibashi	Representante Regional Adjunta para Asia y el Pacífico (Tokio, Japón)	Mustapha Mestom	Consultor (Beirut, Líbano)
Chantanee Buranathai	Coordinadora Regional de Proyecto	Xavier Pacholek	Asistente Técnico (Beirut, Líbano)
Onantance Duranathar	(Tokio, Japón)	Ali El Romeh Rita Rizk	Asistente Técnico (Beirut, Líbano)
Tikiri Wijayathilaka	Coordinador Regional de Proyecto	Mahmoud Ghaddaf	Secretaria Trilingüe (Beirut, Líbano) Asistente (Beirut, Líbano)
	(Tokio, Japón)		
Hnin Thidar Myint	Coordinadora Regional de Proyecto	Khodr Rejeili	Asistente (Beirut, Líbano)

Nombres y cargos de los expertos que representaron a la OIE en reuniones o visitas de julio a septiembre de 2014

Sharie Michelle Aviso Oficial de Proyecto, Proyecto Fiebre Aftosa en el norte de Laos

Etienne Bonbon Vicepresidente de la Comisión de Normas Sanitarias de la OIE para los Animales Terrestres

Susan Corning Consultora de la OIE
Sarah Kahn Consultora de la OIE

Hiroshi Kida Experto de la OIE, Laboratorio de Referencia de la OIE sobre la influenza aviar altamente y levemente patógena

(aves de corral) (Sapporo, Japón)

Gardner Murray Asesor Especial de la OIE

Paul-Pierre Pastoret Asesor Científico

Takehiko Saito Experto de la OIE, Laboratorio de Referencia de la OIE sobre la gripe porcina ((Tsukuba, Japón)

Herbert Schneider Consultor de la OIE

Karin Schwabenbauer Presidenta de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE y Delegada de Alemania ante la OIE

Emerio Serrano Ramírez Consultor de la OIE

AAVS

David Swayne Experto de la OIE, Centro Colaborador de la OIE para la investigación sobre las enfermedades aviares emergentes

(Athens, Estados Unidos)

Cristóbal Zepeda Experto de la OIE, Centro Colaborador de la OIE para los sistemas de vigilancia de enfermedades animales,

análisis de riesgos y modelos epidemiológicos (Fort Collins, Estados Unidos)

Listado de siglas

FARM

74.10	0.110 7.11	.,
Asociación de Escuelas Veterinarias de Asia	Centro de Gestión de Crisis en Sanidad Animal	Federación de Asociaciones Rurales del
AGISAR	Defra	MERCOSUR
Grupo asesor sobre vigilancia integrada de la	Departamento de Medio Ambiente,	FDA
resistencia a los antimicrobianos	Alimentación y Asuntos Rurales del Reino	Administración de Alimentos y Medicamentos
ALive	Unido	de los Estados Unidos
Colaboración para el desarrollo de la producción	DOS	FEI
pecuaria, la reducción de la pobreza y el	Departamento de Estado de los Estados Unidos	Federación Ecuestre Internacional
crecimiento sostenible en África	EAREN	FESASS
ASEAN	Red regional de epidemiología de Africa del Este	Federación Europea para la Sanidad Animal
Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático	EARLN	y la Seguridad Sanitaria

AVMA Red regional de laboratorios de Africa del Este FUNCCET

CMC-AH

AVMA Red regional de laboratorios de Africa del Este FUNCGEI

Asociación americana de medicina veterinaria

ECTAD

FUNCGEI

FUNCGEI

Fundación Canaria para el Control de las

CAMEVET Centro de Emergencia de la FAO para las
Comité de las Américas de Medicamentos Enfermedades Animales Transfronterizas
Veterinarios

EXTRAPOLATE

CEDEAO Instrumento de apoyo a las decisiones para

Comunidad Económica de los Estados de África evaluar los efectos de diversas medidas

Occidental normativas

CIRAD FAO

Centro de Cooperación Internacional en
Organización de las Naciones Unidas para la
Investigación Agronómica para el Desarrollo
Alimentación y la Agricultura

Alianza Mundial en pro de los Medicamentos Veterinarios para la Ganadería GARC

Enfermedades Tropicales

GALVMed

Alianza Mundial para el Control de la Rabia

Red Global sobre las Infecciones Transmitidas por los Alimentos

Listado de siglas (cont.)

GF-TADs

Marco Global FAO/OIE para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales

HPED

Programa de cooperación financiado por la Unión Europea sobre las enfermedades altamente patógenas y las patologías emergentes y reemergentes en Asia

ICPALD

Centro de la IGAD para las zonas de pastoreo y el desarrollo pecuario

IDENTIFY

Proyecto de desarrollo de capacidades e interconexión de laboratorios

IGAD

Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

ILRI

Instituto Internacional de Investigaciones Ganaderas

JTF

Fondo Fiduciario de Japón

KEMR

Instituto de Investigación Médica de Kenia

LiDeSA

Estrategia de desarrollo pecuario para África

LSIPT

Conjunto de herramientas de inversión y política del sector ganadero

M&E

Monitoreo y Evaluación

MERCOSUF

Mercado Común del Cono Sur

MERS-CoV

Síndrome respiratorio de Oriente Medio por coronavirus

MSF

Medidas sanitarias y fitosanitarias

OFFLU

Red científica mundial conjunta OIE/FAO para el control de la influenza animal

0IE

Organización Mundial de Sanidad Animal

OIEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

OMA

Organización Mundial de Aduanas

OMC

Organización Mundial del Comercio

OMS

Organización Mundial de la Salud

ONL

Organización de las Naciones Unidas

PANVAC

Centro Panafricano de Vacunas de Uso Veterinario

RAHN

Red regional de sanidad animal

RISKSUR

Sistemas de vigilancia zoosanitaria basados en el riesgo (proyecto financiado por la Unión Europea)

SCA

Comité Permanente de Investigación Agraria

SFACEMD

Campaña de lucha contra la fiebre aftosa

en Asia del Sudeste y China

SENASAG

Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Bolivia)

STANDZ

Alto a las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y Zoonosis

UA-DREA

Unión Africana-Departamento de Economía Rural y Agricultura

UA-IBAR

Unión Africana-Oficina Interafricana de Recursos Animales

UE

Unión Europea

USAID

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

VETGOV

«Refuerzo de la Gobernanza Veterinaria en África» (proyecto financiado por la Unión Europea y operado por la UA-IBAR asociada a la OIE y la FAO)

VSPA

«Normas de vacunas y estrategia piloto para el control de la peste de pequeños rumiantes en África» (programa de la OIE sufragado por la Fundación Bill & Melinda Gates)

WSAVA

Asociación Veterinaria Mundial de Pequeños Animales

Julio de 2014	
Nombre del evento	Lugar

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Taller nacional de gestión (cuidado y tratamiento) de la rabia humana	Naypyidaw (Myanmar)	27 de junio – 1.º de julio	Dra. M.J. Gordoncillo
Seminario de capacitación en bienestar de los cerdos durante el transporte y sacrificio, organizado por la Oficina de Industria Pecuaria (BAI) y el Servicio Nacional de Inspección de la Carne del Departamento filipino de Agricultura	Ciudades de Dapitan y Ángeles (Filipinas)	28 de junio — 4 de julio	Dr. R. Kolesar
Debate y elaboración del marco de seguimiento y evaluación del Proyecto Fiebre Aftosa en el norte de Laos	Bangkok (Tailandia)	30 de junio – 1.º de julio	Dr. R. Abila, Sra. C. Dy, Dr. K. Kukreja & Dra. S.M. Aviso
Reunión de colaboración multisectorial para responder a los cambios en la epidemiología de la rabia en las zonas fronterizas	Chiang Rai (Tailandia)	1-2 de julio	Dr. K. Kukreja
Seminario regional (Europa) dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para la comunicación	Tallin (Estonia)	1-3 de julio	Dra. M. Eloit, Dra. C. Bertrand-Ferrandis, Dra. Y. Farhi, Sra. R. Kostova, Dra. E. Panina & Dra. N. Leboucq
Taller regional de formación de la OIE (Asia-Pacífico) dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para la fauna silvestre (3.º ciclo)	Obihiro (Japón)	1-4 de julio	Dra. M. Popovic, Dra. L. Awada, Dra. E. Erlacher-Vindel, Dr. H. Kugita, Dra. T. Ishibashi, Dra. H. Thidar Myint, Dra. Y. Oh & Dra. A. Poirier
Reunión informal sobre consultas <i>ad hoc</i> — Reunión informal sobre las normas privadas relacionadas con las MSF — Reunión informal sobre cuestiones derivadas del cuarto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF	Ginebra (Suiza)	8 de julio	Dr. D. Belton
Reunión consultiva sobre la alerta del brote de MERS-CoV en Kenia	Nairobi (Kenia)	8 de julio	Dr. P. Bastiaensen
9.ª reunión FAO/OIE del Comité Directivo Regional del GF-TADs para África	Uagadugú (Burkina Faso)	8-9 de julio	Dr. J. Domenech, Dr. F. Caya, Dr. Y. Samaké, Dr. D. Bourzat, Dr. N. Mapitse, Dr. R. Bouguedour & Dr. W. Masiga
60.ª reunión del Comité MSF de la OMC	Ginebra (Suiza)	9-10 de julio	Dr. D. Belton
Foro nacional de las partes interesadas en la rabia en Filipinas y reunión paralela con la Oficina de Industria Pecuaria y GARC Filipinas respecto al proyecto STANDZ Rabia	Manila (Filipinas)	9-10 de julio	Dra. M.J. Gordoncillo
A invitación de la Presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea, cena debate sobre el tema: «Dimensión internacional de la futura Ley de Sanidad Animal, relaciones con las normas de la OIE y consecuencias en materia de competitividad del sector ganadero europeo», organizada por la FESASS y la Presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea	Bruselas (Bélgica)	10 de julio	Dra. K. Schwabenbauer, Dr. B. Vallat, Dr. A. Ripani, Dra. N. Leboucq & Dr. S. de La Rocque

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Reflexión sobre la iniciativa de «biomateriales seguros» en Chatham House	Londres (Reino Unido)	10 de julio	Dr. K. Hamilton
13.ª Reunión Anual de la AAVS y Foro «Una sola salud» en Corea 2014	Seúl (Rep. de Corea)	10-11 de julio	Dra. T. Ishibashi
Seminario sobre la estrategia regional de la OIE sobre el bienestar animal para las Américas, organizado por el Centro Colaborador de la OIE sobre el bienestar animal y los sistemas de producción pecuarios (Uruguay-Chile-México)	Montevideo (Uruguay)	10-11 de julio	Dr. L.O. Barcos
A invitación de la Presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea, reunión de alto nivel de los Jefes de los Servicios Veterinarios de los Estados miembros de la UE, organizada por la FESASS y la Presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea	Bruselas (Bélgica)	11 de julio	Dr. B. Vallat, Dr. A. Ripani, Dra. N. Leboucq & Dr. S. de La Rocque
Visita al Defra	Londres (Reino Unido)	11 de julio	Dr. K. Hamilton
Lanzamiento de la Comisión Regional de Coordinación para el Control de la Peste de Pequeños Rumiantes y otras enfermedades y Comité Técnico Regional de Expertos en PPR, organizado por el ICPALD	Mombasa (Kenia)	14-15 de julio	Dr. W. Masiga
37.ª sesión de la Comisión del Codex Alimentarius	Ginebra (Suiza)	14-18 de julio	Dra. G. Mylrea
Reunión de los Jefes de los Servicios Veterinarios de la Unión Europea	Bruselas (Bélgica)	15 de julio	Dr. B. Vallat, Dr. A. Ripani & Dra. N. Leboucq
5.ª reunión del comité directivo del programa HPED	Bangkok (Tailandia)	15 de julio	Sra. E. Tagliaro, Dr. B. Evans, Dr. J. Domenech, Dra. M.E. González Ortiz, Dr. H. Kugita, Dra. C. Buranathai, Dra. Y. Oh, Dr. R. Abila, Dra. A. Poirier & Dr. G. Murray
Reunión de seguimiento con la OMA sobre las recomendaciones del Comité Técnico Permanente de la OMA	Bruselas (Bélgica)	15 de julio	Dra. S. Münstermann & Dra. N. Leboucq
Reunión regional del Grupo asesor técnico del Asia- Pacífico sobre la estrategia para la región de Asia y el Pacífico con respecto a las enfermedades emergentes	Manila (Filipinas)	15-17 de julio	Dra. H. Thidar Myint & Dra. M.J. Gordoncillo
Reunión técnica para elaborar las directrices de seguimiento posvacunación de la peste de pequeños rumiantes	Sede del CIRAD, Montpellier (Francia)	16 de julio	Dra. S. Münstermann & Dr. G.J. Torres Peñalver
8.ª reunión del comité directivo regional del programa GF-TADs para Asia y el Pacífico	Bangkok (Tailandia)	16-17 de julio	Sra. E. Tagliaro, Dr. B. Evans, Dr. J. Domenech, Dra. M.E. González Ortiz, Dr. H. Kugita, Dra. C. Buranathai, Dra. Y. Oh, Dr. R. Abila, Dra. A. Poirier, Dra. J. Kampa, Dr. K. Kukreja, Dra. B. Tornimbene & Dr. G. Murray

Julio de 2014 (cont.)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
3.ª Conferencia conjunta Tailandia-Japón sobre sanidad animal	Bangkok (Tailandia)	16-18 de julio	Dra. C. Buranathai
Taller de sanidad de los animales acuáticos para Sudáfrica y Reunión subregional de expertos en pesca, organizados por la Rhodes University y la FAO	Puerto Elizabeth (Sudáfrica)	16-18 de julio	Dr. N. Mapitse
Apertura oficial de la Unidad de Coordinación Una Sola Salud y Taller sobre la red tailandesa Una Sola Salud	Pathumthani (Tailandia)	17 de julio	Dra. J. Kampa
Reunión del Comité directivo de la FARM — 33.ª Exposición de la Asociación Rural del Paraguay y la Unión Industrial Paraguaya — Entrevista con el Presidente de la República del Paraguay y varios miembros del gobierno	Asunción (Paraguay)	17-20 de julio	Dr. B. Vallat & Dr. L.O. Barcos
Encuentro regional sobre la fiebre del Valle del Rift en África del Oeste	Dakar (Senegal)	22-24 de julio	Dr. Y. Samaké
151.° convenio anual de AVMA	Denver (Estados Unidos)	25-29 de julio	Sra. T. Benicasa
Visita a Venezuela para asistir en la preparación del cuestionario de la OIE del Programa Oficial de Control de la Fiebre Aftosa y coordinar una reunión bilateral entre Venezuela y Colombia	Maracay (Venezuela)	25 de julio — 2 de agosto	Dr. L.O. Barcos & Dr. E. Serrano Ramírez
Reunión con la FAO y co-editores para la publicación de una obra sobre la peste bovina	Roma (Italia)	29-30 de julio	Dr. D. Chaisemartin & Prof. PP. Pastoret
Reunión de consulta sobre los proyectos STANDZ Fiebre aftosa y Rabia y Seminario para informar e involucrar a los estudiantes veterinarios, la facultad veterinaria y los veterinarios de Myanmar en el uso de las normas y directrices internacionales de la OIE	Naypyidaw (Myanmar)	29-30 de julio	Dr. R. Abila & Dra. M.J. Gordoncillo
48.º congreso de la Sociedad internacional de etología aplicada	Vitoria-Gasteiz (España)	29 de julio — 2 de agosto	Dr. L.H. Stuardo Escobar
Curso de capacitación sobre detección en laboratorio de patógenos zoonóticos	Chonburi (Tailandia)	30 de julio — 1.º de agosto	Dra. J. Kampa
Taller UA-IBAR de validación de los métodos y procedimientos normalizados para la brucelosis, fiebre aftosa, peste de pequeños rumiantes y fiebre del Valle del Rift	Nairobi (Kenia)	31 de julio — 1.º de agosto	Dr. W. Masiga

Agosto de 2014			
Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
6.ª reunión de expertos 2014 de la Convención sobre la prohibición de armas biológicas y toxínicas y reunión de coordinación de la Colaboración mundial contra la difusión de armas de destrucción masiva y materiales conexos	Ginebra (Suiza)	4-6 de agosto	Dr. K. Hamilton & Dr. D. Visser
Misión de seguimiento sobre el uso de vacunas contra la rabia donadas a Indonesia por el Banco Regional de Vacunas de la OIE para Asia en el marco del Programa HPED de la Unión Europea	Yakarta (Indonesia)	5-6 y 8 de agosto	Dra. A. Poirier & Sra. C. Dy
12.ª reunión de la Comisión triestatal Malasia-Tailandia- Myanmar para el control de la fiebre aftosa	Hat Yai (Tailandia)	5-7 de agosto	Dr. R. Abila, Dr. K. Kukreja, Dra. B. Tornimbene & Sra. P. Srithep
14.ª Reunión del Grupo de Acción HPAI de la ASEAN: «Examen estratégico de la posición de la ASEAN frente a la gripe emergente»	Hanói (Vietnam)	5-7 de agosto	Dra. J. Kampa
Curso regional sobre el diagnóstico de la rabia	Tokio y Yokohama (Japón)	5-8 de agosto	Dr. H. Kugita, Dra. T. Ishibashi, Dra. C. Buranathai, Dr. T. Wijayathilaka, Dra. H. Thidar Myint, Dra. Y. Oh, Dr. L. Liu & Dra. M.J. Gordoncillo
63.º congreso anual de la Asociación internacional de estudiantes de veterinaria (IVSA)	Yogyakarta (Indonesia)	6-7 de agosto	Dra. T. Ishibashi
Campaña de vacunación contra la rabia	Isla de Nías (Indonesia)	7 de agosto	Dra. A. Poirier & Sra. C. Dy
Taller regional consultivo y multidisciplinar VETGOV dirigido a las partes interesadas para establecer un eje central de política regional ganadera para la CEDEAO	Lomé (Togo)	7-8 de agosto	Dr. W. Masiga
Reunión consultiva del Comité técnico de expertos sobre el desarrollo de un marco regional para el control progresivo de la peste de pequeños rumiantes y otras enfermedades en la región de la IGAD	Mombasa (Kenia)	11-12 de agosto	Dr. P. Bastiaensen
Curso de capacitación de formadores en investigación y gestión de brotes de enfermedades	Ciudad Quezón (Filipinas)	12-15 de agosto	Dr. R. Abila & Dra. B. Tornimbene
Taller sobre el diagnóstico de la rabia para los Estados miembros de la ASEAN	Changchún (Rep. Pop. China)	18-22 de agosto	Dra. M.J. Gordoncillo
Taller de planificación estratégica del Instituto de Investigación Veterinaria	lpoh (Malasia)	18-22 de agosto	Dra. A. Poirier & Dra. J. Kampa
Taller OMS/AGISAR/GFN sobre vigilancia integral de las enfermedades transmitidas por los alimentos y resistencia a los antimicrobianos	Sede del KEMRI, Nairobi (Kenia)	18-22 de agosto	Dr. P. Bastiaensen

A	gost	to c	de :	20	14 (cont	.)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Apertura oficial de la Feria Nacional de Agricultura	Gaborone (Botsuana)	20 de agosto	Dr. N. Mapitse
4.º Seminario de prevención y control de las enfermedades transfronterizas a lo largo de las fronteras de China, Mongolia y Rusia	Ergun, Mongolia Interior (Rep. Pop. China)	20-21 de agosto	Dra. C. Buranathai
Reunión mundial sobre las enfermedades infecciosas: «Construir un compromiso mundial con enfoques multisectoriales para la gestión de enfermedades zoonóticas emergentes en apoyo del Programa mundial de seguridad sanitaria dentro del marco de la salud pública»	Yakarta (Indonesia)	20-22 de agosto	Dr. K. Hamilton & Dr. R. Abila
Reunión sobre la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU	Nueva Delhi (India)	22-24 de agosto	Dr. K. Hamilton
Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios (3.er ciclo)	Ottawa (Canadá)	25-27 de agosto	Dra. E. Erlacher-Vindel, Dr. F. Diaz, Dra. B. Freischem, Dr. L.O. Barcos, Dr. M. Minassian & Dra. M. Arroyo Kuribreña
Visitas de laboratorio — Reunión de seguimiento de tres proyectos de hermanamiento e intensificación de la colaboración de la OIE con el National Research Centre for Equine (NRCE), Hisar — Reunión para discutir la propuesta pendiente de hermanamiento de laboratorios para la rabia entre el Central Military Veterinary Laboratory (CMVL), Meerut, y los Centres for Disease Control and Prevention (CDC), EE. UU.	Hisar y Meerut (India)	25-27 de agosto	Dr. K. Hamilton
Taller regional de la OIE sobre el perfeccionamiento de los sistemas nacionales de vigilancia de los virus de la influenza A, en el marco del Proyecto OIE/JTF para el control de zoonosis en Asia según el concepto «Una sola salud»	Tokio (Japón)	26-28 de agosto	Dr. G. Pavade, Dr. H. Kugita, Dra. T. Ishibashi, Dra. C. Buranathai, Dr. T. Wijayathilaka, Dra. H. Thidar Myint, Dra. Y. Oh, Dr. L. Liu, Sra. T. Hasegawa, Sra. C. Izumi, Sra. K. Koike, Prof. H. Kida, Dr. T. Saito, Dr. D. Swayne & Dr. C. Zepeda
17.ª reunión de coordinadores nacionales de la SEACFMD	Chiang Rai (Tailandia)	27-29 de agosto	Dra. C. Buranathai, Dr. R. Abila, Dra. A. Poirier, Sra. C. Dy, Dr. K. Kukreja, Dra. B. Tornimbene, Sra. M. Ruengjumroonnath, Dr. G. Murray & Dra. S.M. Aviso
20.º seminario del CAMEVET sobre armonización del registro y control de medicamentos veterinarios y seminario de la FDA sobre medicamentos veterinarios	Ottawa (Canadá)	27-30 de agosto	Dra. B. Freischem, Dr. L.O. Barcos, Dr. M. Minassian & Dra. M. Arroyo Kuribreña

Septiembre de 2014				
Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes	
Lanzamiento del Proyecto STANDZ Rabia en Filipinas – Taller de implantación del proyecto – Cumbre regional sobre la rabia	Albay (Filipinas)	1-2 de septiembre	Dr. T. Wijayathilaka, Dr. R. Abila, Dra. M.J. Gordoncillo & Sra. C. Dy	
Taller para interlocutores del Programa para la mejora del bienestar animal	Mascate (Omán)	1-4 de septiembre	Dr. T. Grudnik	
Reunión de grupo de resolución de conflictos de la OMC	Ginebra (Suiza)	2 de septiembre	Dr. M. Okita, Dra. L. Weber-Vintzel & Dra. S. Kahn	
5.ª reunión tripartita FAO/OIE/OMS de los puntos focales para la resistencia a los antimicrobianos	Ginebra (Suiza)	2-3 de septiembre	Dra. E. Erlacher-Vindel	
Reunión del Grupo de Consejo Técnico Regional sobre los laboratorios de sanidad animal y 2.º Foro de directores de laboratorios del ASEAN	Vientián (Laos)	2-4 de septiembre	Dra. J. Kampa	
5.ª reunión anual de coordinación de las redes EAREN y EARLN, combinada con la reunión de la red RAHN para África del Este (reunión de los Jefes de los Servicios Veterinarios), organizadas por la FAO-ECTAD África del Este	Arusha (Tanzania)	2-4 de septiembre	Dr. W. Masiga	
11.º Congreso Latinoamericano de Apicultura	Puerto Iguazú (Argentina)	3 de septiembre	Dr. M. Minassian	
Juegos ecuestres mundiales 2014, organizados por la FEI	Caen (Francia)	6 de septiembre	Dra. M. Eloit	
Misión de seguimiento sobre el uso de vacunas contra la rabia donadas a Vietnam por el Banco Regional de la OIE de Vacunas para Asia, en el marco del programa HPED de la Unión Europea	Hanói, Phu Tho y Thai Nguyen (Vietnam)	7-13 de septiembre	Dra. A. Poirier & Sra. C. Dy	
Reunión del CMC-AH	Sede de la FAO, Roma (Italia)	8-9 de septiembre	Dr. J. Domenech	
Reunión del Comité de Redacción del Portal de Bienestar Animal	Sede de la FAO, Roma (Italia)	8-9 de septiembre	Dr. L.H. Stuardo Escobar	
1.ª reunión anual del Center of Excellence for Zoonotic and Animal Disease Defense (ZADD), centro de excelencia en ciencia y tecnología del Departamento de Seguridad Interior (DHS)	Nashville (Estados Unidos)	8-10 de septiembre	Dr. K. Hamilton	
Taller regional sobre el Acuerdo MSF para Europa Central y Oriental, Asia Central y el Cáucaso	Viena (Austria)	8-11 de septiembre	Dr. D. Rassow	

	•		
Septiembre de 2014 (cont.)			
Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
1.ª sesión de capacitación del Programa para la mejora del bienestar animal en Irán	Teherán (Irán)	8-11 de septiembre	Dr. R. Kolesar & Dr. T. Grudnik
13.º Congreso panamericano de la leche	Querétaro (México)	8-11 de septiembre	Dra. M. Arroyo Kuribreña
Taller nacional de orientación para el Consejo Veterinario de Botsuana y los miembros del Comité	Gaborone (Botsuana)	9 de septiembre	Dr. N. Mapitse
Reunión del Comité de gestión del GF-TADs	Sede de la OIE, París (Francia)	10 de septiembre	Dra. M. Eloit, Dr. D. Chaisemartin & Dr. F. Caya
Reunión de la Representación subregional de la OIE para África del Norte sobre la situación de la fiebre aftosa en Magreb	Túnez (Túnez)	10-11 de septiembre	Dr. J. Domenech, Dr. R. Bouguedour & Dr. A. Ripani
Simposio científico de la red internacional del Instituto Pasteur: «Preparando el camino para la investigación sobre la salud en el mundo y "Una sola salud"»	París (Francia)	10-12 de septiembre	Dr. A. Dehove
Seminario de política de «Planificación para el establecimiento de un centro de investigación sobre la salud de la fauna silvestre» en la República de Corea	Seúl (Rep. de Corea)	12 de septiembre	Dra. T. Ishibashi
Reunión sobre el Programa Nacional de Sanidad Apícola, organizada por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Penonomé (Panamá)	15 de septiembre	Dra. M. Arroyo Kuribreña
2.ª reunión conjunta de expertos FAO/OMS sobre ejemplos basados en el riesgo relativos a las medidas de control de <i>Trichinella</i> spp. y <i>Taenia saginatal Cysticercus bovis</i>	Roma (Italia)	15-17 de septiembre	Dra. G. Mylrea
Taller UA-DREA/UA-IBAR de redacción para mejorar el «documento de cuestiones» y enunciar el plan y los componentes centrales de LiDeSA	Nairobi (Kenia)	15-18 de septiembre	Dr. W. Masiga
Coloquio sobre «Enfermedades de la fauna silvestre, salud pública y biodiversidad», organizado por el Saint-Hubert Club de Francia	Sede de la OIE, París (Francia)	16 de septiembre	Dr. B. Vallat, Dr. B. Evans, Sra. T. Benicasa & Dr. E. Bonbon
Taller técnico PANVAC	Adís Abeba (Etiopía)	16-17 de septiembre	Dr. J. Domenech, Dr. Y. Samaké & Dr. D. Bourzat
Foro sobre la educación veterinaria, organizado por el SENASAG	Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	16-17 de septiembre	Dr. L.O. Barcos

Septiembre de 2014 (cont.)					
Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes		
7.º Conferencia internacional sobre agentes antimicrobianos en la medicina veterinaria (AAVM): «Enfoque "Una sola salud" sobre el uso de agentes antimicrobianos: garantizar el futuro — buena gestión de los antibióticos»	Berlín (Alemania)	16-18 de septiembre	Dra. B. Freischem		
Taller internacional para el fortalecimiento de capacidades para responder a emergencias sanitarias, organizado por la FAO	Ciudad de Panamá (Panamá)	16-18 de septiembre	Dra. M. Arroyo Kuribreña		
39.º Congreso de la WSAVA	El Cabo (Sudáfrica)	16-19 de septiembre	Dr. P. Bastiaensen & Dr. H. Schneider		
Reunión de clausura del proyecto piloto para el control de la peste de pequeños rumiantes (proyecto VSPA), componente PANVAC	Adís Abeba (Etiopía)	17-18 de septiembre	Dr. J. Domenech, Dr. Y. Samaké & Dr. D. Bourzat		
Proyecto GCP/SNE/001/FRA: taller subregional sobre el tema «Hacia una estrategia magrebí de vigilancia y lucha contra la fiebre del Valle del Rift», organizado por la Representación Subregional de la OIE para África del Norte y la Oficina Subregional de la FAO para África del Norte	Rabat (Marruecos)	17-19 de septiembre	Dr. R. Bouguedour & Dr. A. Ripani		
Taller de indicadores del proyecto State of Sustainability Initiatives (SSI) en el ámbito de iniciativas de sostenibilidad para la pesca y la acuicultura en 2015	Roma (Italia)	19 de septiembre	Dra. G. Mylrea		
Taller de gestión de la rabia en el marco de la 10.ª Conferencia científica internacional: «Foro báltico de medicina veterinaria y seguridad alimentaria»	San Petersburgo (Rusia)	19-20 de septiembre	Prof. K. Lukauskas		
Reunión de lanzamiento del Grupo regional permanente sobre la peste porcina africana	Berna (Suiza)	22 de septiembre	Dra. M. Eloit, Prof. Dr. N.T. Belev, Dra. N. Leboucq & Dr. E. Bonbon		
Grupo de trabajo de composición abierta sobre la 2.ª Conferencia internacional sobre nutrición, a celebrarse en Roma, Italia, del 19 al 21 de noviembre de 2014	Sede de la OMS, Ginebra (Suiza)	22-23 de septiembre	Dra. S. Corning		
6.º Grupo de coordinación internacional del proyecto financiado por la OMS y la Fundación Bill & Melinda Gates para la eliminación de la rabia humana y animal	Durban (Sudáfrica)	22-24 de septiembre	Dr. P. Bastiaensen		
26.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa	Berna (Suiza)	22-26 de septiembre	Dra. K. Schwabenbauer, Dr. B. Vallat, Dra. M. Eloit, Dra. P. Cáceres Soto, Dra. S. Münstermann, Dr. F. Caya, Sra. N. Monsalve, Prof. Dr. N.T. Belev, Dra. A. Miteva, Sra. R. Kostova, Prof. K. Lukauskas, Dra. E. Panina, Dr. A. Kozhayev, Dra. N. Leboucq, Dr. S. de La Rocque, Dr. S. Ralchev & Dr. E. Bonbon		

Septiembre de 2014 (cont.)					
Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes		
Taller nacional sobre el bienestar animal, organizado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Ciudad de Guatemala (Guatemala)	23 de septiembre	Dra. M. Arroyo Kuribreña		
Reunión del Grupo de trabajo en colaboración del SCAR sobre investigación en sanidad animal y bienestar animal	París (Francia)	23-24 de septiembre	Dra. B. Freischem		
Reunión internacional sobre enfermedades entéricas porcinas a coronavirus	Chicago (Estados Unidos)	23-25 de septiembre	Dr. L.O. Barcos		
1.ª sesión de capacitación del Programa para la mejora del bienestar animal en República de Corea	Incheon (Rep. de Corea)	23-26 de septiembre	Dra. M.E.J. Villareal & Dra. Y. Oh		
Taller: «Poner fin a la vida de un animal con compasión» (en el marco del sacrificio halal)	El Cairo (Egipto)	24 de septiembre	Dr. L.H. Stuardo Escobar		
Curso de capacitación sobre el diagnóstico de las enfermedades animales transfronterizas: enfoques prácticos para la introducción de nuevas pruebas para el uso rutinario en los laboratorios de diagnóstico veterinario, organizado por el OIEA	Seibersdorf (Austria)	24 de septiembre	Dra. L. Awada & Dr. F. Diaz		
Encuentro del subgrupo «Ganadería» de los socios técnicos y financieros de Malí	Bamako (Malí)	24 de septiembre	Dr. D. Bourzat		
3.ª reunión ampliada del Comité de Coordinación de enlaces nacionales del Proyecto OIE/JTF de lucha contra la fiebre aftosa en Asia	Lanzhóu (Rep. Pop. China)	24-25 de septiembre	Dr. H. Kugita, Dra. C. Buranathai, Dr. L. Liu, Dra. A. Poirier & Dr. K. Kukreja		
Reunión del Consejo de administración de GALVMed	Roma (Italia)	24-26 de septiembre	Dr. K. Hamilton		
Entrevistas bilaterales con varias agencias gubernamentales de los Estados Unidos (FDA, USAID, DOS)	Washington, DC (Estados Unidos)	25 de septiembre	Dr. B. Vallat & Dr. A. Dehove		
Reunión ministerial internacional en la Casa Blanca, durante la 4.ª reunión del Programa mundial de seguridad sanitaria (GHSA)	Washington, DC (Estados Unidos)	26 de septiembre	Dr. B. Vallat & Dr. A. Dehove		
Celebración del Día mundial contra la rabia y simposio científico	Peradeniya (Sri Lanka)	26 de septiembre	Dr. T. Wijayathilaka		
1.º seminario internacional «Campus África 2014», organizado por la FUNCCET	Tenerife, Canarias (España)	26-27 de septiembre	Dr. A. Ripani		
Celebración del Día mundial contra la rabia: programa de vacunación	Peradeniya (Sri Lanka)	28 de septiembre	Dr. T. Wijayathilaka		

Septiembre de 2014 (cont.)				
Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes	
Celebración del Día mundial contra la rabia: «Juntos contra la rabia»	Bangkok (Tailandia)	28 de septiembre	Dr. R. Abila, Dra. A. Poirier, Dra. M.J. Gordoncillo & Sra. C. Dy	
2.ª reunión del Grupo de trabajo de la OMA sobre el Acuerdo de la OMC sobre facilitación del comercio	Bruselas (Bélgica)	29-30 de septiembre	Dr. D. Belton & Dra. N. Leboucq	
Conferencia regional para el Oriente Medio y África del Norte sobre la facilitación del movimiento internacional de caballos de competición	Dubái (Emiratos Árabes Unidos)	29 de septiembre — 1.º de octubre	Dra. M. Eloit, Dra. C. Bertrand-Ferrandis, Dra. S. Münstermann, Dr. R. Bouguedour, Dr. G. Yehia, Dr. X. Pacholek, Dr. A. El Romeh & Sra. R. Rizk	
24.ª sesión del Comité de Agricultura de la FAO (que incluye la peste de pequeños rumiantes, la resistencia a los antimicrobianos y temas del desarrollo ganadero sostenible)	Sede de la FAO, Roma (Italia)	29 de septiembre — 2 de octubre	Dr. B. Evans & Dr. J. Domenech	
Seminario de capacitación conjunta UA-IBAR/FAO- ECTAD/VETGOV en herramientas de toma de decisiones sobre la política ganadera — EXTRAPOLATE (FAO) y LSIPT (ALive, FAO, UA-IBAR, CIRAD, Banco Mundial)	Naivasha (Kenia)	29 de septiembre – 3 de octubre	Dr. W. Masiga	
Taller de mejores prácticas en vigilancia zoosanitaria, organizado por el consorcio RISKSUR	La Haya (Países Bajos)	30 de septiembre	Dr. G.J. Torres Peñalver	
Taller consultivo del ILRI para examinar los resultados del proyecto Healthy Future y sus implicaciones para la toma de decisiones y medidas contra la fiebre del Valle del Rift	Naivasha (Kenia)	30 de septiembre $-1.^{\circ}$ de octubre	Dr. P. Bastiaensen	

la OIE y sus aliados

epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades animales

Distribución de la peste porcina africana en el mundo

La peste porcina africana (PPA) es una enfermedad que se considera endémica en África subsahariana. Fuera de África, se han comunicado brotes en las Américas (los últimos en enero de 1981, en Brasil, y en 1984, en Haití)¹. En Europa, la PPA es endémica en la isla de Cerdeña (Italia) desde 1982². La enfermedad fue introducida por primera vez en Georgia en 2007 y desde allí se extendió rápidamente a cerdos domésticos y jabalíes silvestres de Armenia, Azerbaiyán y la parte meridional de Rusia. Ulteriormente, en 2012, la enfermedad penetró en Ucrania.

En total, en Europa, hay ocho Países Miembros de la OIE (Belarús, Estonia, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Rusia y Ucrania) que notificaron la presencia de PPA en su territorio entre el 1.º de enero de 2013 y el 9 de diciembre de 2014, por primera vez en el caso de Belarús, Estonia, Letonia, Lituania y Polonia. Rusia y Ucrania comunicaron la propagación de la enfermedad a nuevas zonas. Belarús declaró la presencia de PPA únicamente en el cerdo doméstico; Estonia la detectó en el jabalí silvestre; e Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Rusia y Ucrania declararon su presencia tanto en cerdos domésticos

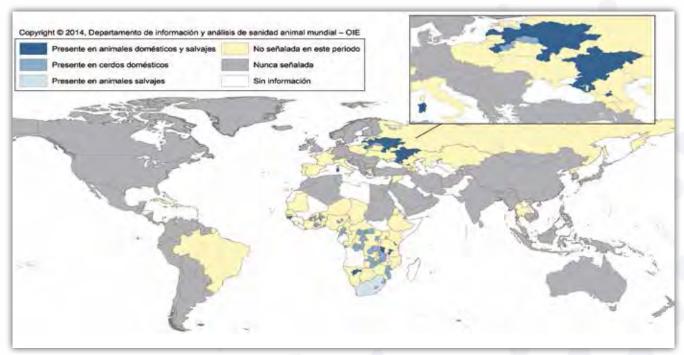


Fig. 1
Distribución mundial de la peste porcina africana entre el 1º de enero de 2013 y el 9 de diciembre de 2014

¹ www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Countryinformation/Reporting/index/newlang/es

² Costard S., Wieland B., de Glanville W., Jori F., Rowlands R., Vosloo W., Roger F., Pfeiffer D.U. & Dixon L.K. (2009). — African swine fever: how can global spread be prevented? Philos. Trans. Roy. Soc. Lond. B, 10 (1530), 2683—2696. www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2865084

como en jabalíes silvestres (Fig. 1). A 9 de diciembre de 2014 aún seguían activos los eventos de Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Rusia y Ucrania.

En África, 16 Países Miembros (Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea-Bissau, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Tanzania, Togo, Uganda y Zambia) notificaron la enfermedad durante ese mismo periodo. Côte d'Ivoire comunicó una reaparición, mientras que Benin, Chad y Zambia declararon su presencia en ciertas zonas. Además, en sus respectivos informes semestrales, Burkina Faso, Camerún, Rep. Dem. del Congo, Ghana, Guinea-Bissau, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Tanzania, Togo y Uganda notificaron la presencia de la PPA. Once Países Miembros africanos declararon la PPA únicamente en el cerdo doméstico, mientras que cuatro Países Miembros africanos notificaron la PPA tanto en cerdos domésticos como silvestres y Sudáfrica la declaró solamente en cerdos silvestres (Fig. 1). A 9 de diciembre de 2014 aún seguían activos los eventos de Chad y Côte d'Ivoire.

Como queda dicho, la PPA se considera endémica en algunos países africanos, y la situación en Europa Oriental supone una permanente amenaza para el resto de Europa. Entre el 1.º de enero de 2013 y el 9 de diciembre de 2014 se comunicaron a la OIE un total de 47 788 casos y 298 702 animales perdidos (entre muertes, animales destruidos y animales sacrificados) en todo el mundo.

Los Países Miembros de la OIE están obligados a notificar todo evento epidemiológico excepcional dentro de las 24 horas siguientes a su confirmación y a enviar informes de seguimiento semanales. Cuando la enfermedad es endémica y no se registró una nueva cepa o un incremento repentino de la morbilidad o la mortalidad, la OIE alienta a sus Países Miembros a facilitar datos cuantitativos por mes y división administrativa en sus informes semestrales. Para evitar que la enfermedad se siga extendiendo y facilitar el comercio es esencial obtener y compartir esta información con otros Países Miembros.

Ficha de información general sobre la peste porcina africana:

www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Media_Center/docs/pdf/Disease_cards/ASF-ES.pdf

Foro internacional OIE/CIC sobre la peste porcina africana y otros temas de sanidad animal en la interfaz entre fauna silvestre, ganado y ser humano

París (Francia), 30 de junio a 1 de julio de 2014

En fechas recientes, más de 100 representantes de organizaciones de Europa Central y Oriental relacionadas con la gestión de la caza y la fauna silvestre, así como profesionales de los Servicios Veterinarios de esos países, entre ellos puntos focales nacionales de la OIE para la fauna silvestre, se reunieron por primera vez con ocasión de un foro convocado por la OIE en colaboración con el Consejo Internacional de la Caza y Conservación de la Fauna (CIC).

Los cazadores desempeñan una función a todas luces importante para la pronta detección de enfermedades que afecten a los animales silvestres, función que convendría integrar claramente a la hora de crear sistemas eficaces de detección de patógenos animales en la fauna silvestre.

Teniendo en cuenta lo alarmante del peligro que la peste porcina africana (PPA) entraña para los países de la región, toda vez que amenaza con afectar no solo la salud de los porcinos, sino también la gestión de la diversidad biológica y de las poblaciones de jabalíes silvestres de grandes zonas de Europa, resultaba urgente examinar fórmulas de colaboración mutua para tratar de detectar, combatir y erradicar enfermedades en la interfaz entre el ser humano, la fauna silvestre y el ganado.

Esta iniciativa, destinada a fortalecer la cooperación entre veterinarios, por un lado, y cazadores y responsables de gestión de la fauna silvestre, por el otro, fue impulsada conjuntamente por la OIE y el CIC, organización internacional coordinadora que agrupa a gobiernos y organismos nacionales de caza con

la cual la OIE suscribió un acuerdo oficial de colaboración en mayo de 2011.

Tras pasar revista a la situación de la PPA en Europa Central y Oriental, cazadores y veterinarios llegaron a la conclusión de que los dos elementos más importantes para contener la propagación del virus eran la sensibilización general con respecto a la enfermedad en todo momento y una estricta observancia de las medidas de seguridad biológica al manipular cadáveres, vísceras y muestras. No obstante, hubo división de opiniones en cuanto a la posibilidad de definir una estrategia que entrañara el sacrificio de poblaciones enteras de jabalíes silvestres, lo que llevó a la recomendación de efectuar una exhaustiva evaluación del riesgo para sopesar y conocer perfectamente las consecuencias que se seguirían de tan drástica medida. Científicos de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE confirmaron que el factor de mayor peso en la propagación de la PPA es el proceder humano. Es probable que con medidas adecuadas de seguridad biológica se neutralice toda función que los porcinos silvestres puedan desempeñar en la transmisión de la PPA al cerdo doméstico.

En la reunión se presentaron numerosos ejemplos de prácticas idóneas de colaboración eficaz, como los que propiciaron la eliminación de la rabia en zorros y de la peste porcina clásica en jabalíes silvestres en muchos países europeos. Tales éxitos fueron posibles siempre que veterinarios y cazadores trabajaron codo con codo, y no unos contra otros. Por ello es importante que los Servicios Veterinarios hagan una comunicación clara acerca de las medidas que es preciso adoptar, el tiempo que deben durar y los beneficios que a la postre van a deparar. El hecho de que los cazadores y otras partes interesadas vean reconocida y agradecida públicamente su contribución al éxito de una campaña importante, como la de erradicación de la rabia selvática, no puede más que reforzar su motivación para participar.

Varios oradores destacaron la considerable diferencia que existe entre los países en cuanto a métodos de caza y sistemas de gestión de la fauna silvestre, así como en las condiciones climáticas y las enfermedades consideradas prioritarias.

Miembros del Grupo de Trabajo de la OIE sobre Enfermedades de los Animales Silvestres señalaron que todo sistema de vigilancia sanitaria de los animales silvestres, en particular

cuando entrañe la participación activa de los cazadores, debe estar adaptado a las condiciones locales.

Basándose en estas conclusiones, los asistentes recomendaron que Servicios Veterinarios y cazadores traten de llegar a acuerdos sobre:

- un programa nacional o regional de vigilancia, que, entre otras cosas, describa cuál es la función del cazador y la obligación que le incumbe de declarar enfermedades y presentar muestras;
- claros métodos de comunicación entre las autoridades y el colectivo de cazadores;
- cursillos de formación de cazadores que en última instancia puedan llevar a la creación de valiosas redes.

Los participantes estuvieron asimismo de acuerdo en que los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE debían seguir investigando sobre:

- la dinámica de las poblaciones de animales silvestres y la enfermedad;
- la concepción de métodos de obtención de muestras de porcinos silvestres que no entrañen el sacrificio del animal;
- el papel de los porcinos silvestres en la transmisión de enfermedades en poblaciones muy densas y poco densas de cerdos domésticos;
- la función de las garrapatas en la transmisión de agentes infecciosos a animales silvestres y personas;
- la obtención de una posible vacuna y de fármacos antivirales para combatir la PPA.

Pese al éxito de la reunión, conviene señalar que la asistencia de diversas organizaciones de cazadores y entidades ligadas a la fauna silvestre fue menos nutrida de lo previsto. A este respecto, en los Servicios Veterinarios nacionales aún recae la importante responsabilidad de seguir trabajando y comunicando de la manera más integradora posible, a fin de lograr un mayor grado de participación de las instancias ligadas a la caza y la gestión de la fauna silvestre en temas en los que haya un probado interés común.

Por último, pero no menos importante, los resultados del encuentro ofrecen un ejemplo de la aplicación práctica del concepto de «Una sola salud», que relaciona entre sí la salud de toda la fauna silvestre y doméstica, la de los ecosistemas y la del ser humano.

Presentaciones (en inglés):

www.oie.int/eng/OIE-CICASF_2014/presentations.html

Recomendaciones (en inglés):

 $www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Conferences_Events/docs/pdf/recommendations/OIE_CICASF_2014/OIE-CIC_Recommendations.pdf$

actividades de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores

Centros de referencia de la OIE recientemente designados y sus respectivas especialidades

Centros Colaboradores de la OIE

Reducción de la amenaza biológica

Institute for Infectious Animal Diseases (IIAD)

1500 Research Parkway, Suite 130B, College Station, Texas 77843-2129 (EE.UU.)

Tel. +1-979 845 28 55; Fax +1-979 845 65 74

Correo electrónico: fazd@ag.tamu.edu; TBeckham@tvmdl.tamu.edu Sitio web: http://iiad.tamu.edu/risk101/



Como Centro Colaborador de la OIE con la especialidad de reducción de la amenaza biológica, el Instituto para las Enfermedades Infecciosas de los Animales, que es miembro del Sistema de la Universidad Texas A&M, lleva a cabo una investigación para desarrollar tecnologías de apoyo a la toma de decisiones, desarrollo de mano de obra y programas de capacitación, así como herramientas de diagnóstico. Todo ello está diseñado para potenciar la detección precoz, la respuesta rápida y la recuperación temprana en los casos de brotes de enfermedades de los animales.

Parásitos zoonóticos transmitidos por los alimentos de la región europea

Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail (ANSES)

27-31 avenue du Général Leclerc, 94701 Maisons-Alfort (Francia)
Tel. +33 (0)1 49 77 13 50; Fax +33 (0)1 49 77 26 26

Correo electrónico: isabelle.vallee@ANSES.fr; guestions@ANSES.fr

Parásitos transmitidos por los alimentos de la región de Asia y el Pacífico

Institute of Zoonosis, Jilin University

5333 Xian Road, 130062 Changchun (Rep. Pop. China) Tel. +86-431 87 83 67 02

Correo electrónico: liumy@jlu.edu.cn; liumy36@163.com Sitio web: www.jluhp.edu.cn/zuzhijigou/yanjiusuo/



Este centro tiene capacidades y habilidades independientes para llevar a cabo pruebas de diagnóstico y para describir

las características de los parásitos que se transmiten por los alimentos: helmintos (*Trichinella* sp., cisticercosis, *Clonorchis sinensis*) y protozoos (*Toxoplasma*, *Cryptosporidium*). También desarrolla nuevos métodos de diagnóstico y produce reactivos de referencia. Además, puede proporcionar formación, pericia y apoyo científico y técnico a laboratorios de la República Popular China y de otros países de la región Asia-Pacífico, previa petición, así como asesoramiento sobre las políticas nacionales o regionales de control y material formativo relacionado, tanto a nivel nacional como regional.

Inocuidad alimentaria

Consorcio formado por

Veterinary Public Health Centre (VPHC), Agri-Food and Veterinary Authority (AVA)

10 Perahu Road, Singapore 718837 (Singapur)
Tel. +65-6795 2832; Fax +65-6861 9491
Correo electrónico: Chua_Tze_Hoong@ava.gov.sg
Sitio web: www.ava.gov.sg/FoodSector/
FoodTestingAndCertification/TestingOfFoodAndFoodProd/

Division of Health and Environment Sciences (DHES), School of Veterinary Medicine, Rakuno Gakuen University

582 Bunkyoudai-Midorimachi, Ebetsu, Hokkaido 069-8501 (Japón)

Tel. +81-11 388 47 61

Correo electrónico: kmakita@rakuno.ac.jp

Sitio web: www.rakuno.ac.jp/dep05/

y el actual Centro Colaborador de la OIE

Research Center for Food Safety (RCFS), Graduate School of Agricultural and Life Sciences, the University of Tokyo

Yayoi 1-1-1, Bunkyo-ku, Tokyo, 113-8657 (Japón)
Tel. +81 50 37 97 18 60; Fax +81 48 600 2372
Correo electrónico: aksugiur@mail.ecc.u-tokyo.ac.jp
Sitio web: www.frc.a.u-tokyo.ac.jp



De izquierda a derecha: Dr. Chua Tze Hoong (VPHC, AVA, Singapur), Dr. Kohei Makita (DHES, Japón), Dr. Paul Chiew King Tiong (VPHC, AVA, Singapur) y Prof. Katsuaki Sugiura (RCFS, Japón)

Este Centro Colaborador es un consorcio tripartito, cuyo objetivo es promover la inocuidad alimentaria y, en especial, la inocuidad alimentaria durante la fase de producción animal en Asia. Proporciona servicios a los Países Miembros de la OIE en cuanto a la evaluación del riesgo para la inocuidad alimentaria, las zoonosis transmitidas por los alimentos, la resistencia a los agentes antimicrobianos, el análisis de los peligros químicos, biológicos y físicos, y otros aspectos relacionados con la inocuidad alimentaria, mediante investigación de colaboración, cooperación técnica y talleres.

Gestión del riesgo biológico en los laboratorios

Sandia National Laboratories, International Biological Threat Reduction Program (SNL/IBTR)

10600 Research Road SE, Albuquerque, New Mexico 87123 (EE.UU.)

Tel. +1-505 284 94 89; Fax +1-505 284 06 09 Correo electrónico: jmgaudi@sandia.gov

Sitio web: www.biosecurity.sandia.gov/ibtr/home.html



El Programa
Internacional para
la Reducción de la
Amenaza Biológica
(SNL/IBTR) de
Sandia National
Laboratories es el
Centro Colaborador de

la OIE para la Gestión del Riesgo Biológico en los Laboratorios recientemente designado. Este centro apoyará la misión de la OIE proporcionando pericia en materia de riesgo biológico en los laboratorios (bioseguridad y bioprotección) a instalaciones que manipulen agentes patógenos de los animales o zoonóticos, así como al trabajo de campo relacionado. Algunos ejemplos de la ayuda técnica que proporcionará el SNL/IBTR son las evaluaciones del riesgo, el diseño, programación y planificación general de los laboratorios en función de un análisis del riesgo, y la implementación de sistemas de gestión del riesgo biológico. El SNL/IBTR dispone de una gran biblioteca de módulos de formación y plantillas personalizables, entre otros recursos, que las instalaciones internacionales pueden utilizar para desarrollar un programa sostenible de gestión del riesgo biológico de acuerdo con sus necesidades específicas, las evaluaciones del riesgo, las reglamentaciones y directrices locales, nacionales e internacionales, y los recursos de los que disponga.

Epidemiología veterinaria y salud pública

Consorcio formado por

China Animal Health and Epidemiology Centre (CAHEC), Ministry of Agriculture

369 Nanjing Road, Qingdao 266032 (Rep. Pop. China) Tel. +86-532 85 63 72 37; Fax +86-532 85 65 37 16 Correo electrónico: huangbx@cahec.cn; huangbaoxu@hotmail.com

y el actual Centro Colaborador de la OIE

EpiCentre, Massey University

Sitio web: www.cahec.cn

P/Bag 11 222, Palmerston North 4442 (Nueva Zelanda) Tel. +64-6 35 05 195

Correo electrónico: T.E.Carpenter@massey.ac.nz;

N.P.French@massey.ac.nz

Sitio web: http://epicentre.massey.ac.nz





El CAHEC está especializado en estrategias de prevención y control de enfermedades de los animales, políticas de sanidad animal y evaluación de la situación sanitaria de los animales, investigación de brotes para comprobar si se trata de enfermedades de los animales o de zoonosis, análisis del riesgo en el caso de enfermedades animales transfronterizas, análisis de las cadenas de valor y enfoques por ecozona del control de las enfermedades, y gestión de los desplazamientos de animales. El CAHEC proporcionará formación en materia de epidemiología veterinaria para veterinarios de campo, ofrecerá apoyo técnico a la investigación epidemiológica y llevará a cabo colaboraciones multilaterales en epidemiología para todos los Países Miembros de la OIE.

Salud pública veterinaria

PANAFTOSA

Organización Panamericana de la Salud,

Salud Pública Veterinaria

Av. Governador Leonel de Moura Brizola 7778,
Parque São Bento, CEP 25040-004, Duque de Caxias, RJ (Brasil)
Tel. +55 21 36 61 90 02; Fax +55 21 36 61 90 01
Correo electrónico: cosivio@paho.org;
cosivio@panaftosa.ops-oms.org
Sitio web: www2.paho.org/panaftosa

Genómica viral y bioinformática

Medical Research Council, University of Glasgow Centre for Virus Research (CVR)

464 Bearsden Road, Glasgow G61 1QH (Reino Unido) Tel. +44-141 330 25 41

Correo electrónico: Massimo.Palmarini@glasgow.ac.uk Sitio web: www.bioinformatics.cvr.ac.uk



El Centro
Colaborador
de la OIE para
Genómica Viral
y Bioinformática
se especializará
en desarrollar
herramientas
bioinformáticas y
en proporcionar

formación para su aplicación, con el fin de facilitar la puesta en común y el análisis de datos genómicos víricos con toda la comunidad dedicada a la sanidad animal.

Laboratorios de Referencia de la OIE

Enfermedades de los animales acuáticos

Infección por virus de la anemia infecciosa del salmón

Laboratorio de Patología Acuícola, Laboratorio de Genética e Inmunología Molecular, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Avda. Universidad 330, Curauma, Valparaíso (Chile) Tel. +56-32 227 48 28

Correo electrónico: smarshal@ucv.cl; diagnostico@ucv.cl Experto referente: **Dr. Sergio Hernán Marshall González**



Este nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE está especializado en el diagnóstico, la vigilancia, la prevención y el control de la infección por el virus de la anemia infecciosa del salmón (VAIS). Se han desarrollado y validado métodos moleculares para un

diagnóstico exacto y reproducible, entre los que se encuentran todos los tipos de reacción en cadena de la polimerasa (convencional, en tiempo real, con transcripción inversa e *in situ*), la fusión de alta resolución (HRM) y la electroforesis en gel con gradiente desnaturalizante (DGGE); asimismo, se han diseñado, sintetizado y validado sondas de péptidos y de ácido nucleico. También se ha Ilevado a cabo investigación para conocer la biología de la infección por este virus.

Infección por alfavirus de los salmónidos

National Veterinary Institute

P.O. Box 750, Sentrum, 0106 Oslo (Noruega)
Tel. +47 23 21 60 00; Fax. +47 23 21 60 01
Correo electrónico: torunn.taksdal@vetinst.no

Experto referente: **Dra. Torunn Taksdal**



Este Laboratorio de Referencia de la OIE proporciona asistencia diagnóstica y materiales de referencia para la detección de la infección por alfavirus de los salmónidos (AVS). Este laboratorio dispone de especialistas en el diagnóstico y la vigilancia de la enfermedad, incluidos expertos en anatomopatología, virología, serología y epidemiología. Su experiencia en investigación incluye infecciones experimentales por AVS, histopatología, investigación de las variantes genómicas de AVS e investigación epidemiológica sobre la propagación de los AVS entre piscifactorías, así como los efectos de las medidas preventivas.

Enfermedad de las manchas blancas

College of Bioscience and Biotechnology, National Cheng Kung University

No.1, University Road, Tainan City 701 (Taipéi Chino) Tel. +886-6 275.75.75 ext. 31010; Fax +886-6 208.36.63 Correo electrónico: gracelow@mail.ncku.edu.tw Experto referente: **Dra. Grace Lo**



Este Laboratorio de Referencia de la OIE proporciona a los Países Miembros de la OIE materiales de referencia para el diagnóstico de la enfermedad de las manchas blancas (EMB), así como asesoría sobre su control. Para desarrollar

medidas de control de la EMB que puedan resultar útiles, en los Países Miembros de la OIE, este laboratorio a menudo establece colaboraciones con instituciones tanto públicas como privadas, con el fin de participar en las siguientes líneas de investigación: a) las estrategias que el virus de la EMB (VEMB) desarrolla para esquivar las defensas del hospedador y asegurar el éxito de la multiplicación vírica en las células

b) el análisis de las redes de interacción de las proteínas víricas del VEMB y de la inducción de mecanismos de respuesta al estrés en el camarón,

c) el desarrollo de tecnologías y recursos de plataforma para estudiar el VEMB en sí y las interacciones entre el VEMB y el hospedador, con el fin de avanzar en nuestros conocimientos sobre el VEMB y la patogenia de la infección.

Enfermedades de los animales terrestres

Clamidiosis aviar (Chlamydia psittaci)

Laboratory for Immunology and Animal Biotechnology, Ghent University, Faculty of Bioscience Engineering, Department of Molecular Biotechnology

Coupure links, 653, 9000 Ghent (Bélgica)
Tel. +32-09 264 59 72; Fax +32-09 264 62 19
Correo electrónico: Daisy.Vanrompay@ugent.be
Experto referente: **Prof. Daisy Vanrompay**

Este laboratorio está especializado en el diagnóstico, la patogenia, la prevención y el desarrollo de vacunas contra *Chlamydia psittaci*. Dispone de varias técnicas de cultivo (huevos embrionados y distintos cultivos celulares) y de herramientas moleculares y serológicas, como la PCR en tiempo real para la



detección específica del agente y su genotipificación, o el enzimoinmunoanálisis (ELISA) con antígenos recombinantes para la detección de anticuerpos en distintas especies de aves. Una parte importante del trabajo consiste en proporcionar asesoría y formación para veterinarios y estudiantes.

Peste de pequeños rumiantes

National Diagnostic Center for Exotic Animal Diseases (CEAD), China Animal Health and Epidemiology Center (CAHEC)

369 Nanjing Road, Qingdao 266032 (Rep. Pop. China) Tel. +86-532 87 83 91 88; Fax +86-532 87 83 99 22 Correo electrónico: wangzhiliang@cahec.cn; zlwang111@163.com

Experto referente: Dr. Zhiliang Wang



El Centro Nacional de Diagnóstico de Enfermedades Exóticas de los Animales (CEAD) se ocupa del diagnóstico, la vigilancia, la prevención y el control de la peste de pequeños rumiantes (PPR) desde hace muchos años, y es el único Laboratorio de Referencia Nacional para la PPR de

la Rep. Pop. China. El CEAD aplica múltiples herramientas al diagnóstico de la enfermedad, como la pirosecuenciación o pruebas a pie de explotación, tanto las tradicionales como las más avanzadas. Diagnosticó el primer brote de PPR de China

en 2007 y confirmó todos los brotes siguientes. Asimismo, el CEAD redactó el borrador del primer plan nacional de vigilancia y control de la PPR, que se modifica anualmente. También proporciona kits de diagnóstico, así como formación tanto a nivel nacional como internacional.

Leishmaniosis

Istituto Zooprofilattico Sperimentale della Sicilia (IZSSi), Centro di Referenza Nazionale per le Leishmaniosi (C.Re.Na.L.)

Via Gino Marinuzzi 3, 90129, Palermo (Italia) Tel. +39-091 656 53 68; Fax +39-091 656 35 68 Correo electrónico: fabrizio.vitale@izssicilia.it Experto referente: **Dr. Fabrizio Vitale**

El Instituto Zooprofiláctico Experimental de Sicilia (IZSSI) ha desempeñado el papel de Centro Nacional de Referencia para la Leishmaniosis Animal desde 2003. Como Nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE, el IZSSI puede llevar a cabo pruebas serológicas



(inmunofluorescencia indirecta, enzimoinmunoanálisis) o pruebas de diagnóstico molecular (incluida la PCR en tiempo real) para la detección de la leishmaniosis animal, así como el aislamiento y la caracterización de cepas. En el IZSSI se dedica la experiencia a investigar y llevar a cabo diagnósticos confirmativos en los animales, y también se producen materiales de referencia. Participa en un programa interlaboratorial de comprobación de la competencia y en planes de vigilancia para la prevención y el control de la leishmaniosis de los animales.

Babesiosis y Teileriosis

Istituto Zooprofilattico Sperimentale della Sicilia (IZSSi), Centro di Referenza Nazionale per Anaplasma, Babesia, Rickettsia e Theileria (C.R.A.Ba.R.T.)

Via Gino Marinuzzi 3, 90129, Palermo (Italia)
Tel. +39-091 656 53 41 ext. 219; Fax +39-091 656 53 35
Correo electrónico: santo.caracappa@izssicilia.it
Experto referente: **Dr. Santo Caracappa**



Las actividades del Laboratorio de Referencia de la OIE para la babesiosis consisten en utilizar herramientas de diagnóstico validadas según las normas de la OIE, desarrollar procedimientos

para aumentar la disponibilidad de pruebas de diagnóstico destinadas a identificar agentes patógenos, e investigar con el fin de mejorar el rendimiento de los estudios epidemiológicos y de aumentar nuestros conocimientos sobre el potencial zoonótico de la enfermedad.

El Laboratorio de Referencia para la teileriosis emplea métodos de diagnóstico validados según las normas de la OIE, desarrolla procedimientos nuevos para aumentar la disponibilidad de pruebas de diagnóstico destinadas a identificar agentes patógenos de forma inequívoca, y lleva a cabo investigación en base a estudios epidemiológicos.

Rabia

Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA), Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

Km 37,5 Carretera Federal México-Pachuca, 55740 Tecámac, Estado de México (México) Tel. +52-55 5905 1000 ext. 53002

Correo electrónico: juan_montano@virologiahoy.org; juan.montano@senasica.gob.mx

Experto referente: Dr. Juan Antonio Montaño Hirose



Como nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE para la Rabia, el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA) de México Ileva a cabo análisis serológicos

de mascotas vacunadas y puede evaluar la eficacia de las campañas nacionales de vacunación, tanto las que se aplican al ganado bovino como las de la población canina. El CENASA también dispone de expertos en pruebas moleculares aplicables al diagnóstico de la rabia y a la caracterización genómica, así como en análisis epidemiológicos de casos de rabia que se llevan a cabo con fines de control. Los objetivos generales de este laboratorio son colaborar con los laboratorios de diagnóstico de Centroamérica, distribuir un estándar internacional producido en México de la vacuna contra la rabia en los animales, y mejorar nuestros conocimientos sobre la epidemiología de la rabia bovina transmitida por los murciélagos en Latinoamérica.

noticias de los Países Miembros

Autodeclaración

La autodeclaración de estatus «libre» de un país o de un territorio para una enfermedad de la lista de la OIE (excepto la encefalopatía espongiforme bovina, la fiebre aftosa, la perineumonía contagiosa bovina, la peste equina, la peste porcina clásica y la peste de pequeños rumiantes para las cuales la OIE dispone actualmente de un procedimiento de reconocimiento oficial del estatus sanitario) queda bajo la responsabilidad del Miembro declarante y la OIE no se hace responsable de publicaciones inexactas de autodeclaraciones del estatus de un país o zona.

Autodeclaración por Nueva Zelanda de su condición de libre de la infección por el virus de la arteritis equina

presentada a la OIE el 24 de junio de 2014 por el Dr. Matthew Stone, Delegado de Nueva Zelanda ante la OIE, Director de la Dirección de Animales y Productos Animales, Ministerio de Industrias Primarias, Wellington

Historia de la infección por el virus de la arteritis equina en Nueva Zelanda

En 1988 se detectó por vez primera en Nueva Zelanda la presencia del virus de la arteritis equina (VAE) en caballos. Por aquel entonces se supuso que el virus procedía de caballos importados de América del Norte que lo habían liberado al medio. Un estudio serológico realizado en 1989 puso de manifiesto que el virus había circulado profusamente entre los caballos standardbred (trotones americanos), población que arrojó un 54% de ejemplares seropositivos (intervalo de confianza [IC] del 95%: 45–63%). También entre los purasangre se detectaron pequeños índices de seropositividad: un 3% de resultados positivos con la prueba de neutralización viral para anticuerpos contra el VAE.

Aplicación de medidas de lucha contra la infección por el virus de la arteritis equina en Nueva Zelanda

En 1989, poco después de que se detectara la infección por el VAE, la enfermedad pasó a ser de declaración obligatoria en Nueva Zelanda y se instituyó en el país un dispositivo de lucha contra la infección, que tenía por objetivo último erradicar el virus de la población equina neozelandesa y por principal componente la realización de pruebas serológicas en sementales, junto con el cultivo del virus a partir de muestras de semen cuando el animal resultara seropositivo. Dicho dispositivo entrañaba la instauración de una serie de controles sobre el uso de sementales portadores e incluía medidas de cuarentena de las yeguas gestantes.

En 1990, utilizando los resultados de las pruebas efectuadas en otros muchos sementales como parte del dispositivo de lucha, se actualizaron las estimaciones de seroprevalencia en el país. El cálculo realizado a partir de las pruebas de neutralización viral arrojó un 3% (IC 95%: 1-5%) de sementales purasangre y un 37% (IC 95%: 31-43%) de sementales standardbred seropositivos. Los sementales purasangre depararon títulos bajos de neutralización viral, en contraste con los altísimos títulos obtenidos con los standardbred. Tras tratar de cultivar el virus en muestras de semen de todos los purasangre seropositivos, no se detectó ningún semental portador del VAE. Tampoco hubo ningún seropositivo entre los 121 sementales de otras razas analizados (IC 95%: 0-4%). El dispositivo se reveló defectuoso entre 1997 y 1998, cuando se obtuvo resultado positivo con el semen de un semental standardbred en el que anteriormente se había confirmado la ausencia del VAE y que había compartido criadero con un semental portador. Se descubrió entonces que, por inadvertencia, se había empleado el semen del semental portador para servir a yeguas sin observar el preceptivo régimen de cuarentena. Al analizar el registro histórico de los contactos del animal sólo se detectó ese otro semental portador. A partir de ahí el dispositivo fue modificado para integrar en él controles del uso de semen de sementales excretores, así como la vacunación contra la infección por el VAE de

los sementales que compartieran instalaciones con ejemplares portadores.

En 2002, un estudio recapitulativo de los análisis practicados como parte del dispositivo de lucha contra la infección por el VAE demostró que entre 1989 y 2002, y a pesar de la disfunción observada entre 1997 y 1998, el programa había resultado eficaz, con una seroprevalencia menguante en la población de caballos y una reducción del número de portadores del VAE conocidos. El número de sementales portadores pasó de 20, pico máximo observado en 1991-1992, a 3 en 2002. En junio de 2012 se practicó la eutanasia al último semental portador, que contaba 20 años de edad. Por lo que se sabe, no queda ahora en Nueva Zelanda ningún semental portador del virus, ni se han observado en ningún caballo signos clínicos de la enfermedad desde el primer caso diagnosticado en 1988.

Seguimiento y vigilancia de la arteritis viral equina

En virtud de la legislación neozelandesa, y concretamente de la Ley de Seguridad Biológica de 1993, la arteritis viral equina es una enfermedad de declaración obligatoria.

Conjunto de pruebas serológicas

Para analizar el intervalo de siete años seleccionado (de enero de 2005 a noviembre de 2011)¹ se disponía de 7 157 registros de pruebas serológicas de detección del VAE. De este conjunto de datos, 283 registros correspondían a sementales analizados como parte del dispositivo de lucha contra la arteritis viral equina, 6 598 procedían de pruebas realizadas como parte de operaciones de importación/ exportación, y 276 se obtuvieron en el curso de investigaciones sobre enfermedades animales transfronterizas. Había asimismo otros 48 registros correspondientes a yeguas utilizadas en «pruebas de monta» (*test mating*) de sementales seropositivos para confirmar su condición de portadores, registros que no se incluyeron en el análisis aquí descrito.

En los datos estaban representadas 29 razas. En ciertos casos no se trataba de una raza en concreto, sino de un grupo de razas o tipos de caballo (a saber, ecuestre, deportivo, warmblood y poni de polo). Dentro de estos grupos de razas el número mediano de caballos era de 7 (mín.: 1, máx.: 5 369). Tras agrupar las razas en tres grandes categorías, el tamaño de la muestra resultó suficiente para detectar una seroprevalencia inferior o igual al 1,7% en cada categoría (Cuadro I).

¹ Fue a principios de 2012 cuando se definió este periodo para el análisis de datos, decisión que es objeto de un artículo publicado en *New Zealand Veterinary Journal*: McFadden A.M.J., Pearce P.V., Orr D., Nicoll K., Rawdon T.G., Pharo H. y Stone M. (2013). — Evidence for absence of equine arteritis virus in the horse population of New Zealand. *NZ vet. J.*. **61** (5), 300–304.

Los datos serológicos analizados procedían de pruebas practicadas en caballos como parte de:

- los requisitos de importación/exportación;
- el dispositivo neozelandés de lucha contra la arteritis viral equina;
- investigaciones sobre enfermedades animales transfronterizas.

Dispositivo de lucha contra la infección por el virus de la arteritis equina

En los once años que separan 2001 de 2011 se obtuvieron resultados negativos en 465 sementales analizados como parte del dispositivo de lucha contra la infección.

La seronegatividad de esos sementales se determinó atendiendo bien a pruebas serológicas (n = 389) o bien a cultivos víricos negativos en las muestras de semen cuando los animales presentaban seropositividad resultante de una vacuna (n = 93). Tras dividir esos 465 animales en tres grupos correspondientes a otras tantas categorías de raza, el tamaño de la muestra resultaba suficiente para detectar una seroprevalencia de entre el 3% y el 9% en las tres categorías (Cuadro II).

Dentro de la categoría «otras», la mayoría de los análisis correspondían a caballos de las razas appaloosa (25%, 45/181) y «cuarto de milla» (36%, 65/181). En esa categoría había 27 razas analizadas en aplicación del dispositivo de lucha. Como parte de ese dispositivo se sometía a análisis una muestra de semen de todo semental que presentara serología positiva. Además, también se analizaba serológicamente a toda yegua que, aun siendo hasta entonces seronegativa, hubiera sido cubierta por un semental seropositivo del que no se hubiera podido obtener una muestra de semen para determinar su eventual condición de excretor del virus.

Se analizaron por cultivo muestras de semen de 93 (20%, 93/465) sementales, cultivos que en todos los casos resultaron negativos para el VAE. El semen de un 46% (43/93) de esos sementales fue analizado varios años distintos. De todos los casos en que había constancia de la raza, un 93% (83/89) de las muestras de semen procedía de sementales standardbred, hecho indicativo de un elevado índice de vacunación en esta raza y, por lo tanto, de la necesidad más frecuente de utilizar el cultivo como método de exclusión.

Cuadro I

Resumen estadístico y desglose por categorías de raza del conjunto de pruebas de neutralización viral realizadas para detectar la infección por el virus de la arteritis equina a partir de suero de caballo entre enero de 2005 y noviembre de 2011

Raza	Número de ejemplares analizados	Límites de confianza alrededor de la prevalencia cero
Purasangre	5 369	0-0,1%
Standardbred	344	0–1,6%
Otras (ecuestre/deportiva/recreativa)	826	0–0,7%
No consta	618	0-0,9%
Total	7 157	0–0,1%

Cuadro II

Resumen estadístico y desglose por categorías de raza de los análisis de sementales realizados como parte del dispositivo neozelandés de lucha contra la arteritis viral equina en un periodo de 11 años (de 2001 a finales de 2011)

Raza	Número de ejemplares analizados	Límites de confianza alrededor de la prevalencia cero
Purasangre	57	0–9%
Standardbred	117	0–5%
Otras (ecuestre/deportiva/recreativa)	181	0–3%
No consta	110	0–4%
Total	465	0–1%

Investigaciones sobre enfermedades animales transfronterizas

Entre 2005 y 2011 se llevaron a cabo 84 investigaciones sobre enfermedades equinas transfronterizas que tenían por objetivo excluir una posible infección por el VAE. Aunque algunas de ellas se pusieron en marcha a raíz de un resultado serológico positivo, la mayoría respondían a la presencia de resultados hematológicos o signos clínicos sospechosos en los caballos afectados. En el caso de estas últimas, se recibieron más notificaciones procedentes de laboratorios veterinarios regionales (74%, 48/65) que de veterinarios privados (26%, 17/65).

Tras examinar el conjunto de signos clínicos que mostraban los animales cuando se había puesto en marcha una investigación, se observó que la proporción de casos únicamente con edema clínico (55%, 38/69) o únicamente con anemia (45%, 31/69) era parecida, mientras que en 14 casos (20%, 14/69) los animales presentaban ambos signos. En un pequeño número se habían descrito signos respiratorios (18%, 9/49) o episodios recientes de aborto (8%, 6/71). En 19 caballos (30%, 19/64) se había registrado un cuadro febril, mientras que 37 (54%, 37/68) mostraban cambios inflamatorios detectables en un leucograma. La mayoría de las investigaciones (91%, 70/77) concernían a un solo caballo afectado de una explotación, mientras que siete de ellas interesaban a explotaciones con más de un animal afectado. La variabilidad en los denominadores de estas cifras se explica por la falta de datos sobre el cuadro clínico de los caballos afectados en el expediente de algunas de las investigaciones.

La edad mediana de los caballos afectados era de cuatro años (media = 6,9 años; rango = 4 meses – 35 años). La mayoría de los casos investigados concernían a machos (capones, potros o sementales; 63%, 48/76). Los 56 casos en que había constancia de la raza correspondían a: 35 purasangres, 11 standardbreds, 4 warmbloods, 2 árabes, 2 clydesdales, 1 appaloosa y 1 poni de las Shetland.

En todas las investigaciones realizadas se excluyó la posibilidad de una infección por el VAE.

En los casos en que se investigó a raíz de los resultados serológicos obtenidos para el VAE se utilizaron diversos métodos para excluir una posible exposición al virus: determinar el historial de vacunaciones, analizar de nuevo a los caballos seropositivos y someter a prueba a los ejemplares que hubieran estado en contacto con el animal en

cuestión. En el caso de los sementales, se realizaron análisis del semen por aislamiento vírico y/o reacción en cadena de la polimerasa (PCR). En todos los casos se concluyó que los títulos obtenidos obedecían bien a reacciones cruzadas o bien a una vacunación previa a la importación del caballo a Nueva Zelanda. Como parte de esas investigaciones sobre enfermedades animales transfronterizas se sometieron a pruebas de detección del virus 276 sueros, ninguno de los cuales arrojó resultado positivo.

Para importar a Nueva Zelanda caballos o semen equino se exige como mínimo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el *Código sanitario para los animales terrestres* (2013) de la OIE en relación con la infección por el VAE (Capítulo 12.9).

Uso de la vacunación

En Nueva Zelanda sólo está autorizada la vacunación de caballos contra la infección por el VAE con fines de exportación. El país importa regularmente sementales destinados a la reproducción, la mayoría de los cuales llegan ya vacunados desde el país de origen. El mantenimiento del estado vacunal de esos caballos permite reexportarlos en caso de que sean vendidos o trasladados a un criadero de otro país. Nueva Zelanda exporta semen de muchos sementales. Los requisitos sanitarios de los países importadores obligan a llevar un registro que demuestre el mantenimiento de la vacunación contra la infección por el VAE, conforme a las recomendaciones del fabricante. Por este motivo, cuando un semental haya empezado a recibir la vacuna será preciso mantener su estado vacunal para que sea exportable. El último año en que los caballos fueron vacunados en Nueva Zelanda con fines de control sanitario fue 2003. El último semental excretor murió en 2012². Entre 2007 y 2012 había permanecido en condiciones de aislamiento, sometido a un régimen controlado de cuarentena que impedía la transmisión de la infección. Con anterioridad a 2007 había vivido en un criadero, sometido también a condiciones de cuarentena junto con otro semental importado, cuyo estado vacunal previo a la importación se mantuvo hasta que a la postre fue reexportado, en 2013.

Sistema de vigilancia general de Nueva Zelanda

Con posterioridad a la realización del análisis aquí descrito y hasta la fecha (de 2012 a 2014), el Laboratorio

² Sands A Flying, Linden Park



de Sanidad Animal ha llevado a cabo 3 627 pruebas serológicas de detección del VAE como parte de 35 investigaciones sobre enfermedades exóticas (análisis de 41 muestras) o de operaciones de traslado de animales (3 586 muestras). Cuando las pruebas sistemáticas ligadas a la importación o exportación de caballos depararon un resultado serológico positivo que justificara el inicio de una investigación, se aplicaron los métodos ya descritos. En todas las investigaciones realizadas durante estos años se ha excluido la posible presencia del VAE.

Nueva Zelanda declara su condición de «libre de la infección por el virus de la arteritis equina»

Por consiguiente, considerando que:

- en más de un decenio no se ha detectado ninguna nueva infección por el VAE,
- durante dicho periodo los controles sanitarios permanentes con fines de importación, junto con la labor de vigilancia y la del dispositivo de lucha contra la infección por el VAE, han evitado la aparición de nuevos casos y proporcionado el medio de detectar eventuales indicios de la presencia del VAE,
- se ha realizado un análisis de las tres grandes líneas de trabajo de la vigilancia, y los datos de las pruebas

serológicas demuestran que la exposición de caballos al VAE, de haberla habido, ha sido inferior al 2% dentro de cada categoría de raza,

- el dispositivo neozelandés de lucha contra la arteritis viral equina tiene por principal objetivo detectar y aislar a los sementales portadores responsables de transmisiones venéreas,
- la arteritis viral equina es una enfermedad de declaración obligatoria, y los datos serológicos generales, respaldados por las investigaciones sobre enfermedades animales transfronterizas, han servido para demostrar la ausencia de transmisión en la población caballar en general,
- en diez años no se ha realizado ninguna vacunación con fines de control de la enfermedad,
- y de conformidad con el Capítulo 2.5.10 del Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres (2014) y los capítulos 1.4, 1.6 y 12.9 del Código sanitario para los animales terrestres (2013),

el Delegado de Nueva Zelanda ante la OIE declara, el 24 de junio de 2014, que su país está libre de la infección por el virus de la arteritis equina.

actualidad internacional

eventos

Ceremonia de entrega de las distinciones honoríficas de la OIE

París, 25 de mayo de 2014

Durante la 82.ª Sesión General de la OIE, después de recordar que en 1985 la Asamblea resolvió galardonar con una distinción honorífica a las personas que han prestado servicios eminentes a la comunidad veterinaria y a la OIE, la Dra. Karin Schwabenbauer, Presidenta de la OIE, presentó a las personas a las que el Consejo había decidido atribuir la medalla de oro y la medalla del mérito: al Dr. Emilio Juan Gimeno (Argentina) la medalla de oro, y al Dr. Manuel Antonio González Cano (Panamá) la medalla del mérito.

La Presidenta felicitó al Dr. Gimeno y, tras evocar los hechos más destacados de su carrera, así como los eminentes servicios que había prestado a la OIE como Delegado de Argentina, Representante Regional de la OIE para las Américas y Presidente de la OIE, y a la comunidad veterinaria, le entregó la medalla de oro.

A continuación, la Presidenta felicitó al Dr. González Cano y le entregó la medalla del mérito.

Los galardonados expresaron su agradecimiento a la Presidenta y a la Asamblea.

El premio 2014 de la Jornada Mundial Veterinaria se atribuyó a la *American Veterinary Medical Association* (AVMA) (véase el *Boletín*, n.º 2014-3, pág. 19).



El Dr. Emilio Gimeno recibió la medalla de oro



El Dr. Manuel Antonio González Cano recibió la medalla del mérito

Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial

El 26 de septiembre de 2014, el Director General de la OIE pronunció un discurso ante grandes líderes internacionales durante la cuarta reunión de la Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial¹, organizada en Washington DC con la presencia del Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, y representantes del gobierno de más de 40 países.

En su oratoria, el Dr. Bernard Vallat destacó la perspectiva de la sanidad animal y su interdependencia crítica con la salud humana con vistas a mejorar la salud pública mundial. Asimismo, recalcó la contribución fundamental de la OIE para acelerar los progresos contra todos los desafíos sanitarios que amenazan el planeta, puesto que la prevención de enfermedades en su fuente animal es crucial para la protección de la salud humana.

Gracias por permitirme el privilegio y la oportunidad de presentar las perspectivas de la sanidad animal y su interdependencia crucial con la salud del hombre en el logro

de los objetivos de la Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial (GHSA).

Los agentes patógenos de origen animal constituyen una amenaza creciente

de gran importancia mundial para la salud humana y la sanidad animal, la inocuidad alimentaria, la disminución de la pobreza y la biodiversidad. La evolución de patógenos

¹ La Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial se presentó en el *Boletín*, n.º 2014-3, págs. 100-102

nuevos y reemergentes es el resultado de una multitud de factores y, combinados con una posible amenaza deliberada, sólo pueden enfrentarse aplicando una estrategia bien coordinada que abarque diferentes aspectos.

Por ello, la OIE, en su calidad de organismo intergubernamental de elaboración de normas en el campo de la sanidad animal, la prevención, la alerta temprana y el seguimiento de las enfermedades animales, se ha comprometido en brindar una sólida contribución a la GHSA.

Durante los pasados 90 años, a través de nuestra red mundial, hemos logrado coordinar con éxito el control internacional de las enfermedades animales. Es nuestra tarea, nuestra pasión y se ha transformado en una responsabilidad compartida siempre en crecimiento, verdadero bien público mundial.

En este aspecto, brindamos cinco plataformas únicas esenciales para contribuir al éxito de la GHSA.

1) En primer lugar, establecemos las normas internacionales para la prevención de las enfermedades y los métodos de control, al igual que las normas de calidad de los sistemas nacionales de sanidad animal, puesto que la buena gobernanza es el factor más crítico para el control de las enfermedades animales, incluyendo las zoonosis.

2) En segundo lugar, ayudamos a nuestros 180 Países Miembros a evaluar y mejorar el cumplimiento con dichas normas internacionales. El Proceso PVS de la OIE -para la mejora de las prestaciones de los Servicios Veterinarios— realiza evaluaciones a cargo de expertos independientes encaminadas a permitir que los países puedan identificar y corregir las carencias

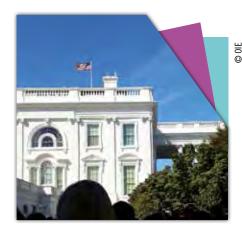
de sus Servicios Veterinarios, incluso en términos de educación veterinaria y de asociaciones entre los sectores público y privado, con el fin de prevenir, detectar y responder a las amenazas que representan las enfermedades animales.

3) En tercer lugar, la OIE y la OMS han desarrollado conjuntamente una Guía para ayudar a los países miembros a mejorar el cumplimiento con las normas sanitarias internacionales (RSI) de la OMS y las normas de la OIE relativas a la calidad de los Servicios Veterinarios. Los talleres nacionales conjuntos OMS-OIE facilitan una mejor cooperación y planificación estratégica entre los servicios de sanidad animal y de salud pública.

4) En cuarto lugar, el Sistema Mundial de Información Sanitaria de la OIE (WAHIS) constituye la fuente más completa para la detección temprana, el control y la notificación transparente de enfermedades animales, incluidas las zoonosis. Esta red mundial con informaciones en tiempo real resulta esencial para una comunicación y respuesta rápida ante los riesgos de enfermedad.

5) Finalmente, nuestra red mundial de 296 Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores y más de 1 300 puntos focales nacionales representa un sistema permanente y constante de información científica y de respuesta de emergencia mundial.

En resumen, la OIE es el pilar de los sistemas de control mundial de las enfermedades animales. Nuestra organización ha establecido plataformas y equipos conectados in situ, dispuestos a respaldar el logro de los objetivos de la GHSA. Tanto el ébola, como la influenza y el virus del Nilo Occidental surgieron inicialmente en países en desarrollo sin la



capacidad de implementar las normas de la OIE en materia de detección, prevención y respuesta a dichas enfermedades de origen animal. Con el respaldo y compromiso adecuados, se pueden ampliar los sistemas de alerta y control de las enfermedades animales.

Asimismo, contamos con las herramientas para ayudar a los países a mejorar sus Servicios Veterinarios y sus estrategias de cooperación con los servicios de salud pública nacional. En breve, estamos convencidos y preparados para formar parte de la solución a corto plazo de mejorar el control y la prevención de enfermedades zoonóticas y, a largo plazo, tratar temas como el desarrollo de vacunas y otras alternativas al uso de agentes antimicrobianos en los animales.

Buscamos ofrecer todas las posibilidades de asistencia, trabajando juntos para acelerar el proceso de lucha contra todas las amenazas mundiales de las enfermedades en colaboración con nuestros socios nacionales e internacionales, la OMS y la FAO. Porque proteger a los animales significa preservar nuestro futuro.

> Dr Bernard Vallat Director General de la OIE 26 de septiembre de 2014

Comunicado de la Casa Blanca (en inglés):

www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/09/26/fact-sheet-global-health-security-agenda-getting-ahead-curve-epidemic-th

Aunar fuerzas contra la resistencia microbiana

La Haya (Países Bajos), 25 y 26 de junio de 2014

El 25 y 26 de junio de 2014, Ministros de Salud y Agricultura y representantes de los Países Miembros de la OIE, junto con los Directores Generales de la OIE, la OMS y la FAO, se reunieron en La Haya, para debatir la manera de enfrentar los desafíos planteados por la amenaza de la resistencia a los agentes antimicrobianos.

Los participantes reconocieron la necesidad de una acción común contra la resistencia a los antimicrobianos, la cual requiere políticas tanto de salud humana como de agricultura. Los debates reflejaron la voluntad común de estructurar dicha acción como un enfoque progresivo, que permita la reducción de la prevalencia de la resistencia a los antimicrobianos sin poner en peligro el suministro de alimentos ni el sistema económico.

Los antimicrobianos son un bien público, esenciales para la sanidad animal y la salud humana. Con el fin de luchar contra la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos, la OIE, a través de sus normas intergubernamentales, promueve el uso prudente y responsable de los agentes antimicrobianos para preservar su eficacia terapéutica en los animales y en el hombre, así como la implementación de medidas de evaluación del riesgo.



En La Haya, el Dr. Bernard Vallat,
Director General de la OIE, explicó que
en este campo resultaba esencial el
compromiso mundial de las autoridades
públicas, tanto de los servicios de salud
pública como de los Servicios Veterinarios.
Hizo hincapié en la importancia
fundamental del desarrollo del concepto
«Una sola salud», la puesta en aplicación
de las normas intergubernamentales de la
OIE sobre la buena gobernanza veterinaria,
el uso prudente y responsable de
antimicrobianos, la colecta de información
y los intercambios comerciales seguros.

«En el área de la resistencia a los agentes antimicrobianos, el sector de la sanidad animal no debe considerarse como un chivo expiatorio», explicó el Dr. Vallat. «Sin embargo, el sector posee una función clave a la hora de evitar el desastre de un mundo sin antibióticos eficaces en animales y humanos. Para esto, es indispensable una formación específica y armonizada de los veterinarios en todo el mundo, un sólido vínculo con los productores y el refuerzo de los organismos veterinarios estatutarios. Los veterinarios no son el problema, sino que forman parte de la solución».

agenda

Enero

3.ª Conferencia mundial de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos: Preparar el futuro

20-22 de enero Ciudad Ho Chi Minh (Vietnam) www.oie.int/es/conferencias-eventos/ todas-las-conferencias-de-la-oie/

Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para los animales acuáticos

22-23 de enero Ciudad Ho Chi Minh (Vietnam)

Febrero

21.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para África

16-20 de febrero Rabat (Marruecos)

Marzo

3.er Congreso Internacional «Una sola salud»

15-18 de marzo Ámsterdam (Países Bajos) www.iohc2015.com

Conferencia internacional de la OIE y FAO para el control y la erradicación de la peste de pequeños rumiantes (PPR)

31 de marzo – 2 de abril Abiyán (Côte d'Ivoire) (pendiente de confirmación)

Mayo

40.º Congreso de la Asociación Mundial de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales (WSAVA)

15-18 de mayo Bangkok (Tailandia) www.wsava2015.com

Seminario Regional de Información para los Delegados ante la OIE recién nombrados (Américas, Oriente Medio)

23 de mavo Paris (Francia)

83.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE

24-29 de mayo París (Francia)

Junio

4.ª Conferencia de la Sociedad Internacional de Investigación y Desarrollo sobre Camélidos (ISOCARD) - Los camellos de la ruta de la seda. Camélidos: principales desafíos del desarrollo sostenible

8-12 de junio Almaty (Kazajstán)

www.isocard2015.kz

17.º Simposio internacional de la Asociación mundial de veterinarios de diagnóstico de laboratorio (WAVLD)

15-18 de junio Saskatoon (Saskatchewan, Canadá) www.wavld.org

Conferencia sobre el pastoralismo 18-20 de junio Mongolia (pendiente de confirmación)

Conferencia Mundial de la OIE sobre «Reducción de las amenazas biológicas»

30 de junio - 2 de julio París (Francia)

www.oie.int/es/conferencias-eventos/ todas-las-conferencias-de-la-oie/

Septiembre

29.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía

14-18 de septiembre Ulán Bator (Mongolia)

Noviembre

13.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio

Omán

Diciembre

Conferencia OMS/OIE/FAO sobre la rabia

10-11 de diciembre Ginebra (Suiza)

Los Miembros de la Oie (180)

AFGANISTÁN ALBANIA ALEMANIA ANDORRA ANGOLA ARABIA SAUDÍ ARGELIA ARGENTINA ARMENIA AUSTRALIA AUSTRIA AZERBAIYÁN BAHAMAS BAHREIN BANGLADESH **BARBADOS BELARÚS** BÉLGICA BELICE **BENIN BOLIVIA BOSNIA Y HERZEGOVINA**

BOTSUANA BRASIL BRUNEI BULGARIA BURKINA FASO BURUNDI BUTÁN **CABO VERDE**

CAMBOYA CAMERÚN CANADÁ

CENTROAFRICANA (REP.)

CHAD **CHECA (REP.)**

CHILE

CHINA (REP. POP.) **CHIPRE COLOMBIA COMORAS** CONGO (REP. DEL) CONGO (REP. DEM. DEL) COREA (REP. DE)

COREA (REP. DEM. POP. DE)

COSTA RICA CÔTE D'IVOIRE CROACIA CUBA DINAMARCA

DJIBOUTI

DOMINICANA (REP.)

ECUADOR EGIPTO EL SALVADOR EMIRATOS ÁRABES

UNIDOS ERITREA ESLOVAQUIA ESLOVENIA ESPAÑA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ESTONIA ETIOPÍA EX-REP. YUG. **DE MACEDONIA**

FILIPINAS FINLANDIA FRANCIA GABÓN **GAMBIA GEORGIA GHANA GRECIA GUATEMALA GUINEA**

GUINEA-BISSAU GUINEA ECUATORIAL

GUYANA HAITÍ **HONDURAS** HUNGRÍA INDIA **INDONESIA** IRÁN IRAD **IRLANDA ISLANDIA ISRAEL** ITALIA

JAMAICA JAPÓN JORDANIA KAZAJSTÁN **KENIA** KIRGUISTÁN **KUWAIT** LAOS

LESOTO LETONIA LÍBANO **LIBERIA** LIBIA

LIECHTENSTEIN LITUANIA LUXEMBURGO **MADAGASCAR MALASIA** MALAUI **MALDIVAS** MALÍ MALTA **MARRUECOS**

MAURICIO MAURITANIA MÉXICO MICRONESIA (ESTADOS

FEDERADOS DE)

MOLDAVIA MONGOLIA **MONTENEGRO** MOZAMBIQUE MYANMAR **NAMIBIA NEPAL NICARAGUA** NÍGER **NIGERIA**

NORUEGA NUEVA CALEDONIA NUEVA ZELANDA

OMÁN

PAÍSES BAJOS PAKISTÁN PANAMÁ

PAPÚA NUEVA GUINEA

PARAGUAY PERÚ **POLONIA PORTUGAL** QATAR **REINO UNIDO** RUANDA **RUMANIA RUSIA**

SAN MARINO

SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

SENEGAL **SERBIA SEYCHELLES** SIERRA LEONA **SINGAPUR** SIRIA **SOMALIA SRI LANKA SUAZILANDIA SUDÁFRICA** SUDÁN

SUDÁN DEL SUR

SUECIA SUIZA **SURINAM TAILANDIA** TAIPÉI CHINO **TANZANIA** TAYIKISTÁN TIMOR-LESTE TOGO

TRINIDAD Y TOBAGO

TÚNEZ

TURKMENISTÁN TURQUÍA **UCRANIA UGANDA URUGUAY UZBEKISTÁN VANUATU VENEZUELA** VIETNAM

YEMEN ZAMBIA **ZIMBABUE**

Reserve ya!











Nueva edición del Código sanitario para los animales terrestres y el Código sanitario para los animales acuáticos

The Depth of the State of the S

El objetivo de los *Códigos terrestrey acuático* de la OIE es contribuir a mejorar la salud y el bienestar animal en el mundo y velar por la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales (terrestres: abejas, aves y mamíferos; y acuáticos: anfibios, crustáceos, moluscos y peces) y de sus productos derivados, gracias a una definición detallada de las medidas sanitarias que las Autoridades Veterinarias del país importador y del país exportador deben aplicar para evitar la transmisión de agentes patógenos a los animales o a las personas y, al mismo tiempo, evitar la creación de barreras comerciales injustificadas.

Dos hechos le confieren gran éxito a los *Códigos* de la OIE; en primer lugar, las medidas sanitarias recomendadas son el resultado de un amplio consenso de las Autoridades Veterinarias de los Miembros de la OIE y, en segundo lugar, la obra constituye una referencia para los animales terrestres dentro del Acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC como la norma internacional en materia de sanidad animal y zoonosis, así como en el campo de la prevención y del control de las enfermedades animales.

Estas nuevas ediciones contienen las modificaciones de los *Códigos* aprobadas en la 82.ª Sesión General de la OIE de mayo de 2014.





Responsible and Prudent Use of Antimicrobial Agents for Animals International Solidarity to fight against Antimicrobial Resistance

El uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en los animales. Solidaridad internacional en la lucha contra la resistencia a los agentes antimicrobianos

Más de 300 personas procedentes de más de un centenar de países asistieron a la primera conferencia mundial sobre el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en los animales, organizada por la OIE y celebrada en París del 13 al 15 de marzo de 2013. Entre los asistentes se contaban Delegados ante la OIE, puntos focales nacionales de la OIE sobre productos veterinarios, representantes de organizaciones intergubernamentales, especialistas, profesionales y personal de instancias normativas, la industria, organizaciones no gubernamentales y posibles donantes.

Los participantes examinaron desde distintos puntos de vista la situación actual respecto al uso de antimicrobianos y las antibiorresistencias en todo el mundo. Tuvieron ocasión de presentar y debatir fórmulas para promover un uso prudente y responsable de los agentes antimicrobianos en los animales y para prevenir y combatir la aparición de resistencias a escala nacional, regional e internacional.

En este folleto, además de un resumen de las ponencias presentadas en el encuentro, figuran las recomendaciones aprobadas por el Comité Científico de la conferencia y todos los participantes.



Para más información sobre el aniversario de la OIE y comprobar sus conocimientos sobre la organización, consulte las páginas 11–20

